



MEMORIA HISTÓRICA Y CULTURA DE PAZ

Experiencias en América Latina

PaZ

Cultura



Memoria

Historia

**MEMORIA HISTÓRICA Y CULTURA DE PAZ:
EXPERIENCIAS EN AMÉRICA LATINA**

“Memoria Histórica y Cultura de Paz” Experiencias en América Latina: InWEnt, DED, MIMDES, Primera edición. 2006.

APORTES TEORICOS AL TEMA, EXPERIENCIAS EN AMERICA LATINA, EL CASO PERUANO, CONCLUSIONES DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL “MEMORIA HISTORICA Y CULTURA DE PAZ”

Ministra de la Mujer y Desarrollo Social

Ana María Romero-Lozada Lauzezari

Vice Ministra de la Mujer

María Elizabeth Querol Campos de Arana

Dirección General de Desplazados y Cultura de Paz

Víctor Torres

Coordinadora Regional Países Andinos InWEnt Lima

Brigitta Villaronga Walker

Director DED Perú

Werner Gobels

Printed in Peru – Impreso en Perú

Catálogo Bibliográfico: Cendoc MIMDES

Primera Edición: Noviembre 2006

Hecho el Depósito legal en la

Biblioteca Nacional del Perú N° 2006-6446

Imprenta: Gráfica Fina EIRL

Dirección: Jr. Ica N° 689, Lima 1

Tiraje : 2.000 ejemplares

La conferencia internacional “Memoria Histórica y Cultura de Paz. Aprendiendo del pasado para construir el futuro” fue financiada por el Gobierno de la República Federal de Alemania a través del Ministerio de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) y el Gobierno Peruano a través del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES).

INDICE

Prólogo:	
Reflexión sobre la Memoria Histórica y Cultura de Paz	
<i>Salomón Lerner Febres</i>	v
Introducción	
Memoria, Paz y Tolerancia para el Fortalecimiento de la Gobernabilidad	
<i>Ana María Romero-Lozada Lauzzari</i>	3
Sobre la necesidad de los países de construir una Memoria Histórica	
<i>Dr. Roland Kliesow</i>	6
Recuperación de la Memoria y Construcción de la Paz: El desafío de la cooperación	
<i>Brigitta Villaronga Walker</i>	8
Capítulo 1: Aprendiendo del pasado para construir el futuro	
Memorias de la violencia	
<i>Susana G. Kaufman</i>	13
Pedagogía de la Memoria y Democracia	
Retos para la construcción de una Cultura de Paz en Latinoamérica	
<i>Graciela Rubio</i>	19
Actuar en la reflexión y promoción de valores para la Construcción de una Cultura de Paz	
<i>Mariana Albistur - Alberto Silva</i>	29
Resultados, conclusiones y recomendaciones de Ayacucho	37
Capítulo 2: Experiencias en América Latina	
ARGENTINA	
Por la Memoria: A 25 años del Golpe de 1976	
Una experiencia de Recuperación de la Memoria Histórica con Estudiantes Secundarios	
<i>Patricia Alejandra La Porta</i>	49
CHILE	
Villa Grimaldi: Ciclo histórico de la desaparición y reaparición de un centro de detención y tortura de la dictadura en Chile	
<i>Loreto López G - Hugo Calderón M.</i>	55
COLOMBIA	
La experiencia del laboratorio de Paz en el Magdalena Medio de Colombia	
La Construcción de la Paz y el desarrollo en medio del conflicto	
<i>Equipo de la Corporación Desarrollo y Paz del Magdalena Medio</i>	63

ECUADOR	
Educación para la Paz en Ecuador	
<i>Honorio Jiménez</i>	75
EL SALVADOR	
La búsqueda de niñas y niños perdidos en la guerra civil de El Salvador: El caso de las hermanas Serrano Cruz y la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos	
<i>Asociación Pro-Búsqueda</i>	81
GUATEMALA	
La Memoria Histórica para la Construcción de la Paz en Guatemala	
<i>Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala – ODHAG</i>	93
Capítulo 3: Experiencias y perspectivas en el Perú	
Proceso socio político post informe final de la comisión de la verdad y reconciliación y retos para la Construcción de una Cultura de Paz en el Perú	
<i>José Coronel Aguirre</i>	107
Políticas hacia una Cultura de Paz en el Perú	
<i>Víctor Torres</i>	123
El estado y la promoción de una educación en derechos humanos en el Perú	
<i>David Távara Ma Sán</i>	131
Cultura de Paz en escuelas públicas	
<i>Luisa Pinto Cueto</i>	143
Memoria y Ciudadanía en Ayacucho y Huancavelica	
<i>Raquel Reynoso Rosales</i>	153
Implementación del museo de la memoria de ANFASEP - “Para que no se repita”	
<i>Emilio Laynes Luján</i>	159
“Yuyanapaq. Para recordar”	
<i>Mayu Mohanna - Nancy Chappell</i>	167
Enlaces	172
Índice de fotos	175

PRÓLOGO: REFLEXIÓN SOBRE LA MEMORIA HISTÓRICA Y CULTURA DE PAZ

Salomón Lerner Febres
ExPresidente de la Comisión de la Verdad y Reconciliación

El ejercicio colectivo de la memoria, al enlazar el pasado con el presente, no sólo cumple la función de evocar, en su neutral facticidad, aquello que alguna vez aconteció. Dicho ejercicio, recta y responsablemente asumido, posee el singular carácter de reasignar un nuevo y superior sentido a sucesos que el tiempo, no pocas veces reforzado por la desidia y el erróneo recurso del olvido, amenaza con clausurar. De esta manera, la experiencia colectiva del recordar abre la posibilidad de dotar de significado ético a lo que hasta el momento se reducía a un conjunto inconexo y heterogéneo de hechos, y eso para que, unidos en un nosotros histórico, nos sintamos hermanados ante la responsabilidad por lo que fue y también preocupados por un futuro que sólo puede ser construido de manera solidaria. Este reconocimiento de un pasado común cumple con el propósito moral de constituir un lugar de encuentro entre aquellas voluntades que algún día se vieron enfrentadas, pero que hoy inician el tránsito hacia una vida reconciliada, entre ellas y consigo mismas.

Según pudo constatar la Comisión de la Verdad y Reconciliación y según se repite con amarga regularidad en las experiencias de los países latinoamericanos, las principales víctimas de la violencia política suelen ser las personas pertenecientes a los sectores más humildes de la nación, compatriotas históricamente olvidados y maltratados tanto por la indolencia e irresponsabilidad de las autoridades gubernamentales como por la apatía e indiferencia del resto de la población, de todos los que pudimos pero no tuvimos el suficiente coraje de hacer algo para evitar el desencadenamiento de la violencia que hasta el día de hoy nos muestra sus secuelas. Ahora se nos da la oportunidad de recuperar juntos ese pasado tantas veces desdeñado, del cual, con justa razón, debemos avergonzarnos pero que no debemos negar más, ya que en sus entrañas se oculta la esencia de nuestra propia comprensión como nación, ese entendimiento que debemos descubrir y hacer público en tanto único modo de superar los traumas y desencuentros que nos han agobiado desde los inicios de nuestra vida republicana y que hemos visto acrecentarse durante las décadas recientes. Es así que el ejercicio de la memoria histórica debe cumplir con la tarea esencial de devolver la voz a aquellos que en virtud de su condición socio-económica o identidad étnica fueron considerados durante décadas ciudadanos de segunda clase, a aquellos condenados al silencio y el olvido que dentro del territorio peruano fueron blanco de la sed de sangre y destrucción de los grupos subversivos, así como del actuar, en oca-

siones, cuento y teñido de venganza de la Fuerzas Armadas. Ahora bien, ello sólo podrá hacerse posible a través de la escucha atenta de sus vivencias y necesidades pasadas y presentes, de la apertura a su mundo vital no en actitud condescendiente sino con ánimo integrador, abriendo brazos y corazones para aceptar así experiencias enriquecedoras que nos ayudarán a construir un espacio común, verdaderamente nuestro, verdaderamente humano.

Todo esto apunta al reconocimiento y al respeto de la dignidad del otro, aquel otro que comparece ante nosotros como diferente en su humana singularidad, pero que sin embargo debemos considerar como poseedor de la misma dignidad y depositario de los mismos derechos que nos amparan a nosotros mismos. El ejercicio de la memoria histórica es, pues, un primer paso en el largo camino por forjar un proyecto nacional auténticamente inclusivo. Pero éste debe ir de la mano de una formación cívica adecuada que permita que voluntades y conciencias se nutran de un conjunto de tradiciones, valores y costumbres vinculados con el desarrollo de una sociedad civil y un espacio público vigoroso, dentro de los cuales la palabra con sentido sirva como auténtico mecanismo de integración social y cultural. Forjar una Cultura de Paz es, entonces, la finalidad a la que debe aspirar el desocultamiento de esas verdades matizadas de carácter moral a las que la memoria colectiva nos acerca. La construcción de una tal cultura es un desafío urgente que involucra a todos los ciudadanos del Perú y representa una auténtica práctica terapéutica que nos ayudará a comprender de modo conjunto quiénes somos y quiénes queremos ser. Para llevar esto a cabo se requiere el actuar consciente y concertado de todos quienes formamos parte de la vida de una comunidad: personas concretas, instituciones políticas y sociales, entidades públicas y privadas, organismos nacionales e internacionales comprometidos con la defensa de la democracia y la construcción de la ciudadanía. Tal conducta, esa es nuestra esperanza, generará espacios de diálogo en cuyo seno se logrará hilvanar con laboriosa minuciosidad la deteriorada red de nuestros vínculos sociales y así se dotará nuevamente de vigor y sentido al pacto social del que todos somos al mismo tiempo artífices y depositarios.

MEMORIA, PAZ Y TOLERANCIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNABILIDAD



Ana María Romero-Lozada Louezari
Ministra de la Mujer y el Desarrollo Social

Construir una cultura de paz en un país que fue azotado por la violencia política es una tarea noble y a la vez urgente. Y es que la violencia continúa manifestándose en múltiples formas, pues sus raíces se nutren de la intolerancia y discriminación y en la persistencia de la pobreza y la desigualdad social. La memoria histórica sobre el pasado reciente y lejano es una vía para comprender el origen de esta situación y aprender de nuestros errores como país.

Lamentablemente, la violencia en el mundo ha adquirido una gran magnitud en los últimos años debido a su incremento y al efecto negativo que tiene en la sociedad y la economía de los países. Las pérdidas humanas y materiales, el daño psicológico a los individuos, y el debilitamiento de las estructuras institucionales, que son secuelas inevitables de la violencia demandan de mecanismos alternativos para enfrentar este problema y recrear las condiciones que hagan posible la democracia y el respeto de los Derechos Humanos.

De acuerdo al Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) en el Perú, la violencia política ha cobrado más de 69.000 víctimas, ha agravado la pobreza y la desigualdad social y ha significado un retraso económico para nuestro país. Sin embargo, en las zonas que fueron afectadas por la violencia terrorista se expresan de manera exacerbada otras formas de violencia como las pandillas juveniles, el maltrato infantil y la violencia familiar y sexual.

Como lo ha reconocido la CVR, la violencia terrorista se ejerció mayoritariamente contra hombres, mujeres y niños indígenas andinos y amazónicos, agravando la pobreza y la marginación social de la que son víctimas desde hace siglos. Como ha ocurrido muchas veces en nuestra historia, las culturas originarias fueron una vez más agredidas por los poderes dominantes y la intolerancia política, convirtiéndolos en las principales víctimas del conflicto armado interno.

Sin embargo, esta situación es difícil de admitir para la sociedad peruana, que se resiste a recordar los traumas de su historia. La memoria de las comunidades indígenas y originarias todavía permanece marginal a la historia oficial, como expresión de la exclusión social. Por ello, es fundamental conocer y comprender las memorias de la violencia que tienen los diferentes grupos étnicos afectados, para que se establezca un diálogo que facilite la reconstrucción del tejido social y que impida la exclusión de los grupos afectados en el futuro. Este es el sentido histórico de la reconciliación que demanda nuestra historia para unificarnos como nación.

Como Gobierno, nuestro objetivo es fortalecer el Estado de Derecho en el cual se respete el principio de la legalidad y en el que se protejan y garanticen los derechos y libertades fundamentales. Crear una cultura de paz y de tolerancia y promover la memoria histórica es central para reforzar la democracia y la gobernabilidad.

El Estado Peruano es conciente de esta necesidad. La Conferencia Internacional “Memoria Histórica y Cultura de Paz”, organizada por el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social con el apoyo de instituciones de Cooperación Internacional como el DED – Servicio Alemán de Cooperación Social Técnica e InWEnt – Capacitación y Desarrollo Internacional, plantea aportes en la intención de promover decididamente una cultura de paz y la reconstrucción de nuestra Memoria Histórica.

Los expertos internacionales de países con quienes estamos unidos por similares experiencias de violencia, nos honraron con su participación en la conferencia, compartieron las experiencias dolorosas provocadas por la violencia política en sus países, pero también los esfuerzos que están haciendo por construir una cultura de paz en sus naciones.

Cuando hablamos de cultura de paz, nos referimos a “un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida basados en el respeto a la vida, el fin de la violencia y la promoción y la práctica de la no violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación”. Como señalan las Naciones Unidas, “los gobiernos tienen una función primordial en la promoción y el fortalecimiento de una cultura de paz, [mientras] la sociedad civil ha de comprometerse plenamente en el desarrollo total de la misma.”

Por tanto, crear una cultura de paz implica reconstruir nuestro imaginario colectivo, nuestras visiones y retrospectivas y construir el futuro sobre la base de las enseñanzas del pasado. La paz se crea recuperando la memoria de lo ocurrido, comprendiendo las complejas causas de la violencia que habitó entre nosotros y nos incorporó a todos en su espiral, para reparar con la verdad y la justicia a quienes viven aún en el dolor y en el silencio. La paz sólo se construye comprendiendo nuestra propia historia.

En su libro “La memoria, la historia y el olvido” Paul Ricoeur, señala que la historia cumple a nivel social un valor análogo al del psicólogo a nivel individual, pues permite superar las patologías presentes, a través del trabajo de rememoración y de duelo. La historia puede ampliar, completar, corregir, ver y refutar el testimonio de la memoria sobre el pasado.

A fin de vencer “La nostalgia de un pasado truncado y el horror de un futuro sin porvenir”, la cultura de paz representa un desafío para formular y ejecutar políticas públicas, programas, proyectos planes y acciones encaminados a crear las condiciones para promover acuerdos entre el Estado y la sociedad que garanticen

la seguridad, la paz, la convivencia y la reconstrucción del tejido social y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del país, así como sensibilizar y educar a la ciudadanía a través de programas de los diferentes niveles de Gobierno que prevengan la expresión de la violencia.

La vigencia de normas legales en el Perú que promueven la participación ciudadana en el proceso de descentralización, han creado nuevas instituciones como las Mesas de Concertación de Lucha contra la Pobreza o los Consejos de Coordinación locales y regionales, creando espacios para una cultura de paz y de diálogo que concilie las diferencias y resuelva los conflictos. Nuestro Ministerio ha promovido estos espacios con un enfoque de desarrollo territorial, para que en provincias como Ilave, Puno, se revierta la grave situación de violencia por todos conocida, transformándola en un espacio de concertación por el desarrollo local.

La educación a todos los niveles es uno de los medios fundamentales para alcanzar este cometido. Sabemos que la violación de los DDHH tiene raíces económicas, sociales y políticas y se alimenta de prejuicios ideológicos como el racismo y el machismo. Por ello es importante abordar en la educación de las nuevas generaciones, la reflexión sobre lo acontecido para comprender estos factores, la formación en valores de tolerancia y respeto a la diferencia y la promoción de prácticas de convivencia que contribuyan a reconstruir el tejido social y a prevenir la violencia en el futuro.

Un elemento central para crear la cultura de paz en nuestro país y los países andinos, es el enfoque intercultural para permitir el diálogo y el respeto a la diferencia entre culturas diversas y valiosas, en reemplazo de la dominación de una cultura por otra. En esta dirección, es importante identificar las experiencias locales que han construido la cultura de paz desde esta perspectiva, redefiniendo la relación entre el Estado y Sociedad Civil.

Concluyo esta presentación con la esperanza de que esta publicación aporte e inspire a quienes diseñen y ejecuten políticas, programas y proyectos para crear una cultura de paz y de tolerancia en nuestra sociedad.



SOBRE LA NECESIDAD DE LOS PAÍSES DE CONSTRUIR UNA MEMORIA HISTÓRICA

Dr. Roland Kliesow

Embajador de la República Federal de Alemania en el Perú

Del 16 al 21 de octubre 2005 se realizó en Ayacucho y Lima la conferencia internacional "Memoria Histórica y Cultura de Paz" apoyada por la Cooperación Alemana al Desarrollo. Fue una semana llena de reflexión sobre un tema fundamental para cualquier país y sociedad que ha pasado por las atrocidades de la violencia política – la construcción de una memoria histórica. Ésta es una experiencia y un desafío permanente e irreversible que Alemania enfrenta con su historia después de los increíbles crímenes del Holocausto y de la segunda guerra mundial, cometido por alemanes. Este desafío de construir una memoria histórica verdadera y duradera es una tarea que Alemania comparte con el Perú y con muchos otros países latinoamericanos afectados por la violencia política y es por eso que podemos progresar y crecer en esta tarea, aprendiendo el uno del otro.

La historia demuestra que los responsables de los hechos o los que no actuaron para impedir una tragedia humanitaria caen fácilmente en la tentación, de reprimir la memoria histórica o de tergiversar los hechos ocurridos. En el Perú esta represión de la memoria fue casi absoluta durante muchos años, como demuestra el informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR). No existía una memoria consciente en la sociedad de lo ocurrido en las regiones remotas de la sierra y selva. Según la CVR el grado de exclusión de las víctimas indígenas del conflicto fue tan absoluto, que en la capital y en los círculos más favorecidos de la sociedad realmente no se tomó nota de la desaparición de miles de ciudadanos y ciudadanas.

Por eso el nombramiento de la CVR en el Perú, siguiendo el ejemplo de otros países latinoamericanos, fue una decisión de gran magnitud que sigue influenciando de manera sustancial el proceso de autoreflexión de la identidad nacional de la sociedad peruana. Estos pueden ser procesos muy dolorosos, como demuestra la experiencia alemana, pero son necesarios para crear una conciencia política para que lo ocurrido jamás se repita.

Cada sociedad y cada generación debería tener el derecho y la obligación moral de crear su propia forma de acceder a la memoria histórica para enfrentarse con los hechos históricos ocurridos. Solamente así se logra mantener viva la memoria colectiva de generación en generación y se crea una base común de entendimiento y diálogo entre las generaciones. En este sentido, los lugares de conmemoración como el "Museo de la Memoria" de la Asociación de Víctimas ANFASEP en Ayacucho o el monumento "El Ojo que llora" en el Campo de

Marte en Lima, que hemos apoyado con recursos de la cooperación alemana, juegan un papel muy importante.

Más allá de la conmemoración de las víctimas y la creación de una conciencia política en la sociedad para que lo ocurrido no se repita, la memoria histórica también cumple una función muy concreta en la actualidad y en el futuro: sirve para poner en marcha la justicia con la finalidad de sancionar a los responsables de las atrocidades cometidas en contra de las víctimas inocentes. Es la memoria histórica la que ha permitido que después de muchos años de impunidad en varios países latinoamericanos, los autores intelectuales y directos de crímenes contra la humanidad hayan tenido que asumir su responsabilidad ante la justicia.

La memoria histórica nos tiene que comprometer para el futuro. Solamente los que recuerdan los errores del pasado y tienen la disposición de actuar con firmeza, están en condiciones de impedir que la historia se repita. Eso implica un esfuerzo enorme para la inclusión de los grupos marginados de la sociedad y una lucha frontal contra el racismo latente y la estigmatización de los grupos marginados que existe en muchos países para crear una cultura de tolerancia y respeto mutuo – una cultura de paz.

RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA Y CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ: EL DESAFÍO DE LA COOPERACIÓN

Brigitta Villaronga Walker
Coordinadora Regional Países Andinos InWEnt Lima

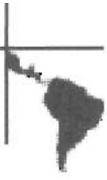
"La Memoria tiene un sentido colectivo de incorporación de valores, recuerdos edificantes o ejemplares del pasado, necesarios para vivir el presente. Esos valores son la tradición sobre la cual se construye el presente. Pero esta construcción no es unívoca, es la lucha por un sentido de la historia, es la disputa entre sujetos sociales por los contenidos de esos valores y esa tradición."

La Conferencia Internacional *Memoria Histórica y Cultura de Paz* realizada en el mes de octubre de 2005 en el Perú como país anfitrión, ha sido un evento especial por varias razones.

Ha sido el resultado de una colaboración exitosa entre InWEnt - Capacitación y Desarrollo Internacional y el Servicio Alemán de Cooperación Social-Técnica – DED, organizaciones alemanas de la cooperación para el desarrollo, con el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, concretamente la Dirección General de Desplazados y Cultura de Paz (DGDCP). Ha reunido actores provenientes del sector público y de la sociedad civil, representada entre otras por Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y Universidades. Consistió de una Mesa de Expertos y Expertas en la ciudad de Huamanga, Ayacucho, realizada entre el 16 y 19 de octubre y de un Simposio Internacional el 20 de octubre en Lima.

Se recalcó así la necesidad de fomentar la cooperación entre diversos sectores y la creación de alianzas entre actores para poder iniciar procesos de cambio y conciliar diferentes intereses en juego. Se subrayó la importancia de fortalecer las provincias y departamentos, en el proceso de descentralización. Se buscó conmemorar además la triste realidad que la mayoría de víctimas de la época de la violencia en el Perú se siguen llorando lejos de la capital. Un fenómeno que se repite en diferentes países de la región, donde por varias razones el Estado no llega a los más remotos lugares de la geografía nacional, generando una tendencia de hacer justicia propia, enfrentándose en varias ocasiones el Estado con la sociedad civil y la misma población local.

Como suele ocurrir con todo término creado por seres humanos, hay varias definiciones de paz. Siguiendo las palabras de Gandhi, no hay camino hacia la Paz, sino la Paz es el camino, es decir constituye la esencia misma de la vida. Pero,



¿cómo encontrar este camino en un terreno muchas veces de acceso restringido y en una realidad cada vez más compleja? Se precisa un mapa de orientación o – si este aún no ha sido elaborado – de una brújula o por lo menos de un buen sentido de orientación. Para construir esta orientación son claves varios factores. En esta ocasión quisiera hacer énfasis en uno solo que es la educación recibida, la formación que en buena parte el camino emprendido, el cual nos lleva a nuestra posición en la sociedad.

Esta formación de las personas o del talento humano ubicado en diferentes ámbitos, fortaleciendo a organizaciones contrapartes seleccionadas y creando capacidades propias (*capacity building*), es la tarea principal de InWEnt. Con este objetivo se vienen desarrollando diferentes actividades en varios países de la región. Promocionando una “Educación para la Paz”, en Centroamérica, Colombia y México se han organizado una serie de Conferencias a lo largo de los últimos años.² La Conferencia realizada en el 2005 en Ayacucho y Lima le da continuidad a este proceso de sensibilización.

En el marco de esta conferencia y volviendo a las diferentes definiciones y percepciones de paz posibles, tuvimos el privilegio de conocer varias formas concretas de entender y ver la paz. Para que este aprendizaje y los conocimientos adquiridos no se vuelvan patrimonio de pocos, la presente publicación quiere poner éstos al alcance de todas las personas interesadas en el tema.

Pero este libro quiere ser más que una Memoria del evento. Ofrece al lector una muestra de experiencias exitosas en América Latina sobre el trabajo de rescate, preservación y difusión de la memoria histórica como herramienta para la construcción de una o más bien varias culturas de paz. La exposición de casos o experiencias se complementa con un apartado previo dedicado a aspectos teóricos, teniendo como marco de referencia los ejes temáticos de la Conferencia: Memoria e interculturalidad; Pedagogías de la memoria; Hacia una cultura de paz y La relación entre Estado y Sociedad Civil.

Haciendo referencia a este último eje temático destaco las palabras de Patricia Valdez de la Red Memoria Abierta, Argentina: “En la historia reciente, el Estado ha dejado un vacío en su rol de posibilitador en el encuentro con la Verdad y de garante de la legalidad. (...) Entonces, es este vacío del Estado, como garante de ofrecer las herramientas o ahondar en datos de la Verdad o reivindicar la justicia, el que ha sido ocupado por organizaciones que están sostenidas por los vínculos de sangre. Estos organismos (...) están ahora soportando una representación social que tiene el riesgo de transformarse en sacrificial si es que el Estado no asume este rol. El desafío mayor es el tránsito de estas organizaciones, de ser portadoras del recuerdo casi en exclusividad al ejercicio de legar su responsabilidad en la transmisión hacia sujetos más amplios y diversos.

Las tensiones entre estos actores y entre ellos y el Estado son inevitables,

pero en términos de aprendizaje democrático, es tan relevante lo que ocurra durante el proceso social y político en sí de las relaciones entre estos actores como el resultado que se alcance. Desde ahí es que, analizando y volviendo sobre la relación entre actores estatales y los actores de la sociedad civil de los años más recientes, la lucha, las demandas y respuestas del Estado, encontramos las claves de lo aprendido. Es más importante el proceso y sus aprendizajes que los resultados alcanzados.”¹

Por lo tanto el último capítulo de la publicación aquí presentada está dedicado a los avances de este proceso y los desafíos que el país anfitrión deberá enfrentar. El Perú ha sufrido dos décadas de violencia que han dejado una huella profunda en la sociedad y las cicatrices están lejos de haberse curado. Mirando hacia atrás se cuenta con cinco años de transición democrática, pero a la vez con esfuerzos de muchos años para construir una sociedad más justa y sentar las bases para que los hechos atroces del pasado no se puedan repetir.

Con la presente publicación les invitamos a conocer experiencias exitosas, lecciones aprendidas y desafíos pendientes para construir el futuro, aprendiendo del pasado. Es apenas un paso en un camino largo que debemos recorrer conjuntamente, apoyándonos unos a otros, entre países, organizaciones, sectores y actores individuales que son el motor de cualquier proceso. Invitamos a todos a unirse a este movimiento por la memoria y la construcción de la paz en América Latina.

Esta publicación no hubiera sido posible sin el esfuerzo de muchas personas. Se destaca aquí a la Dirección General de Desplazados y Cultura de Paz del MIMDES, representada por Víctor Torres, Santiago Soriano y Luz Roca. Agradecemos también a todos los autores que nos han proporcionado sus contribuciones, pasando muchas veces por dolorosos recuerdos del pasado y del presente. Gracias a Wilfredo Zepeda de El Salvador quien ha recogido las experiencias y estudios de casos, a Ulrike Füllgrabe de Alemania, quien ha diagramado los textos con mucho talento y a Rina Bittar, la que ha pulido los textos finales con mucho esmero. A todos ellos y aquellos que no han sido mencionados aquí les manifestamos nuestros más sinceros agradecimientos, deseando que sea una contribución a preservar la memoria de esta región y sus pueblos sufridos.

¹ “Construyendo la paz desde la sociedad civil” Memorias de la tercera Conferencia Internacional sobre Educación para la Paz, Bogotá, 2006, pág. 112.

² “Educación para la paz, memoria histórica y democracia”, Ciudad de Guatemala, 2000.
“Educar desde la memoria – experiencias pedagógicas para la paz, la democracia y la equidad de género”, San Salvador, 2001.
“Construyendo la paz desde la sociedad civil”, Bogotá, 2003.

³ Véase la contribución completa en la página web de la conferencia: www.memoriaypaz.org en la sección “La Conferencia” bajo “Ponencias”

MEMORIAS DE LA VIOLENCIA¹

Susana G. Kaufman²

Universidad de Buenos Aires

Núcleo de Estudios sobre Memoria del Instituto de Desarrollo Económico y Social



Preguntarse sobre la relación entre memoria/s y violencia/s nos lleva a zonas muy inquietantes acerca de lo humano, de los escenarios en que transcurre la vida en común y a las mediaciones que la política propone para la regulación y organización de los lazos sociales.

Ambos, enunciados y procesos, construcción de memorias y violencia política, tan nombrados y al mismo tiempo tan complejos cuando se trata de acceder a la comprensión de lo que, al decir de historiadores e intelectuales críticos, ha dominado buena parte del siglo veinte con experiencias tan extremas de exterminio y violencia que parecieron dejar atrás las ilusiones y las libertades que el progreso y los avances del conocimiento que sobre lo humano habían prometido.

En las últimas décadas participamos de una suerte de cultura de la memoria, a la que nos enfrentan metas éticas y la necesidad de reconstrucción de violencias ejercidas. Y este proceso toma escena en la esfera pública en todo el espectro de luchas de sentidos y miradas críticas acerca del pasado. Una lucha que se dirime en el campo de políticas locales y que se proyecta -con todas sus determinaciones- sobre las llamadas "políticas de la memoria".

Todos los países de esta región del mundo están en este escenario. Venimos de procesos en que sucesivos golpes militares y totalitarismos vividos marcaron nuestras vidas, las de nuestros sucesores y que nos colocan frente a una necesidad y responsabilidad personal y política: asumirnos como actores y testigos, transmisores del tiempo pasado, sus hechos y consecuencias. Y a los más jóvenes, el ser receptores de ese pasado que necesitan interpelar desde su propia óptica y tiempo histórico. En la relación entre generaciones hay un proceso de transmisión en que se juegan identidades y una dinámica de apropiación de sentidos que establece diferencias en los marcos interpretativos, e historiza la fuerza y vigencia de ideologías y de marcas de épocas en que lo nuevo y lo viejo luchan en la refundación de significaciones acerca de la relación entre pasado y las coordenadas del futuro.

Sobre memorias y mirada crítica

Poner en perspectiva crítica el pasado, los proyectos políticos, las violencias sistemáticas, la represión estatal en sus figuras más trágicas -en Argentina, la desaparición forzada, formas de amedrentamiento, exilios, sustracción de la identidad y el robo de bebés-, nos llevan a revisar y reformular preguntas.

Y veo en esto algunos puntos dilemáticos que pueden plantearse para darle a la memoria la oportunidad que nos ayude a volver a ver, a revisar mapas políticos y formas de vida comunitaria.

Las memorias y las consecuencias de la violencia vivida necesitan incluir algo más que la victimización o el heroísmo de la militancia de los protagonistas involucrados; me refiero a poner en perspectiva el verlos también como sujetos políticos, dueños de ideas y de estrategias de lucha. Trabajo con aristas polémicas, cuando se trata de no ajustar el pasado al esquema binario de víctimas y victimarios en el escenario político, sino de aceptar la complejidad de lo que se discute actualmente en algunos ámbitos, y que suma a los efectos nefastos de la represión, la mirada a la organización y a las lógicas de la lucha armada y de cómo fueron pensados los proyectos emancipatorios que proponían los grupos más radicalizados de la izquierda.

Si no nos proponemos armar memorias sociales sobre esta base, estamos repitiendo estereotipos, teniendo una posición sumisa frente a las versiones hegemónicas de determinados sectores, y más que recrear memorias que sirvan para el balance político, corremos el riesgo de inmovilizarlas, de llevarlas a las nostalgias de lo que no fue, de lo derrotado y no contribuir a lo que convoca esta presentación para la conferencia: *“aprendiendo del pasado para construir el futuro, cultura de la paz”*.

Sobre memoria y subjetividad

El pasado nos impone revisarlo y los modos de problematizarlo se renuevan en cuestiones actuales, porque persisten sus huellas y porque a nivel subjetivo e intersubjetivo la violencia trae marcas y recuerdos que no piden permiso, sino que aparecen y reaparecen en su intento de comprensión y también de aliviar los daños que esas violencias dejaron en sujetos, grupos y comunidades.

El ejercicio de la memoria, una práctica del presente, trata de recrear la historia, reconstruye el pasado en toda la gama de las interpretaciones y representaciones subjetivas que impone la vida personal y comunal para preservar la identidad y dar sentido a la experiencia.

Entonces, varios planos convergen y crean sus propios dilemas: las imposiciones que los tiempos políticos marcan en la memoria social y el campo subjetivo de la experiencia única de cada vida humana. En esta intersección es que trabaja la memoria.

El tiempo que la memoria recorre y remonta, se convierte en la dimensión sobre la que se organiza el sentido de lo vivido, y toma escena en sus protagonistas, testigos y relatores. Al tomar densidad en la narrativa, pasado y presente se actualizan a la luz de quienes reabren los sentidos de lo vivido y lo legado.



Los acontecimientos históricos se resignifican en la singularidad de cada sujeto, y por otro lado, son los grupos y las sociedades quienes construyen sus espacios institucionales y políticos para que la memoria social, sus versiones y sentidos, circulen. En este sentido, toda memoria es social y se abre a los sentidos que cada sujeto apropia.

Sin embargo, la fuerza que le otorgamos a la memoria no puede dejar de incluir sus vulnerabilidades.

Recordar y rememorar no siempre es posible. Las experiencias vividas bajo situaciones de violencia política a recrear, recordar, relatar o transmitir se ponen en contradicción con la viabilidad o el deseo de hacerlo, puesto que el efecto de la violencia puede ser tan disruptivo y avasallante que puede fragmentar la posibilidad de recuerdo y sólo se evidencia en sufrimiento y en síntomas psíquicos y sociales como única forma de expresión. La violencia arrasa de tal manera la subjetividad humana, a hombres y mujeres, que puede multiplicar sus efectos a través del tiempo en silencios y verdaderas lagunas de comprensión y transmisión de lo vivido. Entonces la historia queda sin acceso a nuestro conocimiento, puede a veces quedar en los archivos y no en la reconstrucción de la experiencia. La memoria puede fragmentarse en sus construcciones y llevar a silencios sobre el pasado que queremos recuperar.

Paul Ricoeur³ plantea entre las aporías que presentan las reconstrucciones acerca del tiempo pasado y la memoria, una que se refiere a *las figuras de la memoria herida*, y dentro de ella a los traumatismos y abusos que producen maneras especiales del ejercicio de la memoria, tanto privada como pública.

En estas formas de la memoria entra lo *traumático*, en una dimensión que nos brinda el psicoanálisis, describiendo e investigando la experiencia límite, las huellas psíquicas del sufrimiento o la inaccesibilidad de esa experiencia a la inscripción subjetiva, y es ahí el lugar en que la narración puede mostrar sus fracturas, y las transmisiones de memorias sus grietas generacionales.

Siempre nos estamos refiriendo a aquello que sobrepasa las barreras de tolerancia del sujeto y que permea a lo social en silencios y bloqueos comunicativos y vinculares. Si pudiéramos formularlo en estas preguntas: *¿Cómo es posible narrar la experiencia límite, de qué modo se procesa el sufrimiento que por efecto de la violencia sólo puede ser relegado, negado, desplazado o excluido del mundo simbólico? ¿Cómo se transita, se convive o se elabora aquello que ha vulnerado la integridad psíquica, física o moral? ¿Cómo se tramitan los duelos y las patologías en estos casos?* Preguntas que desafían no sólo a los especialistas en Salud Mental sino a todo el conjunto social.

Uno de los recorridos posibles de las marcas de estos procesos radica en la imposibilidad de la palabra. Retomando las fracturas narrativas, las marcas de las vivencias de lo extremo no siempre pueden narrarse. A consecuencia de las rup-

turas radicales que la violencia deja en quienes lo han sufrido, según Pollak¹, el silencio puede ser el indicador-síntoma de lo doblemente límite: el límite de lo posible de la experiencia y el límite de lo *decible*.

Comprometida la intimidad al máximo en las experiencias límites, lo que pone a prueba el pudor y las vivencias de lo riesgoso y amenazante, hacen que el relato o el testimonio, a veces, no sean posibles. El silencio y sus recorridos fantasmáticos, en algunos casos, pueden ser el único resto que preserva una parte de la vida que no se puede o no se desea compartir. Es el tema de lo inhabilable y sus otras formas de representaciones que desde la literatura testimonial traen autores como Wissel, Levy o Semprun, también Bettelheim.

Contrariando todas las proposiciones que creen fundar la esperanza de lo nuevo dejando atrás lo doloroso, y esto ocurre en algunos proyectos políticos post-dictatoriales, la investigación psicológica, acerca de las consecuencias de la violencia social, muestra una innegable relación entre la dimensión temporal y las formas de sufrimiento.

Los enfoques políticos que al silenciar el pasado y sus violencias sólo logran demonizarlo, ponen a la violencia como externa a la condición humana y política, y plantean estas propuestas desconociendo que en esa misma intención hay un ejercicio de poder que a la vez promueve otra violencia: *desaparecer* la historia o condenarla a un *olvido forzado*.

Existe una probada relación entre el tiempo de los acontecimientos, el sufrimiento humano y los síntomas del padecimiento. La experiencia de los campos de concentración en Europa y estudios posteriores demostraron que lo vivido por hombres y mujeres, víctimas directas del holocausto, alcanzó con sus consecuencias hasta la tercera generación, y que los silencios sólo conducían a patologías severas, a duelos que se transmiten de padres a hijos, a serias desesperanzas vitales y a retraimientos sociales y participativos en la esfera pública.

En Argentina, a treinta años de la dictadura militar, ya tenemos prueba de esto. La represión sistemática en la figura de la *desaparición forzada*, la negación del destino de los cuerpos y la falta de información por parte del Estado, han dejado marcas muy graves en las generaciones protagonistas y en sus herederos, muchos de los cuales tienen sus vidas cautivas de un pasado que no puede cerrarse y que sostiene congelados duelos y "fantasmas".

Sin embargo, -y en esta consideración incluyo no sólo las diferencias e historias personales, sino los ámbitos sociales de expresión- otros sujetos que entraron y se mantienen en la esfera pública y que partieron del sufrimiento y la pérdida de sus seres queridos, pudieron organizarse en grupos de lucha y de trabajo. Vale la pena resaltar el trabajo del grupo de *Abuelas de Plaza de Mayo*, en la tarea de búsqueda y recuperación de niños robados a sus padres en cautiverio, despojados de su identidad, rehenes de la política autoritaria y mesiánica de sus raptos.



Evitando todo pensamiento generalizador, la esfera pública y las luchas por la legitimización de la violencia vivida, pueden abrir caminos y resoluciones muy diferentes tanto subjetivas como sociales.

Llamar a la palabra, legitimar la historia

Cuando se trata de la reconstrucción de memorias de violencias vividas y padecidas, la palabra pelea por su espacio, por propiciar relatos y transmisiones, aún las más fragmentadas, y pide la apertura de espacios de expresión, dado el valor curativo y reparatorio que tiene la legitimización de las narrativas tanto a nivel individual –me refiero al alivio y curación posibles frente a experiencias extremas–, como público donde compartir, dar testimonio recreando un espacio de escucha y de demandas.

Incluyo un escenario íntimo y compartido -el de los vínculos familiares-; en él, jóvenes y mayores entrelazan temporalidades y experiencias que articuladas en narrativas los ubican en el ciclo de la vida. Es allí donde, si no hay palabras o relatos, las versiones de la historia pueden permanecer intocadas e inabordables, a veces por no remover el pasado, a veces porque pertenecen a lo que nunca se ha dicho y hasta la curiosidad de los más jóvenes entra en pactos acerca de lo que no se puede preguntar o cuestionar. La clínica y la investigación psicológica iluminaron con sus aportes a la mirada de las consecuencias patológicas de estos silencios pactados o transmitidos. Observaron cómo sentimientos de culpa y de protección por parte de la generación joven hacia los que han callado por dolor, suelen multiplicar silencios y síntomas en sus descendientes.

Por otro lado, en la transmisión de memorias hay silencios que tienen que ver con las dinámicas de los vínculos generacionales. He observado, en Argentina, que la actitud de muchos de los protagonistas de los años setenta agrega obstáculos al interés de los jóvenes al sacralizar relatos que se vuelven intocables o quedan circunscriptos sólo al espacio perteneciente a la generación protagonista de ese pasado. Los jóvenes quedan así, afuera de la posibilidad de interpelarlo y proyectarlo sobre su futuro.

En relación a la esfera pública, la legitimización de lo vivido y en muchos casos la apelación a los dispositivos de la justicia, son el camino hacia reparaciones reales y simbólicas. El concepto de reparación es complejo y excede el alcance de esta presentación, pero creo que es necesario incluirlo como *discurso* y como *acción*. A través de la misma se producirá una dialéctica entre lo singular y lo colectivo, entre el sujeto o comunidad afectada y las instancias legales vigentes.

Esto requiere, por un lado, del reconocimiento de las víctimas directas y de quienes las rodean y, por el otro, de la existencia de ámbitos e instituciones donde

esto sea posible. Y repito, en este caso es fundamental el lugar legitimador que juega la Justicia.

Cuando la palabra y la experiencia es compartida, el padecimiento ya no queda sólo relegado a lo privado, sino que se hace público través del testimonio, del poder "decir" acerca de lo acontecido, del ser reconocidos en su sufrimiento y ayudados a salir del aislamiento que el mismo da.

En la represión estatal es el Estado mismo quien violó la ley y niega la justicia o la ejerce arbitrariamente, silencia a través del poder expropiando la palabra. Es encubridor y responsable. Entonces lo traumático no se reduce sólo a injuria personal o la pérdida de un familiar, sino a la desprotección e impunidad de un Estado que niega sus crímenes, no reconoce ni repara el daño, duplicando el dolor en el psiquismo de los afectados y ofreciendo un modelo autocrático y desorganizador de los lazos sociales.

¹ Ponencia presentada en la Conferencia Internacional Memoria Histórica y Cultura de Paz, realizada en Perú en octubre de 2005. Fue expuesta en el contexto de la inauguración de la Conferencia y tiene el carácter de una comunicación presencial que estimule la apertura de diálogos en dicho encuentro latinoamericano.

² Susana Griselda Kaufman: Licenciada en Psicología, docente en la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires. Integrante del Núcleo de Estudios sobre Memoria, Instituto de Desarrollo Económico y Social, Buenos Aires, Argentina.

³ Ricoeur, Paul: *La lectura del Tiempo Pasado: Memoria y Olvido*. Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid. Arrecife Producciones S L, 1999.

⁴ Pollak, Michael: *La gestión de lo indizable*. Actes de la Recherche en sciences sociales, Nº 62/63, 1986.

PEDAGOGÍA DE LA MEMORIA Y DEMOCRACIA RETOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ EN LATINOAMÉRICA¹



Graciela Rubio²
Fundación Ciudadana

*Me cobijó en su abrazo, con su totalidad de certeza y calor, como una madre. Y nos dijo a todos con convicción: no se olviden de nosotros.
(Encuentro con Mama Angélica, Ayacucho, Perú, 2005)*

Cuando recordar deja de ser un acto voluntario e individual, y pasa a ser una demanda colectiva, es que se hace necesario reflexionar acerca de la Pedagogía de la Memoria como proyecto que, fundado en los sujetos y la comprensión de su pasado compartido, permita construir futuros democráticos sustentados en la paz a partir de la responsabilidad ejercida por una ciudadanía memorial. Desde la propia diversidad, nuestras sociedades comparten pasados que no se deben olvidar, por ello, la Pedagogía de la Memoria se presenta como una demanda ética política para la construcción de nuestras ciudadanías.

A continuación se enfatizan los desafíos teóricos y políticos que demanda la Pedagogía de la Memoria, como referente de debate público para el fortalecimiento de la reflexión y la acción democrática en nuestras sociedades.

I

La memoria es la expresión de lo ausente, de lo extirpado, de lo desaparecido del pasado; es también el deseo de un futuro sin ausentes. Recordar es la condición del deseo y de la esperanza de ser y vivir de otra manera.

La memoria, como acto de búsqueda, es temporalidad del deseo que trae lo ausente y distante, al presente. Cada vez que recordamos, voluntariamente pretendemos recuperar con algún sentido³ aquello que no está presente. La evocación es un intento permanente de búsqueda y lucha contra el propio tiempo y la diseminación existencial en la que se desagrega nuestra experiencia vital. De ello se infiere que el acto de recordar es en sí, un campo problemático por las posibilidades de interpretación que involucra, las limitaciones que presenta para recuperar lo que ya no existe en el presente y las discusiones políticas que se

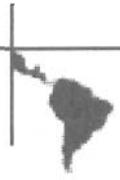
derivan del relato recuperado, toda vez que aquello que se recuerda orienta siempre la acción del presente y del futuro.⁴

La memoria se perfila desde una dimensión colectiva como un acto de evaluación realizado siempre en un presente (el actual) con vistas hacia un futuro. Los contenidos y el para qué del relato albergado constituyen, no por casualidad, el punto de discusión que la sitúa respecto de la historia escrita, en un ángulo crítico, relativo, siempre acotado, y alternativo. Los contenidos del relato construido conforman un campo de discusión abierto sobre quiénes, qué hechos, y para qué recuperar desde el *fondo memorial* del sujeto. El acto voluntario de recordar los acontecimientos que *vulneran toda quietud*, enuncia un *deseo*, que redimensiona la memoria vital, como una acción política.⁵ Es por ello que el acto anamnésico enuncia responsable y concientemente el para qué social y humano. Ello nos remite a la cuestión del deber de la memoria y su relación con la justicia.⁶

La Memoria es un campo en disputa. Para unos, es vitalizada como recuerdo; para otros, es actividad del espíritu, como existencia. Constituye un campo de litigio, en el cual a partir de un relato se contraponen configuraciones de mundo y posibilidades de existencia colectiva. Las experiencias sociales del siglo XX de dolor, muerte, represión, vividas por las sociedades latinoamericanas y europeas, declaran la necesidad de *historizar la memoria*⁷, de llevar al conocimiento público los acontecimientos que han vulnerado nuestra convivencia.

Algunos la vitalizan sólo como soporte del recuerdo del hecho en el pasado, como un tiempo ya cerrado en el cual se deben indagar sólo causas, a riesgo de establecer justificaciones del presente existente.⁸ También encontramos la memoria como actividad reflexiva del sujeto, en que el recuerdo se evidencia concientemente desde un presente inquietante que busca respuestas para configurar un futuro, que asume la condición vital del sujeto que se entiende a sí mismo como "tarea para sí mismo y de sí mismo".

De esta última posición se desprende que el pasado no está nunca acabado, y su consideración en esta perspectiva abre posibilidades de sentidos para el presente y la expresión de los deseos de futuro. El pasado así visto, se configura como un fondo de experiencia al cual recurrir desde un presente dinámico y conflictivo. La acción histórica constituye un devenir permanente, caracterizado por el hecho de que somos marcados por la historia y que nos marcamos a nosotros mismos por la historia que hacemos. Se valida así la condición de tensión permanente que genera la temporalidad del acto humano, sus significaciones y sus proyecciones, pues es precisamente este vínculo entre la acción histórica y un pasado recibido (de otros) y no hecho, el que preserva la relación dialéctica entre el horizonte de espera y espacio de experiencia¹⁰ y que permite configurar la *memoria viva*, resistente al poder y la exclusión.



II

Cada vez que se recuerda; se recuerda con otros

Si bien la memoria, "...siempre es memoria del individuo"¹¹, su expresión humana (actos relatados, sentido de las acciones y consideraciones derivadas) y su constitución intersubjetiva nos permiten reflexionar en torno a su rol social y su implicancia ética. Esto nos remite a reconocer que "la memoria individual toma posesión de sí misma precisamente a partir del análisis sutil de la experiencia individual y sobre la enseñanza recibida de los otros".¹²

En términos fenomenológicos, la memoria incorpora la dimensión de la alteridad, pues siempre remite a la relación del sujeto con otros.¹³ Desde esta perspectiva, la memoria no puede ser comprendida únicamente como el relato biográfico, autorreferente y etnocéntrico, aquel que presenciamos en algunas de las narraciones de la conquista de América en el transcurso del siglo XVI, que fueron configuradas como una *negación del otro*, y que fundamentaron dominaciones y exclusiones.¹⁴

Vista así, la memoria no es un *monumento* al cual entronizar como relato dominante y objetivante, ello implicaría negar la configuración identitaria y consentir la dominación explícita de unos sobre otros. Tampoco es un fragmento de vida y pensamiento volátil, que carece de veracidad. Desde esta consideración suprapersonal, desde la cual se desprenden también las formas de recuerdo y olvido, nos obliga a proyectarnos "...mucho más allá de la simple fenomenología de la memoria, incluso más allá de la epistemología de la historia, hasta el corazón de la hermenéutica de la condición histórica. En efecto, no se puede hacer abstracción de las condiciones históricas en la que es requerido el deber de la memoria".¹⁵

En el esfuerzo rememorante se debe explicitar y validar, como parte del acto de objetivación, el carácter selectivo de los actos recordados, pues ello considera al sujeto proyectado en reflexividad desde sí mismo y los otros. *Acto de objetivación* que debe ser orientado desde la justicia, pues es "...la justicia la que al extraer de los recuerdos traumatizantes su valor ejemplar, transforma la memoria en proyecto".¹⁶

III

La pedagogía de la memoria es el recurso radical contra el olvido. Ella se configura en torno a la pregunta qué nos está permitido olvidar. Esta es una pregunta sustantiva para desarrollar una "ciudadanía memorial", que actúe como garante de la defensa y promoción de los derechos humanos y de la

propia democracia. Una democracia desarrollada en sus capacidades de deliberación y de conversación en torno a dilemas morales, con liderazgos inclusivos y capital cívico suficiente, tiene más posibilidades de no "fetichizar" el presente y abrir su historia a una dialéctica de la conmemoración crítica.

Reconociendo la coexistencia de múltiples memorias, conviene preguntarnos qué memoria debemos recuperar y validar, y para qué. En nuestras sociedades, el agenciamiento temporal de la memoria se redimensiona desde la identidad construida para validar las voces silenciadas, subvertir el discurso totalizante, y abrir espacios deliberativos inclusivos. En nuestra sociedad actual, en que el *presentismo* procura imponerse como vivencia y expresión de un *orden social natural*¹⁷, legitimando las exclusiones y las ausencias de palabras centradas en lo humano; un hoy gobernado por un presentismo comunicacional, en el cual el instante de la imagen sin recuerdo ha contribuido a extender el presente hacia todos los planos, invadiendo los territorios de espera y memoria; anulando sus manifestaciones y vitalidades; terminando con ello por erradicar la espera y anquilosar la memoria, paralizando la *utopía/deseo*, y por lo tanto, haciendo emerger peligrosamente la idea de que no hay nada que esperar.¹⁸ Es allí, donde *La pedagogía de la memoria* se configura desde la necesidad vital de buscar la felicidad, que fundándose en una consideración humana y temporalizada de los sujetos, pueda facilitar espacios para expresar las identidades en devenir, devenir humano y justo como *memoria cultural* y *memoria comunicativa*.

La *pedagogía de la memoria* reúne los intentos de validar *lo humano* (en *tensión*) en lo social, y por ello surge en el propio contexto político como contrapunto crítico *del orden social*, para configurar una *ciudadanía memorial*, constituida por hombres y mujeres, sujetos críticos que deben, desde la *memoria viva*, desnudar el potencial ideológico que se ha institucionalizado para hacer hoy del devenir un presente infinito. Desnudar una ideología que, desarrollando una nueva estrategia totalizadora, ha creado la ilusión de múltiples presentes fragmentarios, imposibilitados de unirse en un futuro común. Que legitima el olvido y une desde el poder en un mismo acto, la Memorización, Rememoración y Conmemoración del acontecimiento¹⁹.

Ante ello, se debe abrir el arco temporal desde el presente hacia el pasado, para proyectar una esperanza de futuro humano. Buscando reconstituir y validar "lo público" desde una *memoria crítica*, que se constituya como un soporte de un nuevo foro público, que conflictúe a los sujetos y a los poderes establecidos, como un acto necesario en la construcción de una nueva significación del devenir humano social.²⁰



Pedagogía y memoria como un acontecimiento ético.

Son "acontecimientos" algo más que los hechos que representan novedades y contingencias. Son aquellas densas historias, narradas y experimentadas de tal manera, que vulneran toda quietud y todo orden político. Son expresión de una "ética negativa", pues invalidan el lenguaje común y remiten al sentido de lo humano. Y obligan al orden político a una reflexión inquietante sobre la historia y la democracia.

Los acontecimientos emergen ante quien reflexiona, como una condición de posibilidad de encontrarse en lo humano, uniendo pasado y futuro. Ellos son reveladores de una ética negativa, rompen la ilusión de continuidad y de progreso.

Los acontecimientos pueden constituirse en condición de posibilidad de futuro, gracias a la valoración de la experiencia que se desarrolla en el recuerdo construido con otros que han sufrido o son herederos del sufrimiento. Ellos nos remiten a una reflexión sobre el sentido de la historia, sobre hechos que son posibles de explicar, pero no comprender. Actos de genocidio, de tortura, de silenciamiento planeado desde la política. Actos que al ser enfrentados desde una hermenéutica, subvierten la justificación racionalizada, y que exigen la explicitación de un horizonte ético desde el cual asumir la huella que ellos describen en nuestra conciencia y en nuestro cuerpo.

El sentido de la ética negativa es contraponer, desde una experiencia radical, una reconciliación del hombre con el mundo desde la propia experiencia humana.²¹ Las experiencias límites de terror y represión han generado un movimiento social pro-memorial. La pedagogía debe ser capaz de dar cuenta y promover este proceso. El "trabajo de la memoria" nos permite identificar las "malas historias" y también nos abre una puerta para analizar-sintiendo, el mal y el sufrimiento en la historia.

Por ello, la pedagogía de la memoria es un trabajo sobre el tiempo, sobre la historia convertida en experiencia, en fuente de deseo y esperanza. Es una pedagogía de la vulnerabilidad y del padecimiento, a la vez que de la justicia y la generosidad radical. El trabajo de la memoria, como temporalización conciente de la experiencia, comporta un significado empático que se proyecta con sentido amoroso hacia las experiencias de dolor de otros. El sentido amoroso emergente mueve a abrir futuro al pasado y a preguntar desde una contemplación justa por los hechos acaecidos y aquellos que no se manifestaron.

Este diálogo con el No-Olvido viene a reconciliar la educación con la pregunta por el sentido de lo humano. Por ello, el "trabajo de la memoria" en

sociedades democráticas es siempre testimonial.²² Ello supone reconocer nuestro vínculo con los acontecimientos, como *herederos, actores, silenciadores o desmemoriados*. Conviene entonces al *trabajo de la memoria* reconocer en el acto de recordar que el testimonio no constituye un fragmento de una historia particular, sino entender que el testimonio es recibido por mí de otro. De lo cual deriva inevitablemente la *responsabilidad* individual y social.

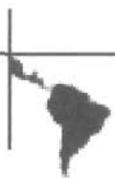
Así, una democracia pobre en su capacidad de enseñar Ciudadanía desde la Memoria es sólo un *simulacro moral*, una limitada forma de entender la política. Por ello, *la pedagogía de la memoria* es, declarativamente, *una pedagogía del reconocimiento del otro en mí*, de la expresión, de la *deliberación necesaria*, de la creatividad y del diálogo. Es un pensar lo que no pudo ser pensado, pero que ocurrió. En este sentido, promueve una educación de la razón crítica y una teoría laica de la esperanza desde la *memoria viva*.

Entonces, una *ciudadanía memorial* debe asumir la responsabilidad social que requiere el reconocimiento de una *experiencia* basada en un *nosotros*. La responsabilidad social implica reconocer la diferencia, hacerse cargo del *otro*, *acogerlo en la memoria*.

Dotar de sentido memorial a la ciudadanía significa plantear el tema del vínculo.²³ El trabajo de la memoria implica re-vincular: Poner la espera en tiempo real en el ámbito de los lenguajes. Sin nuevas palabras no hay movimiento Pro-memorial. Por ello, *el trabajo de la memoria* es siempre una acción creadora, trabajando con las palabras, nada se salva de volver a ser escrito o dicho, nada se salva del desmontaje de prejuicios, discriminaciones y de falsas coherencias.

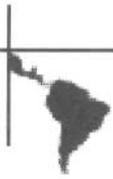
En esta perspectiva, los movimientos ciudadanos memoriales no son empíricos ni lineales, son meta-políticos, es decir capaces de apreciar la política en función del horizonte ético o sistema de apreciación que se ha elaborado desde las experiencias alterno-críticas.²⁴

La pedagogía de la memoria debe *nutrir evocando* el reconocimiento de las huellas de esperanza en la historia. Dicha acción se orienta desde un esperar activamente que nos abra camino a la utopía. La utopía nos abre siempre a lo Otro, a la posibilidad, a la acción; y nos inmuniza de toda rigidez y unilateralidad del pensamiento.



-
- ¹ Esta es una síntesis del trabajo desarrollado conjuntamente con Jorge Osorio, Director ejecutivo de Fundación Ciudadana (www.fundacionciudadana.cl). *El tiempo de los sujetos. Pedagogía de la Memoria y Democracia*. En Osorio Jorge y Rubio Graciela. (2006) *El Deseo de la Memoria. Escritura e historia*. Escuela de Humanidades y Política, Santiago, Chile. Jorge Osorio ha sido autor de libros y artículos sobre educación ciudadanía y desarrollo sustentable.
 - ² Graciela Rubio: Profesora de Historia. Magister Historia de Chile. Estudios de Doctorado en Educación Universidad de Granada. Profesora de teorías y corrientes pedagógicas contemporáneas de la educación en la Universidad de Valparaíso, Chile.
 - ³ La existencia subjetiva y sus vínculos con la dimensión social, constituyen un campo abierto a reflexión. Cabrera, Miguel Ángel, *La crisis de lo social y su repercusión en los estudios históricos*. El acto de recordar (*anamnésico*) forma parte de un entretendido social históricamente situado en el que participan el sujeto, el imaginario (marco) y la sociedad. Ver Miguel Ángel Cabrera en, *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, N° 2 Departamento de Humanidades Contemporáneas, Universidad de Alicante, Alicante, 2002.

- ⁴ Sobre la Historia escrita Ricoeur afirma "la historia es de principio a fin, escritura" Ricoeur Paul, *La Memoria, la Historia y el Olvido*, FCE. Buenos Aires, 2004, p. 179.
- ⁵ Norbert Lechner propone que la política contribuye de manera decisiva a la construcción simbólica de lo real. A través de tales representaciones delimita no sólo el campo de lo que está a disposición de la voluntad política, sino igualmente del campo de lo posible, lo factible, lo deseable. Al respecto ver, Lechner, Norbert, *Las Sombras del Mañana. La Dimensión Subjetiva de la Política* Lom. Santiago, 2002, p. 24. Sobre la necesidad de plantear una crítica cultural a las teorías sociales Ver Lechner, op. cit., pp. 22 y siguientes.
- ⁶ Ver Ricoeur Paul, op. cit., y su referencia a la justicia de la memoria en relación con la deuda histórica social. Si se considera nuestra propia condición histórica, inacabable que recibe/hereda historia e historias sobre las cuales es inevitable no situarse, según Ricoeur, en perspectiva humana, y temporalmente de futuro, aunque sea de soslayo.
- ⁷ El término es presentado por Aróstegui, Julio, *Los Retos de la Memoria y Trabajos de la Historia*, en *Revista Pasado y Memoria*, N° 3, Universidad de Alicante, Alicante, 2002. La *historización de la memoria*, remite a llevar la memoria individual y del grupo al ámbito de lo público. Ello implica una operación de objetivación de la memoria, como racionalización de ella y como fenomenología interpersonal. Memorias individuales y colectivas, memorias sociales, memorias vivas, y heredadas, tienen necesariamente que converger en la construcción de una *memoria histórica*. Ver también aproximación al recuerdo, la historia y el olvido como movimiento generacional actual en el que Recuerdo e Historiografía no son necesariamente convergentes. Ginzburg, Carlo, *Ojazos de Madera, Nueve Reflexiones sobre la Distancia Península*. Barcelona, 2000, p. 184.
- ⁸ No existe relato o escritura inocente. La afirmación es de Hyden White. Ver *Metahistoria. La Imaginación Histórica en la Europa del siglo XIX*, FCE, Buenos Aires, 1998. Ver crítica a la supuesta objetividad y verdad del Historiador y la Fuente, también en Benjamín, Walter, *La Dialéctica del Suspense. Fragmentos sobre la Historia*, Lom-Arcis, Santiago, s/d, p. 72.
- ⁹ Gelhen, A, *El Hombre. Su Naturaleza y su Lugar en el Mundo*, citado en Mélich, Joan Carles, *Memoria y Esperanza*. Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona, 2003 Reflexión, en que la *explicación* es complementada por la *necesaria comprensión* de los actos humanos. No está aquí en discusión la función *veritativa* de la re-memorización, que Ricoeur asigna no sólo a la prueba de la fuente, sino al acto de auto-reconocimiento del sujeto que recuerda, sino su capacidad de generar una reflexión y sus múltiples interpretaciones que se generan en el acto subjetivo de narrar.
- ¹⁰ Ver Ricoeur, Paul, *Tiempo y Narración*, Vol. III, *El Tiempo Narrado*, Siglo XXI, Madrid, 1996, pp. 940 a 948.
- ¹¹ Virno, Paolo, *El Recuerdo del Presente. Ensayo sobre el Tiempo Histórico*. Paidós, Barcelona, 2003, p. 13.
- ¹² Ricoeur, op. cit., 2004, p. 157.
- ¹³ Ricoeur Paul, op. cit.



- ¹⁴ Ver Todorov, Zvetan, *La Conquista de América. El Problema del Otro*, Siglo XXI, Madrid, 1998; Dussel, Enrique, 1492, *El Encubrimiento del Otro. Hacia el Origen del "Mito de la Modernidad"*, Plural, La Paz, 1992; Valero, José A., *El Otro como No-Cultura y como Anticultura en el Discurso Épico de la Conquista de América*: http://www.ucm.es/info/especulo/numero20/val_otro.html.
- ¹⁵ Ricoeur, op. cit., 2004, p. 117. Valga para los hechos históricos de Europa durante el siglo XX, así como para la existencia de América en el relato histórico y para su historia reciente en relación con la violación a los derechos humanos. Para un análisis de las políticas de la memoria, del olvido y del perdón en los países latinoamericanos que vivieron dictaduras militares en las últimas décadas del siglo pasado, ver Lefranc, Sandrine, *Políticas del Perdón*, Cátedra, Madrid, 2004.
- ¹⁶ Ricoeur, op. cit., 2004, p.119.
- ¹⁷ Lechner señala que hoy se impone un discurso que considera lo social como una realidad imposible de cambiar. Dominando una lógica justificatoria de los eventos que anula la posibilidad de intervención humana, vistos como resultado de un "fenómeno natural" ante lo cual no queda nada por hacer. Ver Lechner, op.cit., 2002.
- ¹⁸ Virno, Paolo, op. cit.
- ¹⁹ Todorov, Zvetan, *Los Abusos de la Memoria*. Paidós, Barcelona, 2000.
- ²⁰ La memoria es temporalidad de la imagen ausente, y de lugares con otros. Más aún, para *recordar/rememorar*, el sujeto debe situarse en la memoria de otros, es decir referirse a ellos, a sus actos, cruzando los espacios compartidos que en el relato oficial no "han sido registrados". Ver Ricoeur, op. cit., 2004.
- ²¹ Ver los comentarios introductorios de Fernández Martorell Concha a *Walter Benjamín. Escritos Autobiográficos*, Alianza, Madrid, 1996, p.28.
- ²² Ricoeur redimensiona el concepto de *testimonio* desde la fenomenología y la alteridad, pues al no existir posibilidad de conocer y sentir, si no es con *otro* y *otros*, la memoria individual toma posesión de sí misma precisamente a partir del análisis sutil de la experiencia individual y sobre la base de la enseñanza recibida de los otros. Ricoeur, op.cit., 2004, p. 158.
- ²³ La Memoria no responde a un problema de fiabilidad del testimonio, sino de su sentido. Sólo es posible una ética pública memorial aspirando a construir una comunidad de sentido y de procedimientos para resolver dilemas y conflictos morales y sociales.
- ²⁴ *Una pedagogía que abre un horizonte de espera desde los sujetos*. Pedagógicamente, el trabajo de la Memoria es una vía para construir sentidos comunes, pues sólo hay movimiento Pro-memorial si existe comunidad, es decir, si nos podemos reconocer como humanos en algo común, por ejemplo en el reconocimiento de la ética de los derechos humanos como basamento de una sociedad justa. El acto Pro-memorial debe aspirar a construir su propio Archivo, a realizar un acopio de testimonios y escrituras. De ahí la importancia de tener espacios educativos, como las casas de la memorias y otros. Decimos que la memoria es un "*trabajo de la memoria*" para indicar que es preciso combatir las resistencias a recordar la verdades del pasado. *El trabajo de la memoria* debe ponernos en una dimensión de larga duración para hacernos solidarios con toda la historia humana. Esto significa salir de sí, de la coyuntura propia, del territorio particular y hacemos ecuménicos en el recordar, en el resistir y en el transformar.

ACTUAR EN LA REFLEXIÓN Y PROMOCIÓN DE VALORES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ



Mariana Albistur - Alberto Silva'
Servicio Paz y Justicia - Uruguay

"Ante el pensamiento único, la sola fuerza de la educación. Haber olvidado esto nos ha hecho 'analfabetos' en derechos humanos. Estamos mal educados para los valores y los derechos humanos. Superar esta incultura supone partir de lo más inmediato, de lo más íntimo, de lo más cotidiano y doméstico, para luego remontarnos a lo más amplio, complejo y estructural. Si menciono lo cotidiano es porque considero la individualidad personal incluida en sus relaciones que afectan y son afectadas por estructuras cósmicas que también hacen ese cotidiano. Somos analfabetos porque nos desnaturalizan los efectos del paradigma actual a que somos sometidos".

Luis Pérez Aguirre²

La paz no es solamente ausencia de guerra que se define en la explícita violencia física dejando sus rastros en cuerpos lastimados, mutilados y sin vida. Paz se opone a violencia porque la violencia atenta contra la paz. Vivimos en un mundo en el que existe violencia económica, violencia política, violencia social, violencia cultural, violencia simbólica. Ninguna de estas formas negativas de crear acontecimientos de humanidad son actos de predestinación. La violencia es la expresión humana de unos valores buscados especialmente, defendidos y sostenidos en el tiempo.

Paz es otra creación. Es el logro de otras relaciones entre los seres humanos. Por eso no se entiende la paz sin aplicación de justicia, no de la justicia abstracta que afirma que "a cada uno le corresponde lo suyo", sino la que construye relaciones entre los seres humanos que sean "lo que deben ser". La conquista de la justicia es un proceso que implica la denuncia y la defensa de los derechos humanos en sus dimensiones ética y jurídica. En este sentido la justicia es un valor, "se juega entera en ese doble respeto: de la legalidad, en la Polis, y de la igualdad, entre los individuos: 'lo justo se conforma a la ley y respeta la igualdad, y lo injusto contraría la ley y carece de igualdad'"³

La justicia se construye con y en la práctica de coraje y de prudencia, una virtud que obliga a deliberar, a tomar decisiones y a actuar. José Luis Rebellato define este dilema en una virtud revolucionaria, la ética.⁴

“Todo el que hace que el mundo sea un poco más humano, menos violento para los pequeños y los débiles, menos injusto para los pobres, es un artesano de la paz. Los artesanos de la paz no son sólo los diplomáticos que firman los tratados de paz. Todo aquél que lucha para que las relaciones entre las personas y los pueblos sean más respetuosas de la libertad y de la dignidad de cada uno, no sólo está poniendo las condiciones para la paz, sino que ya está construyendo la paz”.⁵

La educación es una herramienta para trabajar en la construcción de una cultura de paz. Una educación con ausencia de violencia y de autoritarismo. Una educación en la visualización y el tratamiento del conflicto como oportunidad para tomar decisiones y posturas de vida en planos de igualdad. Educación en y con el pueblo, entendida como ejercicio que encuentra e integra saberes entre la gente y cuya intencionalidad política es la lectura de “la realidad”, con capacidad crítica y transformadora que realiza un proceso liberador de relaciones y experiencias opresoras. Es lo que Paulo Freire en su proyecto de educación popular denomina “concienciación”.

En esta concepción lo principal es asumir el proceso de construcción de un nuevo rol de “educador”. Es necesario crear capacidad para escuchar y educar en la autenticidad. Educar con profunda atención a las virtudes que debemos desarrollar en las prácticas: la “búsqueda de la eficacia” como compromiso de trabajo, la “coherencia entre lo que él dice y lo que él hace”, la “tolerancia” en tanto virtud revolucionaria que implica tener sabiduría para “convivir con el diferente y luchar contra el antagonico”, la “humildad”, “porque no se puede ser tolerante si no se es humilde”.⁶

Como personas educadoras afirmamos que educamos lo que sabemos y lo que somos. Enseñamos lo que sabemos y fundamentalmente educamos lo que somos. Transmitimos valores permanentemente. De esta tarea no escapa ningún rol social. La práctica de la educación popular que proponemos como herramienta de construcción de paz, tiene forma de taller y plantea la necesidad de educar en valores para la formación del ser integral con el referente ético que contiene la Declaración Universal de Derechos Humanos.

“La socióloga húngara Agnes Heller, de orientación marxista, entiende por valor “todo lo que pertenece al ser específico del hombre y contribuye directa o mediatamente al despliegue de ese ser específico”. Seguidamente pasa a enumerar los elementos que constituyen esa especificidad de lo humano: “los componentes de la esencia humana son para Marx el trabajo (la objetivación), la socialidad, la universalidad, la conciencia y la libertad”. Es decir, estos componentes están presentes en la condición humana y se consideran valiosos más allá del contenido que se les adjudique. No se caracterizan por ser eternos e inmutables sino que se presentan como posibilidades propias de la humanidad. (...) En síntesis, “se puede considerar valor todo aquello que, en la esfera que sea (lo



económico, lo político, etc.) y en comparación con el estado de cada momento (cada etapa histórica), contribuya al enriquecimiento de aquellos componentes esenciales; y se puede considerar desvalor todo lo que directa o mediatamente rebaje o invierta el grado en el desarrollo de un determinado componente esencial. (...) El valor es independiente de las estimaciones de los individuos (subjetividad), pero no de la actividad de los hombres (objetividad), pues es la expresión y resultante de relaciones y situaciones sociales". Esta concepción logra trascender las opiniones individuales y las relativizaciones. Siguiendo la interpretación de Heller, concluimos que "los derechos fundamentales son todo aquello que posibilita al ser humano el desarrollo de su esencia."⁷

Este referente ético se señala especialmente, dado que todo lo que hacemos se sustenta en valores. A través de nuestro comportamiento, estamos permanentemente expresando nuestros valores. Es necesario hacer el esfuerzo de reflexionar acerca de los valores que están presentes en nuestras prácticas y analizarlos desde el concepto de dignidad⁸ y de la vigencia o no de valores implícitos en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

¿Por qué la persona educadora que ha optado por formar/se en valores con el referente ético de los derechos humanos trabaja para la construcción de una cultura de paz?

Las democracias no han logrado mejorar las condiciones de vida de sus ciudadanos. Esto aparece claro si observamos la situación de los derechos humanos en nuestras sociedades. La última dictadura cívico-militar de Uruguay, cuyo comienzo se ha señalado el 27 de junio de 1973 cuando el presidente Juan María Bordaberry dio el golpe de Estado disolviendo las Cámaras y las Juntas Departamentales con el decreto 464, y la llegada del Neoliberalismo, han impuesto modelos económicos y sociales que también se plasman en nuestras relaciones y vínculos cotidianos. Hoy da mucho trabajo educar/nos para la paz y no para el mercado, la discriminación, los privilegios de unas personas sobre otras, la competencia, la cultura de sobrevivencia del más fuerte, la visibilidad de unas y el silencio, la inexistencia de otras. Hace falta construir proyectos con intencionalidades explícitas que permitan desplegar acciones que contrarresten algunos aspectos de nuestra/s realidad/es y tener coraje para ejecutarlos.

La construcción de la paz es un proceso de aprendizaje en colectivo que implica el nosotras y nosotros y que nos responsabiliza, porque como afirma Paulo Freire nadie educa a nadie, nos educamos en comunión. Es un proceso que reflexiona sobre la "realidad" con una intencionalidad; organizar otra forma de estar con-nos-otras y con-nos-otros, donde múltiples miradas y verdades se puedan encontrar. Encuentro que nos lleve a lograr consensos, a conocer lo diverso y

aceptarlo o descartarlo en beneficio de otra cultura social, de otros vínculos, de otras organizaciones, otros modelos institucionales, otra construcción de sociedad referida a otros rasgos de identidad.

Es la opción por una educación para el desarrollo de ciudadanía en la concepción de sujeto social protagonista de procesos históricos.

Hablar de paz no es decir que aspiramos a que no exista el conflicto. Es trabajar los conflictos. En educación sabemos que sin conflicto no hay aprendizaje, porque es el primero el que evidencia la necesidad de analizar contradicciones en el proceso. Por esto es que proponemos el comprometido esfuerzo de poner en discusión lo que nadie discute, de poner a discutir a los que nunca tienen el espacio ni la voz y desplegar una práctica de diálogo en la diversidad de verdades.

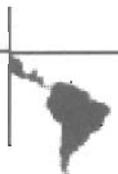
Hablar de paz no quiere decir que no tenga que existir el poder. El mal uso del poder, el abuso, la indiferencia y el desprecio al poder que de todas maneras tenemos siempre, en cada "posibilidad", es lo que actúa favoreciendo, contaminando o imposibilitando construcción de paz.

"Ética, política y educación son tres dimensiones del proceso de construcción de poder: la educación es política y está siempre sostenida por una opción ética; la política desempeña un papel educativo, en tanto actúa sobre las conciencias, impulsando determinados valores éticos y bloqueando otros; la ética no puede nunca permanecer en el plano de la observación, sino que se concentra en formas de acción política y desarrolla procesos de aprendizaje y desaprendizaje. De ahí lo acertado de hablar de una pedagogía del poder."⁹

La educación que pone en diálogo diferentes verdades promueve el desarrollo del saber. El saber como conocimiento y el saber como derecho político, para participar como ciudadano con las mismas condiciones que el resto de los integrantes de la sociedad, jóvenes, adultos, mujeres, hombres, ricos, pobres... La igualdad en el ámbito educativo es resultado del ejercicio de trabajar explícitamente saberes y verdades en conflicto desde experiencias concretas que expliquen entre otras cosas, formas de conocer, formas de interpretar, formas de estar y formas de actuar.

El lugar de la Memoria en la construcción de cultura de paz

En nuestros talleres reflexionamos el sentido y significación de la Memoria. La Memoria, con mayúscula y en singular, como conjunto de memorias individuales y colectivas que desde diferentes fragmentos de vida a través del relato, dan contenido al proceso de registro social de Memoria. El acto de olvidar, ignorar o recordar episodios y emociones influye en la creación de pensamiento y de acción.



La Memoria acerca del pasado reciente vivido en nuestras sociedades, una memoria dinámica y creativa, entre otras cosas, pretende buscar algo en común con nuestros jóvenes. Lo común en este caso hay que buscarlo en lo que somos, en el origen de lo que somos y en lo que queremos ser. Para las generaciones jóvenes la memoria es historia, es interpretación y es también propuesta de interacción.

Tenemos el convencimiento de la importancia que tiene dialogar acerca de la experiencia del terrorismo de Estado al que hemos sido sometidos durante más de doce años, como forma de asumir el dolor y de trascenderlo modificando en la actualidad, comportamientos que permitan elaborar individual y socialmente el pasado vivido, los recuerdos, los olvidos y las nuevas significaciones de memoria.

No compartimos la "teoría de los dos demonios" que explica que hubo un enfrentamiento entre dos bandos y que recordar, buscar verdad y justicia, va a desaparecer como reclamo cuando se haya muerto el último protagonista. Sostenemos que la dictadura cívico-militar afectó a toda la población, hubo protagonistas que tuvieron mayor responsabilidad en los hechos, hubo colaboradores de la dictadura, hubo gente que resistió, hubo gente que fue y todavía es indiferente, que afirma que no se enteró, que nada pasó. Hubo gente destituida, exiliada, presa, asesinada, desaparecida.

Nos han sometido a la práctica de valores que han instalado pautas de comportamiento, de inacción, de formas de relación. Nos hemos acostumbrado a las pérdidas, a no debatir, a no ver lo que hemos hecho, a no analizar las consecuencias. Creemos que los procesos de educación popular, son propicios para buscar pistas para construir otros vínculos y otras propuestas, para intercambiar generacionalmente acerca de nuestra identidad. Nos parece importante destacar que somos producto, entre otras cosas, de más de doce años de miedo, de silencio, de censura, de autocensura, de vigilancia, de desconfianza, de discriminaciones, de prisión individual, de injusticia, de impunidad, de mentira y también de resistencia.

Reconocemos que el proceso de recuperación de la memoria, incluye volver a pasar por el dolor; pero también que cuando logramos encontrar respuestas satisfactorias al qué recordar y para qué, avanzamos en salud física, mental y social. El dolor en este y en otros temas no puede ser un impedimento para trabajarlo, elaborarlo, en la trascendencia de lo que significa la causante del dolor como fuente de transformación positiva. No se trata de quedarnos en y con el dolor, tampoco de evitarlo. Es un ejercicio de reconocerlo con la intención de superarnos. En algunas coyunturas incluso puede ser partera de la alegría. En estos procesos construimos historia, realizamos acontecimientos, valores, vínculos y costumbres, construimos identidad en el presente; experiencia que si integra a los jóvenes, permite ser vista como puente entre el pasado y el futuro.

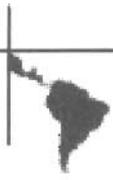
Pensamos en los jóvenes, no para enseñarles lo que pasó sino para contarles lo que somos, por qué somos parte de la identidad de sociedad que hoy conocen y en la que conviven, para invitarlos a construir colectivamente otra sociedad y otra identidad posible. Es difícil construir nuevas alternativas, por ello nos esforzamos en desarrollar formas menos habituales de acercarnos a los saberes, de escuchar, de elaborar y de sentir verdades. Lo que también sería bueno transmitirle a los jóvenes, es que sin ellos no podemos hablar de “la” sociedad, porque de otro modo la estaríamos separando como mínimo y en corte grueso en dos estamentos generacionales: pre y post dictadura.

Ellos también dan lo que saben y lo que son. Nuestro compromiso es crear condiciones para que se expresen, para ayudarnos a aprender y para integrar propuestas que impliquen unidad en la multidiversidad de convicciones. En este como en otros temas sociales, entendemos que sin los jóvenes no sólo no se puede, sino que no se debe elaborar propuesta que abarque la sociedad en su conjunto.

“La identidad, singular y colectiva, anclada en la memoria social, es una construcción humana, una creación discursiva compleja y contradictoria, que se hace y deshace cada día, destinada a representar un origen, un sentido y un valor de la existencia. El sujeto colectivo que la escribe, la construye y la formula es un sujeto plural, heterogéneo y cambiante. La doble cualidad del fenómeno de la memoria social, su carácter de estabilidad y permanencia, y su necesidad vital de reformularse constantemente en un movimiento metafórico permanente, inscribe conflictualmente permanencia y cambios.”¹⁰

Hablamos de tener memoria para recuperar la experiencia del terrorismo de Estado que vivimos como sociedad uruguaya durante la última dictadura cívico-militar y conocer, analizar y elaborar los efectos en las formas actuales de convivencia. Los espacios de educación desde la memoria para la construcción de una cultura de paz son los que transita la educación popular en derechos humanos y se complementan con otros espacios; tales como la educación formal, la academia, los actos públicos, las declaraciones políticas y sociales, las diversas expresiones de memoria. Todavía este proyecto no se defiende con libertad. Estamos invadidos de miedos, de autocensura, de prejuicios, de inseguridades. Este enfoque evidencia el hincapié en la violación de derechos civiles y políticos, aunque desde una mirada integral de los derechos humanos, sabemos que la población fue afectada en sus derechos económicos, culturales, en su identidad nacional, en su unidad familiar, etc. Una de las características de la Declaración Universal de Derechos es que son integrales, la no vigencia de unos impacta la totalidad de la persona.

Es necesario que nuestras sociedades latinoamericanas arrasadas por actos de violencia recientes, planteen el proyecto, tienen que consolidar espacios de diá-



logo, de elaboración del dolor, de interpretación de los valores y rasgos de identidad, de interpelación de nuestras formas de convivencia pensando en construir una cultura en la paz, la justicia y la vigencia de los derechos humanos.

No basta con la educación popular y los derechos humanos para transitar hacia procesos de construcción de cultura de paz. Es imprescindible el reconocimiento de la ausencia de paz, de la no vigencia de todos los derechos para todos, de la impunidad en las formas de aplicación de justicia. El camino se traza además con figuras que tienen poder de decisión en políticas sociales y económicas, con las ciudadanía incluidas y excluidas del sistema actual de convivencia democrática.

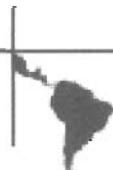
En esto sí tenemos que estar de acuerdo y preguntarnos ¿vivimos paz social? ¿queremos dejar de vivir en la cultura de la violencia, de la injusticia y de la impunidad? ¿queremos incluir otras personas en la construcción de una cultura de paz?

¹ Mariana Albistur es profesora de Historia. Integra el Programa de Educación para la Paz y los Derechos Humanos de SERPAJ, Servicio Paz y Justicia-Uruguay. Es parte del equipo docente de cursos y talleres de la Maestría de Educación Popular en la Multiversidad Franciscana de América Latina. Alberto Silva es periodista e investigador. Ha publicado numerosos libros sobre Derechos Humanos en Argentina y Uruguay. En la actualidad continúa en la dirección y conducción del Programa Radial La Rueda de AMARGUEANDO en 1410 AM y en el Periodístico D-Aká en TV LIBRE. Juntos desarrollan actividades, talleres y cursos sobre educación popular y derechos humanos desde el año 2003.

² Luis Pérez Aguirre, "Desnudo de seguridades". Ed. Trilce, Montevideo, 2000, p. 84

³ André Comte-Sponville, "Pequeño tratado de las grandes virtudes", Editorial Andrés Bello, 1995, p. 69.

- ⁴ “La ética no se aprende de golpe, nunca se cierra el problema de la coherencia-incoherencia. Ahí aparece la ética. El respeto es un valor importante, escuchar al otro, la dignidad del otro. El docente marca testimonialmente. La tolerancia, reconocer la diversidad, es una virtud que exige respeto, pero yo estoy pensando algo. Podemos respetarnos aún diciendo lo que pensamos. Es una virtud revolucionaria. La ética y los valores no van por lo abstracto. Luego sí podemos sacar conclusiones abstractas. Lo propio de la ética es ser dilemática: ¿cómo debo actuar en situaciones en que hay valores en conflicto? Subjetivamente, esto va acompañado por la experiencia de la duda y por el reconocimiento del componente de la incertidumbre.” José Luis Rebellato, *Revista Educación y Derechos Humanos* N° 41, Serpaj, 2000, p. 10.
- ⁵ Luis Pérez Aguirre, “Si quieres la paz...”, Montevideo, Serpaj, 1986, p. 6.
- ⁶ Paulo Freire, “Conversando con educadores”, Montevideo, Editorial Roca Viva, 1992, p. 15.
- ⁷ “Los derechos humanos: un horizonte ético”. Montevideo, Serpaj, Tomo Uno, 1996, pp. 28 y 29.
- ⁸ “Me parece importante captar el valor de la dignidad como parte de un movimiento. No es un valor en sí, estático, puesto por encima de la historia. Se trata de un valor esencialmente histórico y, por ello, cambiante y dialéctico. Una ética de la liberación que reclama la validez de la dignidad es parte sustantiva de las luchas de resistencia, así como también sostiene e impulsa la construcción de un proyecto popular alternativo. La dignidad está, pues, en el centro de un pensamiento y de una práctica emancipadora.” José Luis Rebellato, “Ética de la liberación”, Editorial Nordan-Comunidad, Montevideo, 2000, p. 29.
- ⁹ José Luis Rebellato, Pilar Ubilla “Reflexiones sobre Democracia, Ciudadanía y Poder”.
- ¹⁰ Maren Ulriksen de Viñar, “Memoria Social”, Editorial Trilce, 1999, pp. 10 y 11.



RESULTADOS Y RECOMENDACIONES DE LA MESA DE EXPERTOS EN AYACUCHO

La Conferencia Latinoamericana “Memoria Histórica y Cultura de Paz” fue convocada para reflexionar en torno a la recuperación de la memoria histórica como parte de la construcción de una cultura de paz. Reunió en la ciudad de Ayacucho, entre los días 16 y 19 de octubre de 2005, expertos nacionales e internacionales que profundizaron los ejes temáticos referidos a

*Memoria e interculturalidad
Pedagogía de la memoria
Hacia una cultura de paz
y la Relación entre el Estado y la Sociedad Civil.*

A continuación, presentamos los *resultados*, las *conclusiones* y las *recomendaciones* a las que se llegaron.

PRINCIPIOS Y ENFOQUES DEL TRABAJO POR LA MEMORIA Y LA CULTURA DE PAZ

Principios

- El compromiso con los derechos humanos, validando sus distintos contextos de manifestación social y cultural
- Reconocer el valor de lo humano, en particular la riqueza de la diversidad, la búsqueda de la justicia y la incorporación de principios basados en el reconocimiento de la alteridad como eje fundamental de las relaciones humanas. *¿Qué hay del otro en mí?*
- El desarrollo humano
- Valorar la democracia como una plataforma de la cultura de paz

Enfoques

- La subjetividad como una perspectiva de comprensión del fenómeno humano y social
- La cultura y sus manifestaciones de interculturalidad
- La dimensión humana presente en el fenómeno social
- La memoria como herramienta pedagógica para la construcción de una cultura ciudadana de paz
- Reconocer el valor de las memorias como agente configurador de identidad, validando los procesos de rescate, preservación y difusión. Abrir futuro al pasado.



- Valorar la historia y la memoria en perspectiva latinoamericana como una instancia de generación de procesos de reconocimiento y análisis crítico del pasado con miras al desarrollo propositivo de futuros.
- Vincular tod@s los puntos de enfoque en una mirada sistémica.

1. MEMORIA E INTERCULTURALIDAD

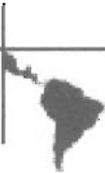
La construcción de memoria implica reconocer la existencia de múltiples memorias, dentro de un proceso en el cual los actores rememoran hechos que les permitan expresar una realidad que quede registrada en la memoria colectiva, para construir una memoria futura que impida que dichos hechos se repitan.

- Hechos de lesa humanidad
- La violencia vivida por los grupos étnicos, desde una perspectiva intercultural reconoce que han sido víctimas debido a una ausencia de comprensión de su identidad cultural, lo que hace necesario proponer un enfoque intercultural transversal en las políticas públicas.
- Corresponde construir la cultura de paz rescatando valores que la sociedad en su conjunto debe impulsar, buscando la justicia, la inclusión y el desarrollo social, promoviendo la paz y el respeto a los derechos humanos, haciendo de la palabra el núcleo de nuestras relaciones.

Conclusiones

El escenario latinoamericano tiene aspectos comunes: fracturas históricas invisibilizadas, violencia institucional, impunidad, la concepción del Estado como botín, democracias tuteladas, crisis de ciudadanía y participación, de luchas sociales. El discurso hegemónico dicta el perdón y el olvido como única salida.

- No hay esfuerzos importantes por parte de los estados para rescatar la memoria. No es suficiente recordar, lo importante es cómo se recuerda.
- El trabajo de recuperación de la memoria posibilita la construcción de identidad en los grupos étnicos.
- Las memorias locales tienen menor peso que las memorias nacionales, lo cual responde también a quién tiene el poder en una determinada sociedad. Así, la memoria y el olvido oscilan entre polaridades relativas a los poderes, y las narrativas nacionales se reproducen y las locales se desestiman y muchas veces se olvidan.
- ¿Es suficiente la palabra para dar significado a la memoria? Hay experiencias de las que no puede hablarse.
- La memoria es un proceso subjetivo, no es un recuento de lo sucedido, sino que permite pensar el futuro, a partir de las lecciones aprendidas.



- Las memorias individuales y colectivas no se contraponen, al contrario, se complementan.
- Los desplazamientos, como resultado de la confrontación política, implican para las poblaciones desplazadas la fragmentación de su mundo individual, familiar y comunitario.
- En sociedades de post-conflicto, el retorno a la comunidad supone la construcción de nuevos significados.
- La voluntad política de los gobernantes no asegura necesariamente una cultura de paz.
- La construcción de memorias requiere de tiempos y procesos. Historiar las experiencias vividas siempre ocurre dentro de campos de tensiones. Sujetos y grupos fortalecen a través de ella sus identidades y pertenencias; es también un recurso para las demandas políticas y la lucha contra la exclusión y permite enfrentar la impunidad.
- Recuperar la memoria es identificarse de varias maneras: víctimas, protagonistas, ciudadanos, entre otros. Reducir esta recuperación sólo al estatus de víctimas reduce la mirada y lleva al peligro de la estigmatización.
- Producto de estas rememoraciones, la política debe orientarse a fortalecer a los sujetos, mujeres y hombres, y a sus colectivos, y colaborar a la resolución de los conflictos e incluir la apelación a las instituciones del derecho en sus diferentes niveles.
- De la violencia a los aprendizajes: la violencia tiene impactos negativos, sin embargo, también genera mecanismos para encarar las consecuencias de la



violencia o de propuestas que apuntan a la construcción de la paz, y de éste modo, a hacer posible el NUNCA MÁS.

- Procesos de exclusión: la exclusión es violenta en sí misma y puede a su vez generar procesos de violencia social como respuesta. Por otro lado, las personas excluidas esencialmente no gozan o no tienen acceso a sus derechos.
- Las manifestaciones de la exclusión:
 - Políticas de estado arbitrarias y autocráticas
 - Violencia estatal como mecanismos para perpetuar la exclusión
 - Negación de las memorias del "otro"
 - La negación de la territorialidad y la autonomía de comunidades indígenas, campesinas y negras como eje central de su identidad

Alternativas

- El punto de partida es el reconocimiento de las graves violaciones de DDHH durante el periodo de la violencia, lo que lleva a un compromiso ético-político de reparación integral (acceso a la justicia, restitución de derechos individuales y colectivos).
- Valoración positiva de la diferencia como capital social para el desarrollo local y del país.
- Reconocimiento de la diversidad cultural para construir distintas formas de representación cultural y simbólica de las memorias a nivel local.
- Fortalecer el ejercicio de la ciudadanía y de la capacidad de interlocución con el estado de las comunidades indígenas, campesinas y negras.
- Reformas de estado indispensables para atacar causas de la violencia:
 - Acceso a la justicia
 - Salud intercultural
 - Educación intercultural
- Generación de espacios institucionales y cotidianos de diálogo y concertación.
- Las recomendaciones de las Comisiones de la Verdad deben tener rango de políticas de Estado.
- La educación intercultural en sociedades de post-conflicto debe tener un trabajo incluyente entre el profesor y el asesor cultural, trabajar la diversidad y ofrecer también una educación de calidad.
- La educación intercultural no debe ser sólo para los nativos, sino también para toda la población.
- La formación de los profesores rurales debe partir de lo propio, de su experiencia e incorporar lo diferente.



- La interculturalidad supone diálogo, valoración de lo propio, reconocimiento de la dignidad y respeto por el otro.
- Para hacer el trabajo de recuperación de la memoria desde la educación intercultural es necesario usar metodologías multidisciplinares y multiculturales, involucrar a la sociedad civil. Las mitologías deben transversalizar temas como memoria, cultura, aspectos psico-sociales, género y de derechos.
- Para construir una cultura de paz, las sociedades de post-conflicto deben trabajar aspectos relacionados con justicia, derecho consuetudinario, sanciones. Las leyes deben recoger los usos y costumbres de los grupos étnicos. Debe trabajarse desde la educación en el conocimiento de los aspectos culturales para conocer mecanismos tradicionales, inclusión, democracia.
- Los mecanismos de justicia deben tener enfoque de género y enfoque comunitario, deben oficializarse los mecanismos, las normas que contienen los avances.

2. PEDAGOGÍA DE LA MEMORIA

Consideraciones sobre el término "Memoria Histórica"

- Cualquier trabajo por recuperar la memoria debe considerar a la memoria como una narrativa intersubjetiva que transita hacia el plano político.
- Es un proceso que se construye colectivamente, pero partiendo de la experiencia individual.
- En función del presente, traer hechos del pasado para mirar el futuro. *"Herencia del pasado, compromiso del presente, proyecto del futuro"*.
- La revisión del pasado permite revisar los valores y el cómo van cambiando en el presente.
- Parte de preguntas que no tienen una respuesta concluyente, pero sí le dan sentido a la experiencia vivida.
- Tiene como objetivo la construcción de un estado más democrático y el fortalecimiento de una ciudadanía plena que incorpora las dimensiones de interculturalidad, género y diversidad.
- Los procesos de construcción de la memoria, toda vez que son una manera de construir una cultura de paz, deben entenderse también como estrategias reparadoras.
- Pretenden incidir en políticas públicas a favor de la recuperación y en miras a la recuperación de la paz.
- Es un proceso que pretende fortalecer las capacidades de las organizaciones sociales, es una estrategia de aprendizaje de los sujetos sociales.

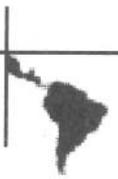
Características que deben contemplar las metodologías para trabajar

Memoria Histórica

- Son experiencias que han iniciado post firma de la paz, post Comisión de la Verdad y Reparación (CVR).
- Partir desde las experiencias de las personas. Considerar el testimonio como fuente para recuperar memoria. Por ejemplo: el uso de la historia oral en las escuelas.
- Respetar, fortalecer la identidad y la multiculturalidad.
- Las metodologías deben ser participativas e incluyentes, y además, deben asumir estrategias creativas y flexibles.
- Se debe incorporar en la currícula universitaria el tema de memoria en la formación docente.
- Es necesario dar respaldo emocional de los formadores y participantes, sobre todo en zonas que aún tienen conflicto o historia reciente de conflicto.
- Crear un clima de confianza, escucha, respeto y comprensión.
- Promover capacidad crítica y de una hermenéutica sobre el sentido de la historia y lo humano.
- Que identifique recursos y aprendizajes constructivos.
- Respeto a la comprensión desde lo local de la historia nacional y regional.
- Contextualizarla y ajustarla de acuerdo a los procesos vividos, flexibilizándola en el trabajo.
- Prioriza el método inicial para la reconstrucción de los relatos y experiencias.

Características que deben contemplar los materiales educativos para trabajar Memoria Histórica

- Trabajar desde la escuela, la calle y la comunidad, adecuando los materiales a cada contexto y al público al que se dirige.
- Usar el arte como herramienta educativa y de sensibilización para derechos humanos, pintura, fotografías, cine, música.
- Ampliar el ámbito de incidencia, dirigiéndose a públicos no habituales, ganando así espacios no tradicionales como calles, plazas, colegios y universidades, y de esta manera construir nuevas percepciones que enriquezcan la convivencia social.
- Rescatar los aspectos positivos, las historias locales.
- Material que sirva para interactuar, participativo (dibujos, audio, dramatizaciones, etc.) y crítico sobre lo humano y lo social.
- Lenguaje accesible, inclusivo (género, discapacidad, monolingües, bilingües, etc.)



Estrategias para construir una cultura de paz con base en la memoria

- La pedagogía de la memoria no se reduce a la educación en valores, sino que debe reflexionar críticamente los núcleos conflictivos, abriendo espacios de reflexión sobre perspectivas más justas de futuro.
- Para promover la paz no basta con promover valores, sino identificar y trabajar sobre las condicionantes más estructurales que están vigentes.
- Sólo logrando verdad y justicia llegaremos a construir una cultura de paz.
- Construir cultura de paz tiene que ver con el desarrollo. Es un proceso que implica haber identificado los núcleos conflictivos y haber construido una estructura social justa.
- Adecuarse a distintos espacios no tradicionales y tomar espacios públicos como parques, calles, plazas, colegios, universidades, sensibilizando sobre la importancia de los procesos de memoria.
- Los procesos de construcción de la memoria constituyen una estrategia reparadora.
- Fortalecer la capacidad de incidencia para promover políticas públicas a favor de la memoria.
- Promover diálogo entre los diferentes actores de los conflictos armados internos.
- Lugares de conmemoración: Museos, parques, otros.
- Formación y capacitación de profesores como prevención.
- Promover la participación ciudadana.
- Reconocimiento de las víctimas y familiares como sujetos de derecho.
- Reactivación de los sujetos sociales, que éstos se reconozcan como sujetos capaces de construir historia.
- Fortalecer las capacidades de las organizaciones de víctimas.

3. HACIA UNA CULTURA DE PAZ

- Construir y redefinir el concepto de cultura de paz en medio de contextos de conflicto y post-conflicto.
- Conceptualización de la memoria y sus procesos para una cultura de paz.
- Es posible una alianza latinoamericana en la promoción de la cultura de paz.
- No existen indicadores comunes para evaluar los procesos de construcción o transformación de cultura de paz.
- Considerar la vinculación entre los actores en la construcción de la cultura de paz.
- Dificultades para implementar políticas y acciones integrales.
- No existe una articulación visible de los enfoques técnicos (economicistas) con los principios orientadores del desarrollo humano.

Recomendaciones

- Incorporar un enfoque holístico en las propuestas de construcción de la cultura de paz.
- Articular redes en Latinoamérica para la recuperación de la memoria y la construcción de la cultura de paz.
- Desarrollar indicadores comunes de cambio hacia una cultura de paz.
- Construir conceptos de seguridad y orden interno resguardados por la sociedad civil.
- Incorporar la importancia de lo emocional en el proceso de cultura de paz.
- Definir colectivamente las bases fundamentales éticas y metodológicas para desarrollar una pedagogía de la cultura de paz.
- Fomentar alianza, acuerdos entre el Estado y la Sociedad Civil por el fortalecimiento de una cultura de paz.

4. RELACIÓN ENTRE ESTADO Y SOCIEDAD CIVIL

Las relaciones entre el Estado y la Sociedad Civil parten de la generación de puntos de encuentro, para cuyo objeto se requiere, previamente, recuperar la credibilidad de la ciudadanía en las acciones del Estado.

Es fundamental contar con una institucionalidad que refleje las expectativas sociales, ello implica el compromiso de la clase política de contribuir a la reforma del Estado desde la base social, a fin de contar con instituciones sólidas que permitan canalizar no sólo las demandas sociales, sino también generar las condiciones necesarias para que el Estado adopte políticas públicas que se traduzcan en acciones continuas y sostenibles, independientemente de la presencia coyuntural de gobiernos cuyos programas deberían calzar con dicha política, a través del diálogo y la concertación.

Expectativas

- Es fundamental desarrollar el tránsito a un Estado Democrático
- Rol activo del Estado y la Sociedad en la reducción de las brechas estructurales (exclusión)
- Compromiso del Estado en la construcción de alternativas a la violencia: erradicación de situaciones que generan conflicto y situaciones de crisis
- Construcción de ciudadanía: consensos sociales en torno a justicia y paz, espacios de diálogo, concertación y negociación
- Complementariedad entre Estado y Sociedad
- Revaloración del aporte mutuo en la construcción de una cultura de paz



◀ **Dificultades**

- Fragmentación de la sociedad civil
- No representatividad de los ciudadanos
- Desconfianza mutua asociada a prejuicios y experiencias no armoniosas: sociedad civil organizada acusada de terrorista y Estado acusado de asesino y represor
- Desarticulación de políticas públicas y demandas
- Fragilidad de los sistemas políticos dificulta la institucionalidad
- Confusión respecto a estado, gobierno y sus roles
- Débil desarrollo de ciudadanía, desconocimiento de los DDHH
- Sobre ideologización en los diálogos
- Debilidad de lo público

Estrategias

- Fortalecimiento de la institucionalidad para garantizar la permanencia de las políticas de Estado.
- Impulsar políticas públicas de educación formal y no formal de ciudadanos.
- Construir políticas públicas que prevengan el conflicto, trabajando el desarrollo de confianza.
- Establecer mecanismos de relación entre Estados y Sociedad Civil, posibilitando sinergia, negociación y la crítica constructiva.
- Fortalecer el poder público no estatal para establecer mecanismos de diálogo que permitan llegar a acuerdos nacionales sobre políticas de Estado.
- Generación de espacios de encuentro de la sociedad civil mediante acuerdos públicos y privados.
- Los estados deben asumir compromisos ante los organismos internacionales para garantizar la democracia.
- Impulsar el compromiso del Estado para promover y garantizar los derechos humanos con el propósito de la construcción de una cultura de paz.



POR LA MEMORIA: A 25 AÑOS DEL GOLPE DE 1976 UNA EXPERIENCIA DE RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA CON ESTUDIANTES SECUNDARIOS

Patricia Alejandra La Porta
Centro de Estudios Legales y Sociales - CELS - Argentina

Breve descripción del contexto en que se da la experiencia:

Contexto en que se dan los hechos de violencia

Durante el gobierno del General Onganía (1966-1970) se produjo un período de movilizaciones y huelgas masivas promovidas por estudiantes universitarios y obreros de la industria automotriz. Se inició en Córdoba (El Cordobazo), pero se extendió a todo el país en el que crecieron los movimientos de resistencia al régimen militar desde casi todos los sectores sociales.

Los partidos políticos no lograban encauzar las diversas demandas sociales y por lo tanto los movimientos populares buscaron su propia organización en los barrios, iglesias, universidades, colegios y fábricas; muchos de ellos se establecieron como organizaciones armadas.

Surge así a mediados de 1970 la organización llamada "Montoneros", sus integrantes son mayoritariamente jóvenes de los sectores peronistas de izquierda, que reivindicaban las banderas nacionalistas y redistribucionistas del peronismo e invocaban el recuerdo mítico de Eva Perón. Hubo otras agrupaciones como las FAR (Fuerzas Armadas Revolucionarias), de poca influencia y el ERP (Ejército Revolucionario del Pueblo) que se proclamaba como brazo armado del Partido Revolucionario de los Trabajadores. De todos, Montoneros fue el que logró mayor incidencia popular y mayor número de simpatizantes, además de sus propios militantes.

El objetivo de la lucha era el restablecimiento de un gobierno popular, que hiciera realidad una más justa distribución de la riqueza. El tipo de gobierno y el modelo a seguir no tenía, sin embargo, el acuerdo de todos los grupos. La acción armada y la movilización popular presiona al General Lanusse a llamar a elecciones: el peronismo podría presentarse en los comicios (después de haber estado proscrito a partir de 1955) pero se le prohíbe a Perón ser candidato.

Así llegan las elecciones de 1973 en las que Héctor J. Cámpora gana la presidencia, para después de asumir el cargo inmediatamente llamar nuevamente a elecciones con el fin de darle la oportunidad a Perón de ser elegido presidente de la Argentina por tercera vez.

En el movimiento peronista de los años 60-70 había coexistido todo el espectro ideológico, desde la ultraizquierda hasta la ultraderecha, en una difícil

convivencia. Al perder su enemigo en común, no tardaron en mostrar su imposibilidad de síntesis. El 1 de mayo de 1974, cuando Perón echa de la Plaza de Mayo a la Juventud Peronista y a los Montoneros, se hace pública la fractura.

La muerte de Perón (1 de julio de 1974), la figura débil de María Estela Martínez de Perón que había asumido la presidencia, fue incapaz de resolver las contradicciones políticas y la crisis económica. Éstos fueron algunos de los elementos propicios para el desarrollo del accionar violento de las organizaciones de izquierda que se consideraron traicionadas por el partido gobernante al que habían ayudado a llegar al poder. Durante el año 1975 muestran su mayor fuerza de combate actuando desde la clandestinidad; pero a fines de 1975 sus acciones

carecen de precisión y de efectividad con lo que se observa que ya habían sido desarticuladas por el accionar de las fuerzas de seguridad. Éstas habían reconocido que los grupos guerrilleros no tenían capacidad de lograr el gobierno a través de la lucha armada. Sin embargo la acción represiva no se detuvo, cobrándose alrededor de 30.000 víctimas durante el proceso militar de 1976/83.

Durante el mismo año 1975 se organiza desde la derecha el asesinato de adversarios ideológicos a través de la Triple A (Alianza Antisocialista Argentina) que causó aproximadamente 900 víctimas antes que sus miembros se integraran a los grupos de tareas del aparato represor del Estado después del Golpe Militar del 24 de marzo de 1976.

La vuelta a la democracia después de la pérdida de la guerra de Malvinas que sumó descrédito sobre las fuerzas militares, facilitó el juzgamiento y la condena de las juntas militares en 1985. En ese histórico juicio se corroboró la existencia de aproximadamente 340 centros clandestinos de detención, la metodología represiva usada sistemáticamente, la detención ilegal y la desaparición de personas.

Frases extraídas de los dichos de hijos de desaparecidos
(talleres realizados entre los años 82/84)

- "Yo sé que hablar y que otros te escuchan te hace bien, pero cómo contar lo que nos pasó?", Ana, 15 años
- "Me duele no saber dónde está mi mamá, pero lo que me impresiona es que el otro día me enteré por mi abuela que quizás tenga un hermano o hermana que vive con otros padres sin saber que no son los de él o de ella", Alejandra, 14 años
- "Si algo se te pierde..., tenés que buscarlo y, buscarlo y buscarlo, sino nunca vas a vivir tranquilo", Mario, 16 años (a propósito de la película El Globo Rojo)
- "Si a mí se me hubiera roto el globo rojo, yo lo hubiera puesto en una cajita y lo hubiera llorado, no me conformaría con encontrar miles de globos, ese ya no estaría", Julián, 14 años (a propósito de la película el Globo Rojo)
- "Yo lloré mucho cuando me enteré que Rosa había muerto, fui con mi abuela al velorio, eso me hizo sentir más tranquilo, porque supe que estaba allí, aunque estuviera muerta, no es lo mismo lo que pasó con mis padres, que no sé donde están" Ana Lía 15 años (a propósito de la muerte de una compañera del grupo fallecida en un accidente)

PROYECTO XXV AÑOS - CELS



Relación del proyecto presentado con las recomendaciones de la CVR

En Argentina, los informes recabados por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) y las denuncias anteriores de los organismos de derechos humanos fueron enviados a la Justicia y validados por la autoridad de un tribunal con las garantías del proceso judicial y la conformación de prueba. El presente trabajo sigue la línea de recomendaciones de la CONADEP, sus conclusiones y de los juicios llevados a cabo a las Juntas Militares en 1985.

Marco Conceptual

Teniendo en cuenta que los destinatarios principales eran jóvenes entre los 13 y los 18 años, y que por el tiempo transcurrido hasta el año 2001, habían nacido durante el período democrático, los ejes que se tuvieron en cuenta para articular la reflexión y facilitar la construcción de la Memoria histórica fueron:

- a. Encuadre del momento histórico que incluyera no sólo la descripción de los hechos sucedidos, sino también los valores sostenidos o ausentes en la sociedad argentina de esa época.
- b. Tomando en cuenta que los hechos a ser analizados podían generar aún valoraciones controvertidas, se decidió que las Declaraciones de Derechos Humanos serían la columna vertebral de todo el planteo. Desde ellos se juzgarían los hechos, las personas, las circunstancias y los tiempos.
- c. La reflexión sobre el pasado debía conectarse con el presente, especialmente el presente de los jóvenes. Esto significa establecer relaciones con las formas actuales de violencia institucional y con las consecuencias económicas producidas a partir del proyecto de desindustrialización impuesto por el proceso militar.

Metodología

- Los destinatarios eran docentes y alumnos de las escuelas medias de todo el país.
- El material se presentó en disquetes de 3,5 en procesador de textos Word bajo Windows. El objetivo era llegar a todas las escuelas y docentes reuniendo 4 variables:
 - a. Bajo costo de producción y envío.
 - b. Universalización de la propuesta al no requerir equipamiento moderno inexistente en algunos establecimientos.
 - c. Las actividades se articularon en base al criterio de confrontación de hechos: Por ejemplo se enfrentaba la declaración pública de miembros de las fuerzas armadas y hechos comprobados en el juicio a las Juntas

Militares; se confrontaron tapas de los diarios de la época con noticias de las agencias internacionales; o se compararon la metodología usada durante el nazismo con las prácticas usadas durante el terrorismo de Estado.

- d. En todos los casos se trató de reducir los comentarios a lo estrictamente necesario para hacer comprensible el contexto.

Un objetivo era que las inferencias surgieran del análisis, del debate y de la confrontación de lo ocurrido con las Declaraciones de Derechos Humanos en cada grupo de alumnos para favorecer su autonomía moral.

Otro objetivo era que los colegas profesores que recibieran el material se sintieran respetados en su "expertise" y que no entendieran la propuesta como una "prescripción", sino como facilitadora de la tarea. Había que lograr que se sumaran a la lucha por los derechos humanos.

- e. Se incorporaron sugerencias didácticas para orientar los debates, guías para el análisis de algunas de las numerosas películas realizadas sobre esta época, textos de las Declaraciones Internacionales citadas, referencias bibliográficas e información sobre Organismos No Gubernamentales que podían ser consultados.

Resultados

Logros

- a. En los grupos de alumnos con los cuales se trabajó se obtuvo comprensión de la época, rechazo por las metodologías totalitarias, adhesión a los valores de defensa de la Democracia y los Derechos Humanos.
- b. En los grupos de alumnos se logró interés por proseguir la investigación.
- c. Los docentes que participaron en jornadas de capacitación o que escribieron en alguna de las páginas web de intercambio entre educadores como Alejandría.com informaron que el material les había facilitado el trabajo y que el aval dado por el Ministerio de Educación de la Nación los había habilitado para incluir la temática en sus clases, aún en casos de tener autoridades locales que propiciaban una actitud de neutralidad pasiva, es decir, de no tratar el tema.

Dificultades

- a. El Ministerio de Educación de la Nación era el encargado de la distribución del material y de realizar la evaluación a través de un concurso de monografías. Nunca se terminó de concretar.



- b. El país está dividido en veinticuatro jurisdicciones descentralizadas, el interés mostrado por los Ministerios de Educación de las diferentes provincias ha sido disímil. En muchos casos la difusión ha resultado insuficiente.
- c. La crisis económica y política de fines del año 2001 y los cambios de gobierno sucesivos, estableció un orden de prioridades que al jerarquizar la urgencia del presente hizo perder continuidad al proyecto.

Lecciones aprendidas

Aspectos de la experiencia que la hacen replicable

- a. Los criterios que permitieron ordenar la información y establecer parámetros de valoración de la misma resultaron adecuados.
- b. El tipo de actividades y de procesamiento de la información logra favorecer el juicio crítico y la opinión fundamentada de los jóvenes.
- c. La inclusión de recursos audiovisuales y expresiones artísticas favorecen la comprensión de las emociones y valores de la época y de los actores involucrados.
- d. El debate sobre el pasado propició una mirada crítica y comprometida por el presente, y un análisis más profundo de la información de interés público.
- e. El trabajo escolar sobre la memoria histórica debe ser política de Estado y no esfuerzos estertóreos en determinados aniversarios.

LO QUE PERDIMOS

(frag. del discurso de un ex-alumno en ocasión de la colocación de la placa en conmemoración de los alumnos y egresados del Colegio nacional de Buenos Aires muertos por la represión militar)

"Hoy estamos reunidos acá como compañeros, como un conjunto de personas que tienen que resolver algo en común y que necesitan compartir sus experiencias. Nos convocan los compañeros que no están, los detenidos desaparecidos, los asesinados, los muertos en distintas circunstancias; pero siendo todos parte de lo mismo. Como dijo hace unos días un ex-alumno en una de las reuniones preparatorias de este acto: todos, los 90 *, querían una sociedad mejor, una vida mejor, y por eso murieron, los asesinaron, los desaparecieron.

El 22 de agosto de 1974 la TRIPLE A – un ensayo de los grupos de tareas de la dictadura – mató a un dirigente de la UES, Eduardo Bekerman. Al Roña – como lo conocían todos – lo velaron en el claustro central del colegio. Los días posteriores al velatorio pegábamos en las paredes del colegio unas obleitas que decían: Por el Roña, un minuto de silencio y 365 días de lucha.

¿Cómo puede armar en su cabeza un chico que hoy está en el colegio esta escena? Deben parecerle imágenes de un mundo irreal. Un pibe muerto en el claustro central. Una gran conmoción y al poco tiempo volvíamos a clase. Nos empezábamos a insensibilizar frente a la muerte."

Enrique Carlos Vázquez
Discurso leído el 22/10/1996

* cuando se instaló la placa en el claustro central del colegio la lista de estudiantes y egresados incluía 104 nombres.

Qué evitar en próximas experiencias

- a. La falta de continuidad en los esfuerzos que el Estado compromete.
- b. Hay que establecer la responsabilidad de los funcionarios en la evaluación de los resultados.
- c. Los mecanismos de evaluación deberían estar a cargo de grupos interdisciplinarios en los que participen representantes de las organizaciones de la sociedad civil para producir las mejoras necesarias.



VILLA GRIMALDI: CICLO HISTÓRICO DE LA DESAPARICIÓN Y REAPARICIÓN DE UN CENTRO DE DETENCIÓN Y TORTURA DE LA DICTADURA EN CHILE

Loreto López G.¹

Hugo Calderón M.²

Kolal- Konzepte für Kooperation mit Lateinamerika

El Golpe Cívico-Militar el 11 de septiembre de 1973 en Chile, puso fin al gobierno constitucional y dio inicio a una dictadura de 17 años, durante la cual se desarrollaron profundas transformaciones en la sociedad al alero de un uso sistemático y programado del terror por parte de agentes del Estado.

En los primeros años del gobierno dictatorial, entre 1973 y 1978, se produjo un tipo de represión caracterizada por la detención masiva de militantes y simpatizantes de partidos políticos, movimientos, sindicatos, organismos poblacionales; así como de funcionarios afines al gobierno depuesto, todo ello avalado por la Declaración de Estado de Guerra a través del Decreto Ley N°5 publicado en el Diario Oficial el 22 de Septiembre de 1973.

En aquel período, y en los años posteriores a 1978 de manera más selectiva, las personas detenidas eran conducidas a recintos o centros de detención dependientes de las distintas ramas de las Fuerzas Armadas, de la policía uniformada y civil o bien de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA); aparato de inteligencia creado expresamente para coordinar y ejecutar las acciones represivas. En dichos centros, los prisioneros permanecían por períodos variables, privados de libertad, sin mediar procesos judiciales atribuibles al sistema judicial ordinario, en tanto el país vivía un “estado de excepción” (Estado de Sitio y de Guerra Interna). Los motivos de la detención nunca eran revelados a los propios afectados ni a sus familiares y amigos, quienes la mayor parte de las veces desconocían el destino de los detenidos.

De acuerdo a los testimonios y a la información disponible sobre los diferentes centros de detención, la función de éstos no estaba únicamente destinada a neutralizar por medio de la reclusión e incomunicación al “enemigo interno”, sino que además, estaban destinados a desarticular la cohesión de los “derrotados” por la vía del quebrantamiento personal a través de la tortura, durante los interrogatorios dirigidos a obtener información sobre supuestos “planes subversivos” o bien acerca de las redes de partidos, organizaciones y movimientos.

Así, miles de personas desfilaron, permanecieron y muchas veces desaparecieron en los 1.132 recintos y centros de detención localizados a lo largo del país, de los que hoy se tiene conocimiento oficial y público gracias a los informes de las Comisiones de Verdad – Informe Verdad y Reconciliación e Informe sobre Prisión

Política y Tortura – elaborados en los 16 años que han transcurrido de democracia. En estos informes es posible reconocer una verdadera cartografía del terror en el territorio nacional, a través de una red de lugares en los cuales se ejecutaron violaciones a los derechos humanos de manera concertada y sistemática.

Aunque la mayor parte de los centros de detención correspondió a dependencias e instalaciones propias del funcionamiento institucional de las Fuerzas Armadas, y de la policía civil y uniformada, otros se establecieron deliberadamente en sitios e inmuebles que fueron adquiridos (a veces apropiados a la fuerza) para fines de detención y tortura, y que posteriormente en los años previos a la transición democrática, fueron abandonados, traspasados a otros propietarios y a veces destruidos. Son justamente ese tipo de sitios, los que no quedaron en manos de la institucionalidad pública, los que en gran parte han sido objeto de recuperación por parte de sobrevivientes y de sectores de la sociedad civil.

La recuperación de lugares donde se vivieron experiencias extremas de violación a los derechos humanos no ha sido una empresa fácil en Chile, pues en gran parte ha dependido de la voluntad ciudadana que ha debido enfrentar la desinformación, la ignorancia, el rechazo público por parte de grupos que en los inicios de la democracia negaban las violaciones a los derechos humanos; y en algunos casos, la indiferencia de la autoridad política ante la necesidad de definir políticas públicas de memoria que legitimen la construcción de una memoria del horror unida a la verdad factual de los centros de detención, como prueba y vestigio del terrorismo de Estado desarrollado durante el periodo dictatorial.

Por otra parte, con frecuencia los propios sitios susceptibles de identificación y recuperación, han sido sometidos a una estrategia de desaparición o encubrimiento ya sea por demolición (destrucción física del lugar), ocultamiento (otra actividad o circunstancia desvinculada al lugar de su identidad como centro de detención), apropiación (por el traspaso a otro dueño se impide la acción pública en el lugar), simulación (se disfraza la identidad del centro al cambiar, por ejemplo, su numeración), aislamiento (cuando existen barreras geográficas o de accesibilidad) o desconocimiento (sin registro de la ubicación del centro ni relación con su identidad como centro de detención y tortura).

A pesar de las dificultades señaladas, la memoria social ha logrado abrirse paso en el presente consiguiendo resituar en la vida pública los lugares asociados a la experiencia del horror, con el fin de construir desde ellos una posibilidad de encuentro asociado a una nueva ética basada en los derechos humanos y la convivencia democrática.

En esta línea, un caso emblemático lo constituye Villa Grimaldi, ex Cuartel Terranova, centro de detención, tortura y muerte de la DINA durante la dictadura.



Villa Grimaldi: un lugar de memoria para el futuro

El actual Parque por la Paz Villa Grimaldi, ubicado en una de las comunas más populosas de la capital chilena a los pies de la Cordillera de los Andes, representa una de las experiencias emblemáticas dentro de los procesos de recuperación de ex centros de detención de la dictadura, pues fue rescatado por la sociedad civil cuando estaba a punto de ser transformado en un conjunto residencial que borraría para siempre las huellas materiales de los hechos ocurridos en el lugar.

Entre los múltiples centros de tortura y exterminio clandestinos creados por la dictadura, Villa Grimaldi es uno de los más importantes en relación al número de detenidos que por allí pasaron entre los años 1974 y 1978. Alrededor de 4.500 prisioneros estuvieron en el centro, de ellos 226 fueron detenidos desaparecidos y ejecutados.

De los detenidos desaparecidos del centro, hoy se sabe que presumiblemente sus cuerpos podrían haber sido arrojados al mar desde helicópteros de la Fuerza Aérea, estando atados a rieles de ferrocarril. Éstos han sido cuerpos recientemente recuperados del fondo marino del litoral de la zona central de Chile. De Villa Grimaldi salieron también cuerpos de detenidos y detenidas cuyas muertes fueron escenificadas ante la opinión pública como resultado de enfrentamientos armados.

Si bien Villa Grimaldi fue uno de los centros más grandes de la DINA, su actividad habría cesado a fines de los años 70. Así se tiene conocimiento que el último detenido llegó herido en 1978 y fue torturado hasta morir por la Central Nacional de Inteligencia (CNI) organismo represor que reemplazó a la DINA luego de la disolución de ésta.

Posteriormente la CNI abandonó Villa Grimaldi, y en 1980 la propiedad fue comprada por el Servicio de Vivienda, para ser vendida por su último director en 1987 a una empresa constructora. La misma se encargó de arrasar el lugar antes de abandonarlo, con el propósito de borrar la historia y el pasado de este lugar.

Sin embargo, un activo movimiento ciudadano, compuesto por familiares de las personas detenidas desaparecidas y ejecutadas, sobrevivientes, pobladores de las comunas de Peñalolén y La Reina, sacerdotes y religiosas, organizaciones de derechos humanos, personalidades del mundo de la cultura y la política, coordinó esfuerzos con instituciones del Estado para lograr el rescate de Villa Grimaldi, y la apertura de sus puertas el año 1994. Posteriormente a la expropiación efectuada por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, se traspasó la propiedad a manos del Estado y se procedió a su transformación en un Parque por la Paz, el que fue inaugurado y abierto a la comunidad el año 1997.

La transformación del sitio en un Parque, denominado "Parque por la Paz Villa Grimaldi" constituye una reinterpretación fundamentalmente simbólica del

lugar, donde las únicas reconstrucciones efectuadas corresponden a una celda de detención y una torre de agua que fue utilizada como estructura de celdas verticales desde donde, según los testimonios, se producían generalmente las desapariciones de personas.

El Parque cuenta con una señal ética que indica los hitos de la ruta del tormento que recorrían los prisioneros, y que fue construida con pequeños restos de mosaicos encontrados entre los escombros y ubicada en el suelo, simbolizando de este modo la marcha de los detenidos, que con los ojos siempre vendados, apenas podían ver la punta de sus pies.

Los árboles talados o quemados por los agentes del Estado, han sido reemplazados por árboles autóctonos, sagrados para los pueblos nativos. En la parte posterior del Parque, construido en piedra, se encuentra el muro con los nombres de los prisioneros desaparecidos o muertos en Villa Grimaldi.

A su vez, el Parque cuenta con una Sala de la Memoria, ubicada en una de las pocas instalaciones que quedaron en pie luego de la destrucción, donde se recuerda la vida de algunos detenidos, detenidas y desaparecidos, a través de vitrinas que contienen fotografías y objetos personales puestos a disposición por los familiares.

El Parque por la Paz Villa Grimaldi es administrado por la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi, fundada el año 1996 y compuesta por sobrevivientes, familiares de detenidos desaparecidos y ejecutados, así como otras personas sensibilizadas con la defensa de los derechos humanos. A través de la Corporación, Villa Grimaldi se ha convertido en un espacio para el trabajo de la memoria desde diversos ámbitos como el arte, la educación, la reflexión y la conmemoración.

En la actualidad, el Parque recibe la visita de un gran número de personas, ya sea de la propia comuna de Peñalolén, así como de todo Chile y el mundo. Niños, niñas, jóvenes, adultos y ancianos, concurren a Villa Grimaldi para recordar a sus familiares, detenidos, desaparecidos, para conmemorar fechas relevantes, también para informarse y transmitir a las nuevas generaciones lo sucedido en el lugar y en el país, así como para reflexionar y no permitir que la memoria se pierda o extravíe, lo que ha sido posible también gracias al compromiso de los sobrevivientes, que a través de sus relatos personales, guían a los visitantes en su recorrido por el lugar.

El año 2004 el Parque por la Paz Villa Grimaldi fue declarado Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico por el Consejo de Monumentos Nacionales, lo que constituye el reconocimiento público y oficial del Estado chileno a la memoria social unida al sitio donde se cometieron violaciones a los derechos humanos, adjudicándole además una protección legal que le permitirá perdurar en el tiempo.



Desafíos para procesamiento del pasado: un Museo de la Memoria y los Derechos Humanos

La recuperación de Villa Grimaldi y su posterior transformación en un Parque por la Paz, constituye una de las experiencias más ejemplares desarrolladas en Chile en el campo de la construcción de una memoria de las violaciones a los derechos humanos, asociada a los vestigios materiales que operan como “nudos convocantes” para aquella memoria.

La iniciativa ciudadana ha tenido una significación especial, por cuanto se ha tratado de una corriente de ciudadanos libres que se impone en la sociedad y frente al poder público, con una demanda por un derecho a la memoria. La autoridad ha debido reaccionar y relacionarse crecientemente con esta demanda que proviene de la sociedad civil. Este movimiento de familiares de las víctimas y activistas cívicos, es la prueba más contundente de que ninguna sociedad puede escapar a su pasado y que es un error pensar que se puede dar vuelta la hoja y relegar al olvido a sucesos de esta gravedad.

A su vez, el Parque por la Paz Villa Grimaldi ha logrado constituirse como un referente para otras iniciativas nacionales en curso, así como para entidades internacionales con las que mantiene relaciones de intercambio y colaboración.

De esta manera, el trabajo de rescate de la memoria desarrollado en Villa Grimaldi en los últimos quince años, ha significado poner a disposición de la ciudadanía un lugar de memoria que permita sobreponerse al olvido o silenciamiento de hechos dolorosos y condenables que forman parte de la historia reciente de Chile.

Los vestigios del lugar junto a los recuerdos y testimonios de sus sobrevivientes, constituyen la prueba física y literal de las sistemáticas violaciones a los derechos humanos perpetradas por agentes del Estado durante el gobierno dictatorial. Estas condiciones hacen que el lugar revista una importante significación para la historia nacional y la comprensión de la sociedad chilena.

Sin embargo, ello arriesga a desdibujarse con el propio transcurso del tiempo y el cambio generacional, si no se avanza en el desarrollo de un espacio que contribuya a contextualizar y proyectar la experiencia y memoria particular de Villa Grimaldi, en el marco de la educación en derechos humanos y en la profundización de los valores de la convivencia democrática.

El desafío es cómo hacer de Villa Grimaldi un lugar que articule una reflexión y aprendizajes efectivos sobre la importancia del respeto de los derechos humanos en la vida cotidiana. Esta interrogante excede sin duda la labor actual realizada voluntariamente por los sobrevivientes a través de las visitas guiadas a la Villa.

De esta manera, si bien Villa Grimaldi es un lugar de memoria, convertido en Museo de Sitio que representa la verdad factual de lo ocurrido, la comunicación entre el pasado y el presente difícilmente puede lograrse sin la intervención del testimonio del sobreviviente, y éste es un aspecto crítico, por cuanto, como es obvio, estas personas no estarán disponibles en el futuro para relatar su experiencia.

En este sentido, es que desde el año 2005, se ha propuesto desarrollar un Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, con el fin de constituirse en un espacio ya no sólo de recuerdo, sino de problematización acerca de las violaciones a los derechos humanos, pero más aún como un espacio a través del cual la memoria interpela la conciencia del presente y la proyección del futuro.

Se trata entonces de lograr dar un salto cualitativo que permita reflexionar sobre lo ocurrido y las condiciones que deben estar presentes permanentemente en la sociedad, para evitar que episodios similares a los vividos con el Golpe de Estado y la dictadura, vuelvan a repetirse en el futuro.

De lo anterior se desprende que el museo avanzaría en el desarrollo de una relación activa con el pasado, la que se realizaría desde un marco institucional que vincule decididamente las violaciones a los derechos humanos con un aprendizaje sobre el respeto de tales derechos, en todo momento de nuestra vida cotidiana actual y futura. Esto significaría un paso sustantivo en la educación en derechos humanos, al reconocer que en la mirada y enfrentamiento del pasado se encuentra en gran parte la clave para desarrollar una convivencia democrática, donde el respeto por la diferencia, el rechazo a la violencia como fórmula para la resolución de conflictos, la cautela y la desconfianza ante actitudes y comportamientos autoritarios, entre otros, sean valores internalizados por las nuevas generaciones.

Las nuevas generaciones se preguntan por lo ocurrido. De esta manera, el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos debería incentivar que nuevas investigaciones históricas y nuevos testimonios individuales entreguen antecedentes desconocidos sobre la dimensión del horror.

El procesamiento de un pasado traumático busca a la larga reencontrar sociedades divididas por el odio y la violencia. El componente fundamental para la reunificación de una comunidad, una nación, es reconstituir lo ocurrido y producir justicia. Chile se encuentra abocado a esta tarea y un Museo de la Memoria y los Derechos Humanos es parte de este proceso.

El derecho a la memoria, a conocer el pasado, a la reconciliación, son anhelos legítimos y necesarios. ¿Pero, qué es el procesamiento del pasado, sino el reencuentro actual y futuro de una comunidad con los valores básicos de convivencia y con una ética democrática común?



En la discusión pública en Chile existe aún una cierta confusión sobre los actores básicos del proceso de clarificación sobre el pasado y su proyección hacia el futuro. Esto es así, porque los perpetradores de las violaciones a los derechos humanos aún disponen de un fuerte lobby en las instituciones, en la prensa y en el segmento político. Sin embargo, la tendencia histórica es a la clarificación. Ya cambió la visión de una parte de la ciudadanía que los percibía como supuestos "héroes de la lucha contra la subversión". La sociedad los ve ahora casi unánimemente como victimarios y – en cierta medida – como agentes de un régimen inhumano.

El "cierre de las heridas del pasado" es un proceso individual y colectivo que necesita reparación simbólica, moral y material. El Estado debe garantizar la persecución penal, la justicia y la reparación por los crímenes de sus agentes cuando se ha tratado de una violencia vertical, desde las instituciones, como es en el caso de Chile. Para esto es fundamental un marco jurídico libre de las presiones de los perpetradores.

En Chile la justicia no ha superado totalmente la fase transicional, tanto en lo penal, lo histórico, lo reparativo y lo institucional, pues no está totalmente libre de presiones corporativas y aún está influenciada por algunos jueces que han encubierto los crímenes del terrorismo de Estado.

Los gobiernos post-dictatoriales han garantizado paulatinamente estándares mínimos para que la justicia y las instituciones funcionen. Esta es la base para tratar el tema sin temor. Estos estándares son una conquista muy importante en Chile.

En Chile los factores externos han sido determinantes para el proceso interno. La detención del general Pinochet en Londres y el descubrimiento de sus cuentas bancarias en EEUU producto del 11 de septiembre de 2001, han sido hitos esenciales para cambiar la conciencia del país sobre su pasado dictatorial.

Las más de 30 Comisiones de Verdad en todo el mundo son el resultado en la mayoría de los casos de procesos internos, pero son en última instancia medibles con estándares comparativos internacionales sobre justicia y derechos humanos. Esto es especialmente válido para sociedades fuertemente integradas al mundo global y al sistema multilateral, como es el caso de Chile.

La superación del pasado es un proceso largo, como lo demuestran las experiencias de España o Alemania, y no está libre de retrocesos, como ocurrió en Argentina bajo Menem o en Uruguay, con el plebiscito a favor del punto final.

Para considerar estos procesos exitosos, se deben medir en el tiempo, y es necesario transformar componentes esenciales del sistema político que han estado interferidos por el régimen dictatorial.

En este aspecto, en Chile hay todavía tareas pendientes, a pesar de que se ha avanzado mucho. La justicia tiene aún resabios de la cooperación con el régimen

dictatorial, no ha habido una reforma educativa que incorpore el procesamiento del pasado, no ha habido una recalificación de los funcionarios del Estado, especialmente de la policía y de los militares, pero la experiencia histórica nos enseña que estas tareas a veces las lleva a cabo la generación posterior.

La interpretación de lo ocurrido difiere también según el grado de afectación por la violencia. En este aspecto, el procesamiento del pasado se puede considerar exitoso cuando las víctimas son incluidas en la estructura del poder, como es el caso de África del Sur.

En Chile este proceso ha sido limitado. Sin embargo, el triunfo de una víctima directa del terror en las elecciones presidenciales de marzo del 2006 es un paso muy importante. No es un dato menor que la presidenta de Chile haya sido víctima de apremios ilegítimos en Villa Grimaldi.

Chile superó definitivamente la fase de las amenazas a la continuidad democrática. Sin embargo, momentos de involución sobre el procesamiento del pasado están siempre presentes en el esfuerzo de un país por construir su futuro basado en la verdad, el derecho y la justicia.

En este sentido, la experiencia de Villa Grimaldi y la posibilidad de levantar un Museo de la Memoria y los Derechos humanos en ese lugar, son un hito fundamental de este proceso.

¹ Loreto F. López G., Licenciada en Antropología y Magister (c) en Estudios Latinoamericanos por la Universidad de Chile, ha trabajado en el Departamento de Estudios del Ministerio de Cultura de Chile, realiza actividad docente y actualmente colabora con el Proyecto Museo de la Memoria y los Derechos Humanos en Villa Grimaldi.

² Hugo Calderón M., Sociólogo y Doctor en Economía y Ciencias Sociales de la Universidad Libre de Berlín. Es autor de numerosas publicaciones sobre la realidad política y económica de América Latina. Actualmente dirige una investigación sobre Memoria Histórica y Elites.



LA EXPERIENCIA DEL LABORATORIO DE PAZ EN EL MAGDALENA MEDIO DE COLOMBIA. LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y EL DESARROLLO EN MEDIO DEL CONFLICTO

Equipo de la Corporación Desarrollo y Paz del Magdalena Medio¹

Director: Francisco de Roux²

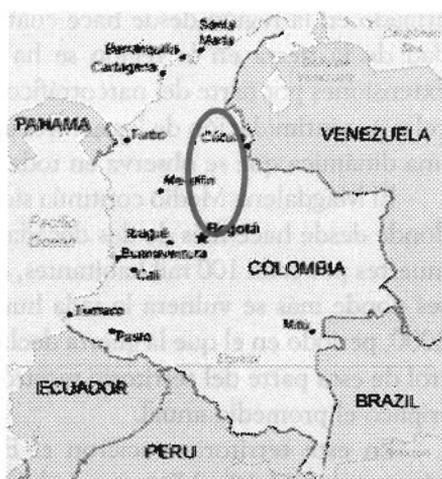
Compiladora: Nayibe Rodríguez Salamanca³

La región denominada “Magdalena Medio” está ubicada en el centro-oriente de Colombia y está conformada por territorios de 30 municipios pertenecientes a cuatro departamentos, con una extensión de 30.177 km² y una población estimada para el año 2005 en 830.000 habitantes.

Para poder trabajar en la zona, el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio Colombiano – PDPMM – tuvo que definir y limitar la región del Magdalena Medio. Se identificó una serie de criterios compartidos por diversos municipios y se logró establecer un área de aproximadamente 30.000 kilómetros cuadrados, conformada por 29 municipios de cuatro departamentos: Antioquia, Bolívar, César y Santander. Los municipios son predominantemente rurales y existen dos centros urbanos: Barrancabermeja y Aguachica, con una población de 210 mil y 82 mil habitantes, respectivamente. La región, por motivos de trabajo y para lograr un mayor acercamiento con los pobladores, fue dividida en 8 subregiones: Magdalena Medio Antioqueño, Provincia de Vélez, Yariguíes, Mares Norte, Sur de Bolívar, Sur del César, Sur sur del César y Barrancabermeja.

Contexto histórico

El inicio de la explotación petrolera en el Campo de Infantas a principios del siglo XX, dio lugar a la fundación de Barrancabermeja (1922) y con ello apareció un nuevo tipo de población, representado por un importante sector obrero y asalariado del país. La vinculación de capital extranjero, principalmente norteamericano, a ésta y a otras actividades extractivas de los recursos naturales, marcó una etapa muy importante en el desarrollo de las economías de enclave en el país. La violencia bipartidista que se desencadenó desde finales de la década de 1940 hasta los años



Área Geográfica del Magdalena Medio en Colombia

sesenta, es la causa principal del éxodo de campesinos que huyeron desde diferentes departamentos de la región andina (Boyacá, Santander, Antioquia, Caldas), y dieron lugar a procesos de colonización masiva y espontánea en el Magdalena Medio y otras regiones del país.

La ocupación territorial del Magdalena Medio y las diferentes dinámicas sociales que estos procesos han generado, no ha estado acompañada de una presencia estatal que cumpla funciones de equilibrio territorial y de regulación social. Por el contrario, su presencia allí ha tenido un fuerte acento militar. Esto ha facilitado la concentración y centralización del capital, induciendo y profundizando las desigualdades sociales, limitando cada vez más el acceso a las oportunidades que permitan una vida digna a la mayoría de la población y la materialización del Estado Social de Derecho.

En la región, la pobreza relativa y absoluta se ha convertido en una situación estructural que tiende a reproducirse y a agudizarse con el paso del tiempo. Mientras en Colombia el 60% de las familias está por debajo de la línea de pobreza, en el Magdalena Medio el porcentaje es del 75% recibiendo un ingreso anual per cápita que oscila entre 400 y 600 dólares, con lo cual no alcanzan a adquirir los bienes básicos de la canasta familiar. Esta situación ha evolucionado en los últimos años en forma exponencial y negativa, paralelamente con los procesos de apertura y liberalización de la economía, de modernización de la infraestructura, de concentración de la tierra y de violencia contra la población por parte de los grupos armados y del narcotráfico que pugnan por el poder económico y territorial de la región.

La inequitativa distribución y apropiación de la tierra está directamente asociada a la injusta distribución de la riqueza en el Magdalena Medio, y la lucha por su posesión es una de las principales causas de la violencia y del conflicto armado en la región desde hace cuatro décadas. La concentración de la propiedad de la tierra en la región se ha acentuado con la adquisición de grandes extensiones por parte del narcotráfico. La expulsión de los campesinos de sus parcelas por intimidación de los actores armados, en especial del para-militarismo, es una dinámica que se observa en toda la región.

El Magdalena Medio continúa siendo una de las zonas más violentas del país, donde desde hace más de dos décadas se supera ampliamente el promedio de 75 muertes por cada 100 mil habitantes, que coloca a Colombia como uno de los países donde más se vulnera la vida humana. Los años más críticos fueron 1998 a 2000, periodo en el que la guerra declarada de paramilitares y guerrilla por el control de esta parte del territorio mostró de manera vertiginosa como la región casi triplicó el promedio anual.

En este territorio nacieron el Ejército de Liberación Nacional (ELN), el Movimiento M-19, el Ejército de Liberación Popular (EPL), varios frentes de las



Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y los grupos paramilitares. Aquí se vivió durante más de tres décadas, el dominio casi absoluto de la guerrilla en las zonas rurales y buena parte de las zonas urbanas. Barrancabermeja se convirtió en el estandarte de la lucha al controlar desde las comunas populares, la vida social, política y la dinámica económica de la ciudad, en particular aquella vinculada al petróleo.

A partir de 1996 el Magdalena Medio vivió la conquista a sangre y fuego del territorio por parte de las autodefensas. Los homicidios, que eran de los más altos del país, incrementaron significativamente, y con ellos, la crisis humanitaria que ha dejado a cientos de familias desplazadas de sus territorios. En la actualidad, la totalidad de las cabeceras municipales son controladas por el nuevo orden paramilitar, lo mismo que buena parte de las zonas rurales, especialmente las vinculadas con el cultivo y procesamiento de coca. Sólo zonas como el Valle del Cimitarra y las zonas altas de las serranías de Perijá y San Lucas mantienen el control guerrillero.

Nuestra experiencia: El programa de desarrollo y paz del Magdalena Medio

A mediados del año 1994, una petición por parte de la Pastoral Social y la Diócesis de Barrancabermeja llegó al Comité de Derechos Humanos de ECOPEPETROL y al sindicato de la empresa con el fin de buscar la forma de *“superar las causas culturales y económicas, la precariedad de la presencia estatal y los problemas sociales que originan la violencia en la región”*.

Para atender las inquietudes de la Pastoral Social y de la Diócesis de Barrancabermeja, el Comité de Derechos Humanos de ECOPEPETROL, decidió convocar a dos organizaciones a nivel nacional: la Sociedad Económica de Amigos del País (SEAP) y el Centro de Investigación para la Educación Popular (CINEP).

Durante seis meses, representantes de las cuatro entidades (ECOPEPETROL, USO – Unión Sindical Obra de la Industria del Petróleo, SEAP y CINEP) trabajaron en la elaboración de un diagnóstico para la zona, tratando de explicar por qué en una zona tan rica del país, la población era mayoritariamente pobre y los índices de violencia eran bastante elevados. Se trazó como objetivo primordial dignificar la vida en el Magdalena Medio. Para este fin, se pensó en un proceso que se construyera con todos los habitantes de la región, que creyeran en la capacidad de transformación de dinámicas económicas contraproducentes y perversas, y que permitiera una convivencia sin exclusiones, sin violencia y sin pobreza.

Con estos objetivos en mira, nació el PDPMM con base en dos pilares de acción: el fomento de procesos de organización y participación de la comunidad, y la puesta en marcha de procesos productivos en la región. La primera etapa de

Diagnóstico Propositivo contó con la colaboración de economistas, politólogos y comunicadores sociales, quienes integraron unidades de trabajo y de análisis sobre temas particulares de la región. También se tuvo el apoyo de la Pastoral Social de Barrancabermeja, la cual coordinó la participación de los pobladores en talleres y seminarios que se llevaron a cabo a nivel municipal, subregional y regional.

Fue así como el Programa entró en la zona en medio del conflicto, sin ofrecer ningún tipo de aporte ni ganancia económica, sino creando espacios de encuentro y de diálogo entre sus habitantes. El Programa se fijó como propósito acompañar a los pobladores en su proceso de identificación de problemas y necesidades, propiciando espacios de expresión prácticamente inexistentes en la región.

La participación de la Iglesia y la Pastoral Social fue clave para la consolidación de la experiencia. Por una parte, garantizó la entrada pacífica del Programa, permitiendo trabajar a un riesgo “relativamente” bajo; y por otra, facilitó la participación de los pobladores en el proyecto. La presencia de la Pastoral Social, posibilitó el acceso rápido a la región por dos razones: primero, la diócesis de Barrancabermeja contaba con una red sólida en todos los municipios de la región, y segundo, los jesuitas realizaban una labor social importante como la atención a refugiados.

Este trabajo con la comunidad coincidió con los intereses del Programa. Los habitantes que participaron en la *primera fase* constituyeron posteriormente los núcleos de pobladores, espacios dedicados a pensar, discutir y crear propuestas de desarrollo. La *segunda etapa* del Programa, consistió en un proceso de aprendizaje y de organización, durante el cual los núcleos concentraron sus esfuerzos en articular iniciativas que pudieran configurarse y convertirse en proyectos.

De este modo, el Programa se acercó a los pobladores y los dotó de las herramientas necesarias para la futura realización de grandes proyectos, en una propuesta de desarrollo con la cual se lograra un impacto a nivel municipal no sólo económico, sino también educativo, cultural, ambiental, de sanidad y similares, acentuando de manera especial el problema de la exclusión.

El Programa buscó la creación de nuevas organizaciones de base y la consolidación de las existentes. Algunas de éstas se habían constituido más como una forma de subsistencia en medio del conflicto, que motivadas por una dinámica productiva. La constitución de los núcleos permitió la consolidación de un tejido social que tenía como base el municipio. A nivel regional, los núcleos estaban unidos a la Red de Pobladores, desde los cuales las comunidades aspiraban a incidir en las decisiones del Magdalena Medio en calidad de región.



Principios del PDPMM

El marco conceptual del PDPMM se desarrolla sobre tres principios básicos que constituyen la esencia de Programa. Han sido planteados desde la base social y se materializan en las diferentes acciones que se desarrollan en la región:

- *El Desarrollo Humano Sostenible:* Entendemos que lo más importante son los hombres y mujeres que habitan este lugar, y su bienestar debe ser integral y perdurable en el tiempo.
- *Paz digna:* Buscamos un estado de convivencia de las comunidades donde la solidaridad, el respeto, la tolerancia y la libertad sean parte de la vida diaria de los pobladores. El Magdalena Medio que queremos es construido sin exclusiones, con los que están debemos construir un techo común.
- *Superación de la pobreza:* Queremos mejorar la calidad de vida de la población, que los menos favorecidos tengan oportunidad de ser productivos y sostener a sus familias, y que esta actividad sea rentable y esté en armonía con el medio ambiente.

Lógica de intervención y metodología de ejecución

El Laboratorio de Paz se presenta como la oportunidad para facilitar u orientar un conjunto de estrategias, acciones y sinergias entre la comunidad del Magdalena Medio Colombiano, las entidades públicas del orden municipal, regional y nacional, las organizaciones de base, las redes sociales, las ONGs y las entidades de cooperación internacional. El Laboratorio reconoce como eje central de su acción la construcción de la paz con dignidad, y contribuye a generar transformaciones en todo el entorno de las relaciones humanas, en el conjunto de normas e imaginarios con los que se hace la vida, la economía, la política y las relaciones sociales en esta región.

El PDPMM se constituye en un conjunto de redes de pobladores que articulan núcleos de ciudadanos. Estas redes complejas trabajan juntas, desde posiciones diversas, unidas en unos pocos principios básicos para construir una región sin pobreza y sin violencia, con sostenibilidad institucional y medioambiental, en busca de una salida democrática, justa y en ampliación de la calidad de vida de sus pobladores.

Las acciones del Programa están mostrando caminos concretos al conjunto de la región y del país para superar la violencia, la pérdida del sentido de la

dignidad humana, la pobreza, las inequidades de género, las formas enquistadas de la corrupción, el uso de la violencia para acceder y ejercer el poder, la expropiación ilegítima de tierras y recursos minerales, el nocivo impacto de las economías ilícitas, la destrucción de los atributos ambientales del territorio, las prácticas antidemocráticas en la vida pública y en las organizaciones sociales, etc. Se espera que cada acción programática del Proyecto Paz y Desarrollo y el Laboratorio de Paz, sirva como ejemplo del orden deseado y del camino correcto para alcanzar las transformaciones que requiere la región.

La construcción del Sujeto Social que encarna las transformaciones del Magdalena Medio

Estas prácticas se encarnan en procesos comunitarios y en organizaciones sociales concretas. El PDPMM representa un escenario fundamental desde la sociedad civil que, junto a otras redes y movimientos de la región, construyen un sujeto social nuevo, con capacidad transformadora en las relaciones comunitarias, en la economía, en las políticas públicas. Este sujeto, que emerge de los núcleos de pobladores, debe generar los espacios para la interacción humanitaria con las redes de jóvenes, las organizaciones comunales y de mujeres, los sindicatos, las organizaciones de derechos humanos, las organizaciones campesinas, los gremios de la producción, las autoridades locales, las organizaciones de población desplazada y los movimientos cívicos y políticos.

Centralidad en la construcción de la paz

La región del Magdalena Medio ha apostado históricamente a la defensa de la vida y la construcción de la paz. Para la segunda fase del Laboratorio de Paz se afirma con decisión la búsqueda de mecanismos y procesos que permitan superar el nocivo impacto de la situación de violencia interna generada por el conflicto con los grupos armados ilegales, así como el efecto que otras formas de violencia tienen sobre la vida y la dignidad de las personas.

Una decisión contundente en este sentido tiene que ver con la priorización de los territorios en los que se presenta con mayor fuerza esta situación. Esta centralidad en la paz debe jugar y permitir el abordaje de asuntos estratégicos como el problema del petróleo, la tierra, las economías ilícitas, la propiedad de las minas minerales, los megaproyectos de inversión, la desmovilización de grupos ilegales, la vulneración de los derechos humanos, la participación política, entre otros aspectos.



Gobernabilidad democrática y Estado Social de Derecho

Uno de los factores fundamentales en la perdurabilidad de la paz consiste en la afirmación del Estado Social de Derecho, como legítima aspiración de la sociedad colombiana. Hoy son muchos los factores que atentan en este camino de construir instituciones democráticas y un sistema de garantías que haga posible la realización de los derechos humanos. Las apuestas del Laboratorio de Paz en la protección de derechos, la economía, la educación, la infraestructura social, la salud, los espacios humanitarios, las mesas de concertación, no son sostenibles si no se logran establecer de manera duradera en la política pública y en el ejercicio democrático de la gobernabilidad, desde los municipios, las gobernaciones, los institutos descentralizados y las fuerzas armadas.

La construcción de la gobernabilidad democrática se presenta a la vez como uno de los retos fundamentales del Sujeto Social que emerge del proceso del PDPMM. Se espera generar con claridad escenarios sociales de concertación, gestión del desarrollo, participación por diversas vías, planeación, veeduría, exigibilidad de derechos y; en general, las diversas formas en que los ciudadanos y ciudadanas se apuntan a la construcción de lo público.

La estrategia de intervención del PDPMM se resume en las presentes líneas de acción:

Línea estratégica 1: Escenarios de paz, concertación y derechos humanos. Contribuir a la consolidación de dinámicas sociales e institucionales que propendan por la convivencia civil, y la protección integral de los derechos humanos en los escenarios conflictivos del Magdalena Medio, mediante un conjunto de acciones orientadas al fortalecimiento de los espacios humanitarios, a crear espacios de concertación, a diseñar y ejecutar estrategias para posicionar los intereses de grupos vulnerables y afectados por la violencia en la región y apoyar a las instituciones democráticas en la defensa de los derechos humanos.

Línea estratégica 2: Procesos sociales, culturales y democráticos. Esta línea se dirige a potenciar sujetos sociales y políticos con el fin de incrementar la gobernabilidad democrática a partir de: a) El fortalecimiento de las expresiones organizadas de la sociedad civil expandiendo su capacidad de incidencia en la producción y cumplimiento de las políticas públicas, y b) La transformación de las instituciones, en el ámbito local y regional, cualificando su capacidad de planeación y gestión para mejorar la oferta de servicios colectivos a la población.

Línea estratégica 3: Procesos productivos ambientales para la equidad y el desarrollo sostenible. Propiciar dinámicas económicas de región basadas en el fortalecimiento empresarial y comercial de las fincas campesinas con procesos de seguridad alimentaria y en el impulso de las economías populares urbanas hacia

los encadenamientos productivos de transformación, agro industrialización y generación de valores agregados, que permitan producir calidad de vida, promuevan el acceso a los bienes de mérito a todos los pobladores para superar de manera efectiva la tendencia del desarraigo y la expropiación; y, por último, afrontar las políticas macroeconómicas de ajuste y globalización.

En esas tres líneas se inscribe el conjunto de proyectos y acciones territorialmente definidas.

Además, todas ellas confluyen en lo que se considera el reto fundamental y el principal factor constitutivo de la visión del PDPMM: la construcción de un sujeto social fuerte, colectivo, plural, y sujeto de derechos en el Magdalena Medio.



Protagonistas del desarrollo

La metodología inicial de construcción del PDPMM sugirió tener dos espacios claros de interacción: los Núcleos de Pobladores y el Equipo Técnico pedagógico que mantienen, alimentan, consolidan y ejecutan la Propuesta Municipal de Desarrollo y Paz.

El Núcleo de Pobladores: El PDPMM promueve este espacio de participación abierto a la comunidad, a todos aquellos que se sientan tocados por los problemas locales y estén interesados en trabajar y aportar al desarrollo del municipio. Este es un espacio para el diálogo, el intercambio de ideas y opiniones y para proponer proyectos que conduzcan al desarrollo regional.

Los Núcleos de los Pobladores trabajan sobre la realización efectiva de la propuesta municipal de desarrollo y paz, que es la carta de navegación de las comunidades. Contiene las propuestas de los Planes de Desarrollo y Planes de Ordenamiento Territorial, con la especial característica de que los pobladores definen los niveles de prioridad y la canalización de recursos correspondiente.

Los Equipos Técnicos Pedagógicos: Los centros de participación que preceden a los núcleos de pobladores son los Equipos Técnico Pedagógicos conformados por facilitadores de la Corporación Desarrollo y Paz del Magdalena Medio CDPMM, responsables por cada subregión y cinco representantes de los Núcleos



de Pobladores de cada municipio que éstos designen para tal ejercicio; cada subregión está compuesta por un número de municipios que comparten mayores similitudes geográficas y culturales. La región del Magdalena Medio está constituida por 30 municipios

El ejercicio de planificación, realizado en cada uno de los núcleos se lleva al Equipo Técnico Pedagógico de cada subregión; los miembros representantes de los Núcleos de Pobladores, que en su mayoría son líderes de organizaciones o representantes de instituciones locales, exponen la Propuesta Municipal concertada en cada núcleo a fin de construir la Propuesta de Desarrollo y Paz subregional. Esta propuesta se construye desde los elementos comunes, pero sin dejar de lado las particularidades de cada municipio. Anualmente se elaboran ejercicios de planeación regional donde los equipos técnicos presentan su propuesta subregional que da sentido integral a la región del Magdalena Medio. Aunque el Magdalena Medio es muy complejo en su diversidad cultural, los problemas sociales derivados del conflicto son muy similares, por eso, para operativizar la planeación se determinan las líneas de acción a trabajar en la región.

La Propuesta Municipal: Nace de un proceso de diagnóstico participativo en el que los pobladores de un municipio encuentran la estructura central de los problemas sociales y económicos que se derivan del conflicto, y a la vez sugiere las formas y maneras de abordarlos. Esta guía se convierte en una propuesta concertada para hacer efectiva la inversión que la CDPMM pueda gestionar, a la vez que le permite a las comunidades buscar otras alternativas de cofinanciación, o en algunos casos, asegurar la inversión del estado, teniendo como recursos de base la financiación del PDPMM.

Aprendizajes en el camino

1. La paz no supone el abandono de las armas, es un proceso creciente de convivencia donde la dignidad de cada ser se respeta. La paz con hambre no es un proceso sostenible, y el desarrollo, si no es sostenible y equitativo, no corresponde a un proceso de Paz.
2. El Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio ha fundamentado toda su estrategia de intervención en el empoderamiento gradual de las comunidades hacia sus propias necesidades y soluciones.
3. Los técnicos y especialistas en desarrollo deben ser siempre el motor facilitador de los procesos, pero nunca su hacedor, ni debe permitir que se alimente el paternalismo.

4. Las ideas, propuestas o proyectos deben nacer de las comunidades, ejecutadas por éstas y con un proceso claro de seguimiento y evaluación interno que los cuestione y anime constantemente en sus propósitos.
5. Los diferentes proyectos deben buscar siempre la unidad institucional en los municipios o zonas donde se desarrollan. Los objetivos deben estar asociados a los grandes objetivos municipales como los Planes de Ordenamiento Territorial y Planes de Desarrollo Gubernamental.
6. Los proyectos productivos desarrollados en el Magdalena Medio se deben edificar sobre la creación paralela de organizaciones sociales que permitan el fortalecimiento integral del sistema de las familias campesinas, que participen en conjunto como beneficiarias de los proyectos productivos y que asumen su proyecto como un “proyecto de vida comunitaria”.
7. Estos proyectos productivos deben ir acompañados por un proceso social que les permita asegurar un fortalecimiento creciente de capacidades y de desarrollo integral de las familias que participan en el proyecto.
8. El desarrollo rural del Magdalena Medio tiene una orientación sobre la finca campesina a partir de productos rentables líderes de mercado que han tenido o tienen capacidad de jalonar esta economía, sin que esto implique perder la biodiversidad. El producto líder se debe manejar en sistemas productivos asociativos que permiten obtener economías de escala, acceder a la asistencia técnica, provisión de insumos, la agregación de valor y la comercialización.
9. La sostenibilidad de los proyectos debe ser medida en cada aspecto, la integralidad debe dar respuesta al problema central del proyecto; pero sin dejar de lado el contexto en el que éste se desenvuelve, esto implica que los proyectos productivos deben prestar igual atención a los aspectos ambientales como a los aspectos sociales, políticos, económicos, financieros, técnicos y culturales que aseguren la estabilidad y permanencia del proyecto durante el tiempo que se haya planeado su ejecución.
10. En un mercado globalizado la finca campesina debe encontrar niveles de eficiencia en sus productos líderes, que le permita ser competitiva dentro y fuera del país; esta meta requiere trabajar sobre los costos de producción actuales, la tecnología de producción usada tradicionalmente, la calidad en el manejo de la cosecha y post cosecha, la presentación de los productos y el posible valor generado dentro de la región.



11. Las asociaciones de campesinos deben preparar el camino de construcción de la política pública en los aspectos que fortalecen su sostenibilidad, solucionando de manera gradual los problemas de tenencia de tierras, infraestructura, vías y accesos a centros de mercado, seguridad social, acceso al crédito, transferencia y transformación tecnológica y el establecimiento de convenios institucionales.

12. La salida del conflicto debe ser negociada y la verdad y la justicia deben ser el soporte estructural de ese proceso.

¹ La Corporación Desarrollo y Paz del Magdalena Medio CDPMM es una ONG con una estructura administrativa y técnica que lidera la ejecución del Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio desde hace 11 años y quien actualmente ejecuta el proyecto llamado Laboratorio de Paz. Esta estructura organizacional legalmente constituida, permite hacer manejo de los recursos humanos, técnicos y financieros.

² Director de la Corporación de Desarrollo y Paz. Sacerdote Jesuita y líder del proceso social en el Magdalena Medio.

³ Economista y especialista en Desarrollo Rural, integrante del Equipo de la Corporación Desarrollo y Paz del Magdalena Medio.



EDUCACIÓN PARA LA PAZ EN ECUADOR

Honorio Jiménez

Servicio Paz y Justicia del Ecuador

Instituto de Educación para la Paz

Servicio Paz y Justicia del Ecuador, SERPAJ-Ecuador, es una organización no gubernamental que surge como parte de un esfuerzo internacional para responder con una filosofía y estrategia de no violencia activa a la situación generalizada de injusticia y violencia que viven los países en América Latina. SERPAJ-Ecuador forma parte de SERPAJ América Latina, que en la actualidad tiene secretariados nacionales en once países, funge como órgano consultivo categoría II del Consejo Económico, Social y Cultural de las Naciones Unidas – ECOSOC –, y mantiene relaciones con la UNESCO, categoría C.

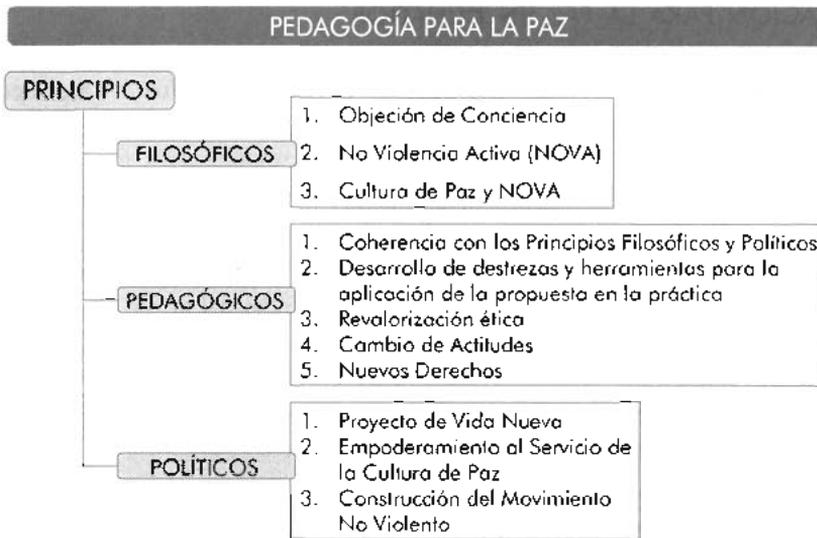
En SERPAJ- Ecuador creemos en nuevas opciones para construir la paz, asumimos la no-violencia activa NO-VA y la objeción de conciencia como un estilo de vida y un método de lucha. Durante estos años hemos trabajado para que la sociedad interiorice la necesidad de construcción permanente de una cultura que objete la violencia estructural, y perciba la necesidad del desarrollo centrado en el ser humano y en el ejercicio pleno de sus derechos.

A partir de este profundo creer y actuar nos dimos cuenta que una de las vías más importantes para asumir este reto es la educación, para lo que SERPAJ-E crea el Instituto de Educación para la Paz (IDEPAZ) como uno de los instrumentos para enfrentar el incremento de la violencia que atraviesa a todos los niveles y ámbitos de la vida; la violencia de la guerra, del hambre, de la explotación, de la inequidad y de la exclusión.

El IDEPAZ trabaja para desarrollar y fortalecer en la sociedad una Cultura de Paz, donde la Paz sea entendida como el reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos y responsabilidades ciudadanas y fruto de las relaciones justas, equitativas y armónicas entre los seres humanos y con la naturaleza.

Una de las primeras tareas iniciadas fue construir una pedagogía para la paz, basada en principios que vayan fomentando el nuevo ser humano, más político, que desde su relación cotidiana vaya aportando en la construcción de una mayor conciencia.

Con la Educación para la Paz pretendemos alcanzar el desarrollo de la personalidad humana como un proceso continuo y permanente, inspirado en una forma positiva de aprender a vivir consigo mismo y con las demás personas: en la no-violencia, en la justicia, respeto y armonía. Es una educación que se basa en la ética personal y social de la convivencia.



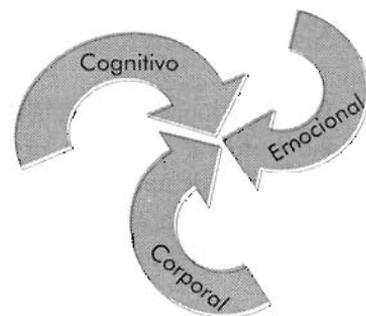
Metodología

Los procesos de aprendizaje son fundamentales para ir diseñando una nueva conciencia desde el respeto al ser humano. La metodología del IDEPAZ está diseñada en un sistema que permite la articulación y coherencia de los principios filosóficos, políticos y pedagógicos de la no violencia activa. Nuestra metodología, pretende ser liberadora y por ello parte de la vida cotidiana de los actores sociales para la construcción del conocimiento y práctica en función de la cultura de paz.

Para la construcción metodológica se contó con la participación de equipos multidisciplinares en los que antropólogos, sociólogos, educadores, psicólogos aportaron cada quien desde su conocimiento de la sociedad y del ser humano.

Así la metodología de la educación para la paz, basada en el *sentir-pensar* y *actuar*, nos hace ver que los sistemas de la violencia, mas allá de lo estructural, están en nosotros y de este modo, toca entenderlos y trabajarlos. Por tanto, la metodología nos va llevando hasta ese conocimiento y desde ahí podemos generar cambios actitudinales hacia una nueva práctica transformadora.

Nuestra metodología supone trabajar en las tres áreas fundamentales del ser humano: lo cognitivo, lo emocional y lo corporal; ello nos permite evidenciar que los aprendizajes no que-





den en la memoria, sino que se evidencian en cada músculo del cuerpo y en el interior de nuestro ser.

La metodología descrita se ve reflejada en los cursos y niveles que el programa ofrece y también los que se han elaborado por requerimientos de las personas que han participado de nuestros procesos de capacitación. Hasta la fecha impulsamos dos niveles de formación, a decir:

1. Nivel Básico o Propedéutico que comprende 60 horas. Este nivel permite una sensibilización y motivación por el tema de No-violencia, por lo que la propuesta metodológica parte principalmente de procesos de interiorización y reflexión.
2. Nivel de Especialización, que comprende también 60 horas, ofrece la posibilidad de optar por los siguientes temas:
 - Educadores por la paz
 - Mediadores de Conflictos
 - Promotores en la No-Violencia Activa
 - Juegos Cooperativos

Los cursos en su mayoría han sido dirigidos a maestros y maestras, por ser ellos los facilitadores/as en los procesos de enseñanza-aprendizaje y por su gran responsabilidad en la formación de sujetos sociales críticos; a los líderes y lideresas juveniles, barriales y de movimientos sociales, por su gran capacidad de reproducción en todos sus ámbitos de trabajo.

El trabajar con el Ministerio de Educación y Cultura del Ecuador, mediante un convenio con la Dirección de Mejoramiento Profesional DINAMER, permite que los cursos impartidos a los docentes les sirva para ascenso de categoría, con lo cual los maestros mejoran su calidad de educación y les permite tener un mayor nivel de ingresos; adicionalmente con la Universidad Andina Simón Bolívar y la Universidad Politécnica Salesiana mantenemos convenios que avalan esta capacitación.

Es muy positivo además que nuestra propuesta metodológica haya sido adoptada para ser impartida a nivel nacional por la DINAMER, en sus cursos de ascenso, con una cobertura de aproximadamente 6000 maestros y maestras beneficiarias en todo el país.



En los talleres la participación de ambos sexos es un factor que cuidamos mucho desde las convocatorias, ya que empoderar a hombres y mujeres en su interacción como iguales es fundamental.

Vivir una Cultura de Paz, supone la vigencia de los Derechos Humanos, de su conocimiento y exigibilidad. Es una opción de vida, a partir de la cual debemos respetar las diferencias, ser responsables para desenvolvemos en una sociedad realmente democrática que garantice las libertades, la igualdad, la participación, la equidad social, y reconocer la obligación que tenemos de alejar la amenaza de la violencia en todas sus expresiones a las próximas generaciones.

Para trabajar por la paz es necesario el compromiso personal, es urgente que enfrentemos el reto, aprendamos a dialogar, rescatemos el amor, fortalezcamos valores, transformemos nuestros hábitos violentos para reemplazarlos por nuevos, que sean el producto de vivencias profundas que nos permitan llegar a verdaderos cambios personales con nuevas actitudes a favor de la Construcción de una Cultura de Paz y No-Violencia

La Red de Educadores para la Paz

Del trabajo realizado a partir del 2002 fue naciendo la necesidad de ir construyendo un movimiento que nos permita estar más cercanos entre los educadores



que asumimos la no violencia como forma de vida. En febrero de 2005, en una jornada nacional de pedagogía para la paz, nació la Red Nacional de Educadores para la Paz y la No-Violencia. Actualmente funciona en cinco provincias del Ecuador y tiene alrededor de 300 educadores que inquietos buscan nuevas formas de emprender la educación más liberadora, menos violenta.

Aprendizajes

Debemos ir caminando en el conocimiento profundo del ser humano, la libertad requiere que trabajemos en dos ámbitos, en el de los descubrimientos del ser; así como en el campo de lo político. No se puede dejar descuidado ninguno de los dos aspectos, ambos son fundamentales.

El trabajo debe desembocar en acciones concretas de organización social hacia la construcción de una organización social crítica que reivindique y trabaje los derechos más fundamentales.

El trabajar constantemente en mejorar las metodologías, que no son estáticas, si no que van variando dependiendo de cada una de las coyunturas y de los grupos con los que estamos trabajando, y que éstas deben saber adecuarse a cada posibilidad, a cada ser humano. Lo que se mantiene firme son los principios filosóficos que dan coherencia al trabajo que desarrollamos.

“No hay paz duradera sin desarrollo sostenible. No hay desarrollo sin educación a lo largo de toda la vida. No hay desarrollo sin democracia, sin mejor reparto, sin supresión de las enormes disparidades que existen entre los países más desarrollados y los menos adelantados”.

*Federico Mayor
Director General de la UNESCO*



LA BÚSQUEDA DE NIÑAS Y NIÑOS PERDIDOS EN LA GUERRA CIVIL DE EL SALVADOR: EL CASO DE LAS HERMANAS SERRANO CRUZ Y LA SENTENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

Asociación Pro-Búsqueda¹

El 1 de marzo de 2005, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, máximo tribunal de justicia del continente americano, emitió una sentencia condenatoria contra el Estado Salvadoreño por haber violado los Derechos Humanos. Es un hecho histórico y de gran esperanza, ya que no es sólo una aclaración de la verdad. Es también una petición de que se haga justicia y se reparen los daños causados a la familia Serrano Cruz en las personas de las hermanitas Ernestina y Erlinda, víctimas de desaparición forzada, ocurrida el 2 de junio de 1982, en el caserío Los Alvarenga, municipio de Nueva Trinidad, departamento de Chalatenango, a manos del batallón Atlacatl, una de las fuerzas élites del ejército gubernamental durante la guerra civil de El Salvador.

La Comisión de la Verdad, creada por los Acuerdos de Paz firmados en 1992, intentó descubrir las grandes violaciones a los Derechos Humanos que ocurrieron en la década de 1980. Sin embargo, la Verdad que encontraron y sus recomendaciones de reparación nunca fueron atendidas. Bastó para ello con recordar el caso del asesinato de Monseñor Romero o las masacres del Río Sum-pul y del caserío El Mozote, entre otras. La Comisión de la Verdad no tenía poder para obligar al cumplimiento de sus recomendaciones, por lo que, de alguna forma, ese documento ha sido letra muerta. En parte, debido a la funesta ley de amnistía, y parte debido al poco interés de los gobiernos de turno. El Informe de la Comisión de la Verdad nunca se llevó a la práctica en la medida que era necesario.

La Sentencia que ahora se presenta es un paso al frente en la lucha contra la impunidad, ya que por primera vez se pide justicia y castigo, para los perpetradores del crimen de manera oficial. Por primera vez, también, el Estado tendrá que pedir perdón y reparar a estas inocentes víctimas de tan horrendo crimen.

La Sentencia es una fuente de esperanza y un principio de reparación, la verdad ha vuelto a aparecer, pese al intento del Estado de probar la no existencia de las hermanitas Serrano. El Estado Salvadoreño empleó medios turbios para obtener las declaraciones llevando para ello testigos cuyas declaraciones no fueron verdaderas. Sin embargo, el derecho a la verdad, que es un derecho individual y a la vez un derecho colectivo, recibe por primera vez algún cumplimiento; a pesar de que se dice que el cumplimiento es parcial ya que no aparece

toda la verdad. El delito de desaparición forzada no fue juzgado por la Corte, y la razón para no hacerlo es que los hechos ocurrieron antes del 6 de junio 1995, fecha en la que el Estado Salvadoreño aceptó la jurisdicción de la Corte. Conviene añadir que tanto los individuos como tales, así como la colectividad, tienen derecho no sólo a conocer la verdad, sino a conocer toda la verdad. Y de ésta estamos todavía lejos.

La sentencia acusa al Estado de haber violado “los derechos a las garantías judiciales y a la protección judicial”. También, el Estado, “violó el derecho a la integridad personal”. Todos estos derechos están consagrados en la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Como se puede observar, el campo que estos derechos abarcan es muy amplio, y por ello, el cumplimiento de la sentencia es una obligación muy grave para el Estado.

El cumplimiento de la sentencia tiene que ser un trabajo de todos. Creemos que las hermanitas Serrano Cruz están vivas en algún lugar. Invitamos a todos y todas a divulgar esta sentencia y a luchar por encontrarlas a ellas y a todos los niños y niñas desaparecidas.

La desaparición

El ejército salvadoreño desarrolló, desde el 27 de mayo hasta el 9 de junio de 1982, un operativo militar conocido como “Operación Limpieza” o “La Guinda de Mayo”, el cual se llevó a cabo, en varios municipios del nororiente del departamento de Chalatenango. En el operativo participaron unos catorce mil militares que operaban bajo la estrategia de “tierra arrasada”, donde se mataba todo lo que se movía: niños, ancianos, mujeres, hombres, vacas, perros, gallinas... todo era destruido.

La familia Serrano Cruz, junto a cientos de familias campesinas, se encontraba acorralada por las tropas del ejército, quienes los perseguían acusándoles de ser guerrilleros. A raíz de la invasión, la familia Serrano Cruz tuvo que separarse, la señora María Victoria Cruz Franco, madre de Ernestina y Erlinda, y uno de sus hijos, lograron cruzar “el cerco militar” que se encontraba rumbo a la aldea “Manaquil”.

El señor Dionisio Serrano, padre de Ernestina y Erlinda, y sus hijos Enrique, Suyapa (que llevaba a su bebé de seis meses), Ernestina y Erlinda Serrano Cruz se dirigieron con un grupo de pobladores a las montañas, rumbo al caserío “Los Alvarenga”, del municipio de Nueva Trinidad, al que llegaron después de caminar durante tres días, y en donde se escondieron por el mismo período de tiempo, a pesar de que les faltaba agua y alimentos.

El señor Dionisio Serrano y su hijo Enrique fueron a buscar agua a una quebrada cercana por insistencia de sus hijas que tenían sed.



La señora Suyapa Serrano Cruz decidió alejarse un poco del lugar donde se encontraban sus hermanas, para no ponerlas en riesgo, porque su bebé lloraba mucho y podían ser detectados por la tropa. Se escondió junto con su hijo en un lugar cercano. Al quedarse solas, las niñas Ernestina y Erlinda comenzaron a llorar, y es entonces cuando fueron descubiertas por "las patrullas militares". Suyapa Serrano Cruz está segura que los soldados llevaron a sus hermanas, ya que escuchó cuando un soldado preguntó a otros si debían llevarse o matar a las niñas, a lo que otro soldado respondió que se las llevaran.

En cuanto se dejaron de escuchar ruidos, la señora Suyapa empezó a buscar a sus dos hermanas. Luego volvió su padre, quien también las buscó en los alrededores del lugar en el que las había dejado.

Las niñas fueron desaparecidas el día 2 de junio de 1982 por soldados del Batallón Atlacatl, que transportaron a Ernestina y Erlinda Serrano Cruz, junto a decenas de niños campesinos, en un helicóptero de la Fuerza Aérea Salvadoreña, hasta el cuartel "La Sierpe", en la ciudad de Chalatenango.

Varios testigos que conocieron a las niñas dieron fe de haberlas visto con vida en Chalatenango. La señora Paula Serrano y "Narcisca" Franco (ahora fallecidas) atestiguaron haber visto a las niñas, pues las conocían, cuando fueron transportadas en el mismo helicóptero.

Ernestina y Erlinda Serrano Cruz fueron vistas por última vez cuando tenían 7 y 3 años respectivamente. Se cree que las menores fueron entregadas por los soldados a personal de la Cruz Roja Salvadoreña o al Comité Internacional de la Cruz Roja, dentro de un patrón de desapariciones forzadas, perpetradas o tolera-



La familia Serrano Cruz acompañada del padre Jon Cortina

das por el Estado. Existe un documento de la Oficina de atención a desplazados de la Cruz Roja Salvadoreña que da cuenta de la movilización de al menos 52 niños, provenientes de las zonas de guerra afectadas durante la "Guinda de Mayo", cuyas edades oscilaban entre recién nacidos y los doce años. Estos niños fueron internados en distintos "Hogares", como Pelletier, Guirola, COM, SOS y Tutelar. La Asociación Pro-Búsqueda ha documentado 46 casos de niños desaparecidos durante la "Guinda de Mayo" y ha logrado encontrar 15 de ellos, los cuales siguieron la misma ruta: ejército, Cruz Roja, "hogar".

La búsqueda

Después de finalizada la guerra con la firma de los Acuerdos de Paz en 1992, varias señoras chalatecas se reunieron en la repoblación de Guarjila y presentaron ante la Comisión de la Verdad los casos de sus hijos desaparecidos. La Comisión publicó, el 15 de marzo de 1993, su informe "De la Locura a la Esperanza", en el que se relatan los crímenes y masacres más horrendas de la guerra civil. Lamentablemente, el informe no decía nada sobre los niños desaparecidos.

Al mes siguiente, el 30 de abril de 1993, doña Victoria Cruz Franco, madre de Erlinda y Ernestina, se presentó al Juzgado de Primera Instancia de Chalatenango a denunciar el secuestro de sus hijas a manos de los soldados del Batallón Atlacatl, pero no fue atendida. Posteriormente, doña Victoria fue a la Fiscalía a poner la denuncia, el fiscal de turno insultó a doña Victoria y a las personas que la acompañaban, las amenazó y las corrió del lugar.

Pero la búsqueda continuó. La gente de Chalatenango se organizó para buscar a sus hijos y con el apoyo del Padre Jesuita Jon Cortina se localizaron a los primeros jóvenes, se trataba de 5 niños desaparecidos por el ejército durante la "Guinda de Mayo".

Así, el 16 de enero de 1994, estos muchachos se reencontraron con sus familias en Guarjila, Chalatenango, y se encendió la llama de la esperanza: los niños desaparecidos están vivos y encontrarlos es la misión.

Al poco tiempo, a la gente chalateca se unió gente de los departamentos de San Vicente, Usulután y Morazán. El número de casos aumentó con rapidez y también aumentó la organización. En agosto de 1994, nace la Asociación Pro-Búsqueda, integrada por familiares de niñas y niños desaparecidos a causa del conflicto armado. Entre los primeros casos presentados a la Asociación está el de las niñas Serrano Cruz.



En la Comisión

La búsqueda llevó a doña Victoria a tocar muchas puertas. Fue a la Fiscalía, a la Corte Suprema de Justicia y a los tribunales, y no la escucharon. Entonces, con la verdad y la justicia entre las manos, el 16 de febrero de 1999, doña Victoria con la ayuda de Pro-Búsqueda y de CEJIL (Centro por la Justicia y el Derecho Internacional) presentaron ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en Washington, Estados Unidos, el caso de las hermanitas Serrano Cruz.

En la Comisión Interamericana el caso fue tramitado de conformidad con la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Así, el 4 de marzo de 2003, la Comisión presentó el Informe de Fondo sobre el caso de las Hermanas Serrano Cruz, en el que se señaló que el Estado Salvadoreño violó los derechos a la vida, a la integridad personal, a las garantías judiciales, a la protección a la familia, al nombre, a la protección judicial y los derechos del niño, por los daños cometidos contra Erlinda y Ernestina y a su familia, a raíz de la desaparición forzada realizada por el ejército salvadoreño.

En el mismo informe, la Comisión Interamericana dio al Estado Salvadoreño unas recomendaciones para reparar el daño cometido, pero el gobierno salvadoreño no las cumplió. Entonces, el 14 de junio de 2003, la Comisión presentó el caso de las hermanitas Serrano Cruz a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, con sede en San José, Costa Rica, la cual es el máximo tribunal del continente americano, convirtiendo el caso en la primera demanda contra el Estado Salvadoreño en una corte internacional.

El juicio contra el Estado Salvadoreño fue realizado los días 7 y 8 de septiembre de 2004. En el juicio, cada una de las partes presentó sus argumentos sobre la desaparición de Erlinda y Ernestina. Por un lado, el gobierno y sus abogados; y por el otro, la familia Serrano Cruz, los abogados de Pro-Búsqueda, CEJIL y de la Comisión Interamericana, frente a frente, con los 7 jueces de la Corte como árbitros.

La Corte, después de haber escuchado a las dos partes y de haber analizado las pruebas presentadas, se tomó el tiempo para reflexionar y redactar la sentencia. El 23 de noviembre de 2004, se presentó la primera parte de la sentencia, llamada "Sentencia sobre las Excepciones Preliminares", donde lo más importante es que la Corte Interamericana de Derechos Humanos no puede juzgar al Estado Salvadoreño por algo que haya pasado antes del 6 de junio de 1995, fecha en la que El Salvador aceptó la competencia de ésta sobre sus actos. Sólo lo podría juzgar por violaciones a los derechos humanos cometidas después de esa fecha. Por lo tanto no se pronunciará sobre la desaparición de Erlinda y Ernestina Serrano Cruz.

El 01 de marzo de 2005, la Corte publicó la segunda parte de la sentencia, llamada "Sentencia de Fondo y Reparación", que al final de muchas páginas dice:

- Que el Estado Salvadoreño violó los derechos a las garantías judiciales y a la protección judicial de los artículos 8.1 y 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en perjuicio de Ernestina y Erlinda Serrano Cruz y de sus familiares.
- Que el Estado violó el derecho a la integridad personal del artículo 5 de la Convención Americana, en perjuicio de los familiares de Ernestina y Erlinda Serrano Cruz.

La Corte declara:

1. *Es obligación del Estado Salvadoreño investigar los hechos denunciados, identificar y sancionar a los responsables y efectuar una búsqueda seria de Erlinda y Ernestina Serrano Cruz (deberá cumplir en un plazo razonable).*

La Corte ha establecido que el Estado tiene el deber de evitar y combatir la impunidad, y la ha definido como "la falta de investigación, persecución, captura, enjuiciamiento y condena de los responsables de las violaciones de los derechos protegidos por la Convención Americana".

La Corte advierte que el Estado Salvadoreño debe garantizar investigar lo sucedido a Ernestina y Erlinda, determinar su paradero, identificar, juzgar y sancionar a los responsables. El Estado deberá abstenerse de recurrir a figuras como la amnistía, la prescripción y el establecimiento de excluyentes de responsabilidad, así como medidas que pretendan impedir la persecución penal o suprimir los efectos de la sentencia condenatoria.

Finalmente, la Corte dispone que el resultado del proceso penal, debe ser públicamente divulgado, para que la sociedad salvadoreña conozca la verdad de lo ocurrido.

2. *Es obligación del Estado Salvadoreño poner a funcionar una Comisión Nacional de Búsqueda de jóvenes que desaparecieron cuando eran niños durante el conflicto armado, contando con la participación de la sociedad civil (deberá de cumplir en 6 meses).*

La Corte valora que el 05 de octubre de 2004 el Presidente de El Salvador emitió el Decreto Ejecutivo No. 45, por medio del cual se creó la "Comisión Interinstitucional de Búsqueda de Niños y Niñas Desaparecidos a consecuencia del Conflicto Armado en El Salvador". Sin embargo, la Corte nota que dicho Decreto no cumple las condiciones necesarias para tan delicada



misión por lo que habrá que reformarla.

Al respecto, la Corte destaca que es preciso que se asegure que todas las instituciones y autoridades estatales se encuentren obligadas a prestar su cooperación en el suministro de información a la Comisión Nacional de Búsqueda y en el acceso a todos los archivos y registros que pudieran contener datos sobre los posibles destinos de los niños desaparecidos.

Asimismo, se debe garantizar la independencia e imparcialidad de los miembros de la Comisión Nacional de Búsqueda, como también se deben asignar los recursos humanos, económicos, logísticos, científicos y de otra índole, necesarios para que puedan investigar y determinar el paradero de los jóvenes que desaparecieron cuando eran niños durante el conflicto armado.

Por otro lado, la Corte ve con preocupación que la referida Comisión Interinstitucional de Búsqueda estará integrada solamente por autoridades estatales. Al respecto, el Tribunal estima necesario que en la composición de la Comisión Nacional de Búsqueda se incluya a las instituciones de la sociedad civil a través de organizaciones no gubernamentales que están especializadas en el trabajo con jóvenes desaparecidos, como la Asociación Pro-Búsqueda.

3. *Es obligación del Estado Salvadoreño crear una página web de búsqueda de desaparecidos (deberá de cumplir en 6 meses).*

La Corte considera necesaria la creación de una página web (en internet) para la búsqueda de desaparecidos, en la cual se difunda los nombres y apellidos, posibles características físicas, y todos los datos con los que se cuenta de las hermanas Ernestina y Erlinda Serrano Cruz, así como de sus familiares.

En dicha página web se debe establecer direcciones y teléfonos de contacto de instituciones estatales, así como de asociaciones civiles como Pro-Búsqueda, enlaces nacionales e internacionales; con el propósito de que, en caso que las hermanas Serrano Cruz se encontraran con vida, contactaran dicha página. También esta página podría ser usada por cualquier persona que poseyera datos sobre dichas hermanas, de manera que puedan ubicar a los familiares, a las instituciones estatales o no estatales pertinentes, o remitir información sobre Ernestina y Erlinda y su paradero.

4. *Es obligación del Estado Salvadoreño crear un sistema de búsqueda a partir de información genética (deberá cumplir en un plazo razonable).*

La Corte destaca la importancia de la ayuda de la ciencia para lograr la iden-

tificación de las personas que han desaparecido y de sus familiares, al determinar por una prueba de ADN los lazos familiares.

La Corte considera que el Estado Salvadoreño debe crear un sistema de información genética que permita obtener y conservar datos genéticos que ayuden al esclarecimiento de los lazos familiares de los niños desaparecidos para su identificación.

Actualmente, Pro-Búsqueda está levantando muestras de ADN de cientos de personas a fin de construir un Banco Genético que facilite la búsqueda científica de los niños desaparecidos, pero sin contar con la ayuda del gobierno de El Salvador, sino de instituciones en Derechos Humanos de los Estados Unidos.

5. *Es obligación del Estado salvadoreño reconocer en un acto público su responsabilidad en el caso de Ernestina y Erlinda y pedir perdón a la familia Serrano Cruz (deberá cumplir en 1 año).*

La Corte considera necesario, con el fin de reparar el daño causado a las víctimas y sus familiares y de evitar que hechos como los de este caso se repitan, que el Estado realice un acto público de reconocimiento de su responsabilidad en relación con las violaciones declaradas en esta sentencia y de desagravio a las víctimas y sus familiares. Este acto deberá realizarse en una ceremonia pública en la ciudad de Chalatenango, con la presencia de altas autoridades del Estado y de los miembros de la familia Serrano Cruz. Además, el Estado debe difundir dicho acto a través de los medios de comunicación, incluyendo Internet.

6. *Es obligación del Estado Salvadoreño publicar algunas partes de la sentencia (deberá de cumplir en 6 meses).*

La Corte estima que el Estado debe publicar, al menos por una vez, en el Diario Oficial y en otro diario de circulación nacional, los capítulos I, denominado "Introducción de la causa", III, denominado "Competencia" y VI, denominado "Hechos Probados", así como los puntos resolutivos de la presente sentencia.

En este mismo sentido, el Tribunal considera que en la página web de búsqueda de personas desaparecidas se debe establecer un enlace al texto completo de esta sentencia.



7. *Es obligación del Estado Salvadoreño designar el Día de las Niñas y los Niños Desaparecidos durante el conflicto armado (deberá de cumplir en 6 meses).*

La Corte considera que El Salvador debe designar un día dedicado a los niños y niñas que desaparecieron durante el conflicto armado interno, con el propósito de concientizar a la sociedad sobre la necesidad de que todos los salvadoreños trabajen juntos para encontrar la verdad sobre el paradero de los menores desaparecidos.

8. *Es obligación del Estado Salvadoreño brindar gratuitamente atención médica y psicológica a los familiares de Erlinda y Ernestina Serrano Cruz (deberá de cumplir en 6 meses).*

Con el fin de contribuir a la reparación de los daños físicos y psicológicos causados a los familiares de Ernestina y Erlinda, la Corte dispone la obligación a cargo del Estado Salvadoreño de brindar gratuitamente, a través de sus instituciones de salud especializadas, el tratamiento médico y psicológico requerido por los familiares de las víctimas, incluyendo los medicamentos que éstos requieran, tomando en consideración los padecimientos de cada uno de ellos después de una evaluación individual.

La Corte estima conveniente que se brinde participación en dicha evaluación y en la implementación de dichos tratamientos a una institución no gubernamental especializada, como por ejemplo la Asociación Pro-Búsqueda. Asimismo, en caso de que Erlinda y Ernestina sean encontradas con vida, el Estado Salvadoreño también deberá brindarles los referidos tratamientos médicos y psicológicos.

En el plazo de seis meses, el gobierno de El Salvador deberá informar a los familiares de Ernestina y Erlinda y a Pro-Búsqueda en cuáles establecimientos de salud o institutos especializados recibirán el referido tratamiento médico y psicológico, y deberá brindarles tal tratamiento.

9. *Es obligación del Estado Salvadoreño indemnizar a Erlinda y a Ernestina y a la familia Serrano Cruz, por los daños causados; así como también devolver a Pro-Búsqueda y a CEJIL los gastos que tuvieron durante el proceso jurídico y en la atención a las víctimas (deberá cumplir en 1 año).*

¿Qué pasará?

Por primera vez el Estado Salvadoreño ha sido condenado por el máximo tribunal de justicia americano con la sentencia emitida por la Corte Interamericana de

Derechos Humanos en el caso de las desapariciones de las Hermanas Erlinda y Ernestina Serrano Cruz. La Corte IDH no se pronunció sobre el delito de desaparición por una reserva en razón del tiempo que el Estado Salvadoreño presentó a la Corte IDH.

Se iniciaran gestiones ante el Comité Contra la Tortura de Naciones Unidas, ya que el delito de desaparición forzada en circunstancias de conflicto armado se ha tipificado como tortura permanente para las víctimas. Estas iniciativas a nivel del sistema interamericano de justicia y ante el Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU, están orientados a presionar y exigir el esclarecimiento de la verdad de los casos de desaparición y la justicia a los perpetradores de este tipo de crimen. Es decir, se trata de una lucha contra la impunidad y la cimentación de una verdadera reconciliación de El Salvador.

Lo que pasará es que todos seremos testigos de cómo la verdad se impone sobre la mentira. Veremos cómo el gobierno salvadoreño cumple la sentencia, porque Pro-Búsqueda, como representante de las víctimas, dará fiel seguimiento a la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y velará, junto al pueblo, para que cada una de las medidas de reparación se cumplan; y exista algo de verdad y justicia en El Salvador.

¹ La férrea voluntad y el esfuerzo de las víctimas por alcanzar la justicia y conocer la situación de sus niñas y niños desaparecidos durante el conflicto armado en El Salvador, mueve a un grupo de familiares, al Padre Jon de Cortina y a otras personas comprometidas con los Derechos Humanos a constituir la Asociación Pro-Búsqueda el 20 de agosto de 1994, en el cantón de Guatijila, departamento de Chalatenango, cuyo objetivo general en ese momento era la búsqueda de las niñas y niños desaparecidos. A partir de este mandato, se inicia el proceso de recepción y documentación de cientos de casos de niñas y niños desaparecidos durante el periodo de 1980 a 1991. Asociación Pro-Búsqueda ha recibido desde enero de 1994 la denuncia de 768 casos de niñas y niños desaparecidos durante el conflicto armado, en su mayoría por operativos militares del Ejército salvadoreño. De este universo de denuncias, se han resuelto 310 casos, y se han realizado 178 reencuentros a nivel nacional de niñas y niños localizados en el país, en Estados Unidos y en Europa. Están pendientes 92 reencuentros de jóvenes que ya han sido localizados y se ha establecido contacto entre las familias biológicas y las adoptivas. Están pendiente de investigación 458 casos.



**Padre Jon de Cortina,
Sacerdote Jesuita, 1934-2005**



Jon de Cortina falleció el 12 de diciembre de 2005, a los 71 años de edad, a causa de un derrame cerebral. Decidió entregar su vida antes que guardarla para sí. Corrió riesgos y peligros, persecución y bombas en la guerra civil que vivió El Salvador en la década de 1980.

El “Padre de las comunidades” lo llamaban los campesinos y campesinas de la zona conflictiva de Chalatenango, donde trabajó y vivió durante veinte años. Allí, en 1994, ante el dolor de las madres y familiares a quienes durante la guerra les habían arrebatado a sus niños para hacer negocio con ellos, decidió trabajar por encontrarlos. Le dolía tal abominación, pero más todavía, le dolía el dolor de las madres. “País, progreso, democracia son una farsa insultante. La impunidad sigue ahí. Y parte de nuestro trabajo es acabar con ella”, decía el padre Jon.

Fundó la Asociación Pro-Búsqueda y pudo ver cómo más de 300 niños y niñas se reencontraron con sus familias. “*Tienen que pedir perdón a este pueblo*” fueron sus últimas palabras, lapidarias, sin apelación.

Jon de Cortina, al igual que Monseñor Romero, nuestro San Romero de América, fue un defensor de los derechos humanos, no por profesión, sino por vocación, no por pura ética, sino por amor. El Padre Jon de Cortina defendió al pueblo salvadoreño, porque lo amó entrañablemente.



LA MEMORIA HISTÓRICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ EN GUATEMALA

*Oficina de Derechos Humanos
del Arzobispado de Guatemala – ODHAG*

El Proyecto Interdiocesano de la Recuperación de la Memoria Histórica –REMHI– coordinado por la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala –ODHAG–, nació en el contexto de los Acuerdos de Paz, como una iniciativa pastoral de la Iglesia Católica, dirigida a toda la sociedad, con el objetivo de servir de insumo para la Comisión del Esclarecimiento Histórico (CEH).

Monseñor Gerardi y su equipo de colaboradores en la ODHAG hacían eco de la grave necesidad humanitaria de facilitar a las víctimas del conflicto armado, los espacios adecuados para que pudieran desahogar tanto sufrimiento. Se pensó en la importancia de dar a conocer la historia del conflicto desde las víctimas, es decir, desde quienes lo sufrieron; por tanto era urgente romper el silencio impuesto por políticas del terror, facilitando la expresión de los testimonios.

Por otra parte, el contexto político de los Acuerdos de Paz y el establecimiento de la CEH indicaban la oportunidad de ofrecer un informe del Conflicto Armado Interno, sobretodo en vista de las limitaciones iniciales al trabajo de la CEH¹. El Proyecto Interdiocesano REMHI realizaría, a partir de los testimonios de las víctimas, un análisis científico de la violencia política durante el Conflicto Armado Interno.

El Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica fue concebido como "un aporte para la paz y la reconciliación que suponía reconocer el sufrimiento del pueblo, recoger la voz de quienes hasta ahora no habían sido escuchados y dar testimonio de su martirio, a fin de dignificar la memoria de los muertos y devolver la autoestima a sus deudos."² Oficialmente el Proyecto REMHI nació en octubre de 1994 y concluyó con sus funciones en 1997. Para poder entender en su justa medida el trabajo realizado en ese tiempo, debe ser comprendido como un proceso totalmente libre en el que las líneas a seguir fueron marcadas por la determinación de escuchar a las víctimas. Un proceso en el que una parte considerable de la Iglesia Católica de Guatemala intentó registrar, analizar, comprender y dar a conocer desde las víctimas los hechos sociales de uno de los fenómenos más violentos de Latinoamérica, el Conflicto Armado Interno Guatemalteco.

Antecedentes del proyecto

El REMHI no es único en su género, nace en un momento histórico en el que el esclarecimiento de lo ocurrido durante el conflicto armado se intuía como una condición necesaria para el proceso de paz y reconciliación. Podemos señalar por ejemplo, las narraciones de las experiencias de lo ocurrido dentro de las Comunidades de Población en Resistencia (CPR); las publicaciones del padre Ricardo Falla,³ en donde ya aparece la frase “nunca más”,⁴ los resultados de las investigaciones antropológicas de Myrna Mack; el testimonio de Rigoberta Menchú; los estudios sobre masacres realizadas por el equipo de Antropología Forense, el proceso político de los Acuerdos de Paz – de alcance internacional –, con el establecimiento de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH)⁵, entre otros, que venían expresando la imperiosa necesidad de esclarecer el pasado. Así lo expresa Marcie Mersky, Coordinadora del Proyecto para el trabajo de campo, quien además señala que surge como reacción a las limitaciones de la Comisión, para iluminarle el camino.⁶

La iniciativa pastoral de REMHI se propuso dos tareas: 1. La recopilación de testimonios de las víctimas y 2. La elaboración de un informe científico que además sirviera como aporte a la CEH.

La exactitud en la recepción de los testimonios, apegados fielmente a la verdad, debía ser tarea primordial. Entonces, se concibió el testimonio como la narración de un acontecimiento vivido. Aunque generalmente el testimonio es personal, suele ser representativo y constituye un elemento indispensable en toda la reconstrucción del pasado, al ser un documento histórico de primer orden.

Se contaba con la experiencia del recojo de testimonios realizado en las CPR, alrededor de 1982⁷, y se conocía el valor de ese legado oral de las personas y su experiencia, que sirvieron para que esas comunidades pudieran subsistir exiliadas de su patria.

La Iglesia Católica de Guatemala, estaba consciente que los testimonios son un excelente recurso de comunicación, sobre todo cuando relatan hechos que sucedieron en momentos cruciales de la historia de un pueblo y en regiones aisladas o de difícil acceso. Por eso el aporte principal del proyecto consistiría en recoger esos testimonios. Para realizar la labor de recoger los testimonios, se proyectó apoyarse en la estructura de la iglesia y por ello se recurrió a las diócesis, concretamente a laicos comprometidos, preferentemente agentes de pastoral, mediante los que se aseguraba el acceso a los lugares de los hechos por más lejanos que éstos estuvieran.

Únicamente partiendo de esos testimonios recogidos y de otros estudios necesarios, se podría redactar un informe del fenómeno del conflicto armado interno en Guatemala. Con ello se conseguiría, por una parte, crear condiciones



aptas para que las comunidades afectadas pudieran afrontar el post-conflicto, ayudándolas a conocer y manejar lo acontecido; por otra dar insumos rigurosamente científicos a la CEH, para facilitar un trabajo imposible de realizar exitosamente en el tiempo preestablecido: “Crear las condiciones y allanar el camino para la Comisión y así aportar al proceso de paz”.⁸

En el contexto de inseguridad que se vivía, el proyecto debía asegurar la confidencialidad de la fuente sobre todo si así lo solicitara el declarante. Por esta razón, los testimonios sólo se entregarían a la CEH cuando el declarante lo permitiera y firmara su autorización.

El proyecto REMHI se presentó con carácter estrictamente científico, no jurídico: por ello, iniciar una acción legal a propósito de lo testimoniado dependería únicamente de la voluntad de las personas declarantes. La ODHAG, como responsable del proyecto, no motivaría ni trataría de disuadir a quienes desearan hacerlo.

El otro aspecto importante que caracterizó al proyecto fue el espíritu profundamente cristiano que lo inspiró: promover el perdón basándose en la verdad de lo acontecido para llegar a una reconciliación aceptable y justa.⁹

La información provino de las comunidades que fueron afectadas, y debido a las características del fenómeno, esto se tenía que realizar todavía en un clima de incertidumbre social, en la que el proceso de pacificación estaba en comienzo y primaba todavía el miedo y el desconcierto como efectos directos de la violencia. Debido a este clima social, la Recuperación de la Memoria Histórica tenía serias dificultades no sólo técnicas, sino de carácter intersubjetivo, en donde la confianza y el conocimiento de la comunidad eran fundamentales. La estrategia se desagregó en cuatro fases, la Preparación, la Recopilación, el Procesamiento de datos e información y la Devolución y Seguimiento.

Las fases del Proyecto

Preparación

Dentro de esta etapa, a través de los procesos de sensibilización se logró informar y preparar a la gente en los objetivos y alcances del proyecto. Se realizó una estrategia de sensibilización que tuvo como objetivo primordial concienciar a la población afectada, de modo que ésta rompiera el silencio. Asimismo, se realizaron talleres para informar permanentemente a la población en general de los objetivos del proyecto y los alcances del mismo.

Debido al miedo que aún persistía y para facilitar el trabajo que realizarían las personas encargadas – en adelante se autodenominan “animadores de la reconciliación” – de hacer las entrevistas y recuperar los testimonios; se inició una campaña de sensibilización de cobertura nacional a través de la radio, comer-

ciales en la televisión, afiches en siete idiomas mayas, bajo el lema "Ahora es el momento". Los afiches y trifoliales se distribuyeron en parroquias y lugares públicos de reunión.

A través de las radios católicas, que siguieron colaborando con el proyecto durante la etapa de recojo de testimonios, se hizo muy popular en las comunidades un programa producido por REMHI que se transmitía los domingos. Durante quince minutos, dos personajes, "Doña REMHI y Don Olvido" discutían sobre lo conveniente o no de recordar la historia de hechos atroces.

Simultáneamente, se realizaban talleres que consistían en una serie de reuniones del equipo central y los coordinadores diocesanos con sus colaboradores. Su metodología era eminentemente participativa y su organización democrática. En ocasiones también participaron algunos animadores de la reconciliación. Los talleres eran preparados por el equipo central, y tenían como finalidad: proporcionar las técnicas de apoyo necesarias; mantener una relación de recepción recíproca de preocupaciones y aclaración de dudas entre los coordinadores diocesanos, los enlaces y el equipo central; e informar sobre temas puntuales importantes para el proceso.

Los talleres sirvieron además, para que el equipo central tuviera la oportunidad de conocer la receptividad que el proyecto iba teniendo en cada diócesis, la capacidad de respuesta de la población y su identificación con él, así como para realizar un monitoreo permanente del mismo y, eventualmente, realizar cambios estratégicos o metodológicos. En ocasiones se invitó a personas especializadas para informar sobre temas específicos, entre ellos, representantes de la Comisión de la Verdad de El Salvador y del proceso de transición seguido en Chile.

Fueron veinte talleres en total. Aunque se dieron cambios para acomodarse a las necesidades de cada momento, en un principio se diseñaron conforme al siguiente esquema: 1. Presentación de una agenda; 2. Oración y reflexión teológica-bíblica en torno a uno de los temas a tratar; 3. Presentación de la realidad de cada diócesis y análisis coyuntural; 4. Presentación de aspectos técnicos a fortalecer; 5. Tiempo para comentarios, aclaraciones y propuestas. La duración de los talleres generalmente era de un día y medio. El desarrollo de los talleres correspondió con las tres primeras fases del proyecto, preparación, recopilación de testimonios y procesamiento de datos e información.

Recopilación y Procesamiento de datos e información

El proceso investigativo de la Recuperación de la Memoria Histórica, requirió de una metodología que garantizara la veracidad de los datos recabados. Esta metodología necesitaba de la interrelación de varias ciencias paralelamente con una serie de verificadores que sostuvieran los hallazgos. Esto se logró utilizando técni-



cas que se respaldan mutuamente, y que a la vez descartan o comprueban, las hipótesis centrales de la investigación.

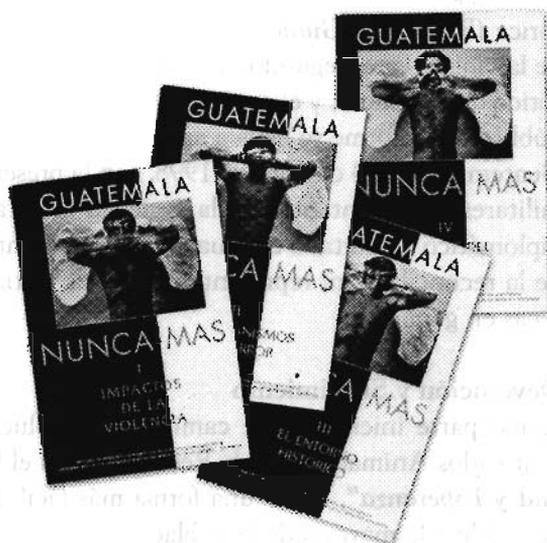
Para el recojo de los testimonios se creó el formulario de entrevista y la base de datos, para ello se desarrolló un proceso que tenía como objetivo crear un instrumento capaz de captar la información de la manera más simple posible, la misma que se recogería desde los testimonios y desde esos relatos de testigos. A su vez, estos instrumentos permitirían analizar y construir los patrones y tipologías de las violaciones a los derechos humanos, partiendo de las experiencias de cada comunidad y de cada una de las personas sometidas a las diversas dinámicas que toma la violencia política, la excesiva saña con que se cometieron algunos crímenes, los efectos familiares y comunitarios de la violencia, hasta las prácticas específicas y refinadas utilizadas para cada contexto del conflicto armado interno.

La labor de los Animadores de la Reconciliación, como expertos en la historia de su comunidad, llegó más allá de simplemente hacer entrevistas, ayudaron también a validar el instrumento de entrevista. La cualidad más importante del entrevistador bajo este esquema, es su capacidad para formular preguntas.

Se realizaron más de doscientas entrevistas con testigos clave, personas que ofrecieron información significativa, por haber sido testigos directos o haber participado en diferentes acontecimientos.

Algunas personas que declararon como víctimas también habían participado a su vez como perpetradores. Esto se dio especialmente en el caso de patrulleros civiles que relataron ser obligados a participar en asesinatos o masacres. Sin embargo, también se recogieron cerca de 30 testimonios de miembros del ejército y de los servicios de inteligencia, que dieron detalles muy concretos sobre operaciones, preparación, entrenamiento militar así como el impacto psicológico de las experiencias vividas.

En varias ocasiones se utilizaron entrevistas colectivas, especialmente cuando los hechos investigados habían sido vividos colectivamente para así describir la lógica y etapas de los procesos.



Las entrevistas fueron codificadas y analizadas. En algunas hubo necesidad de traducción.

Dentro del proceso del proyecto REMHI, además de analizar 6.493 testimonios sobre violaciones de los derechos humanos ocurridas durante el conflicto armado interno, se analizaron numerosas fuentes secundarias y se reconstruyeron los escenarios sociales y políticos dentro de los cuales fueron perpetrados los crímenes.

Los resultados de la investigación responsabilizan al ejército de Guatemala de la mayor parte de las violaciones de derechos humanos en los 36 años de duración del conflicto (85%) y a la guerrilla de otra parte de ellas (9%). Luego la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) confirmaría esos datos, pero su porcentaje de violaciones es aún más contundente (el ejército un 93% y la guerrilla un 3%). La investigación fue implementada en un clima aún de miedo, por parte de cerca de 600 Animadores de la Reconciliación, miembros de las comunidades y agentes de pastoral que recogieron testimonios en el país, y apoyaron a la gente en la identificación de cementerios clandestinos y realizaron un enorme trabajo de búsqueda de la verdad y dignificación de las víctimas. El informe se respalda en diferentes análisis que tuvieron, tanto los testimonios recogidos, como las fuentes secundarias, entrevistas a informantes clave, testimonios colectivos, monografías, estudios de caso, fuentes hemerográficas, archivos desclasificados de la Agencia Central de Inteligencia de los Estados Unidos (CIA), testimonio de perpetradores, entre otros.

Finalmente, la información obtenida se presentó en cuatro tomos como parte de un solo informe del Proyecto Interdiocesano Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI): "*Guatemala, Nunca Más*". El primer tomo recoge los impactos de la violencia; el segundo, los mecanismos del horror; el tercero, el entorno histórico del conflicto; y el cuarto, la identificación de las víctimas. La presentación pública del Informe se lleva a cabo en la Catedral Metropolitana de la ciudad de Guatemala, un 24 de abril de 1998, con la presencia de funcionarios de gobierno, militares, representantes de la sociedad civil; además de miembros del cuerpo diplomático acreditado en Guatemala, representantes de las diócesis, animadores de la reconciliación, representantes de las víctimas y guatemaltecos y guatemaltecas en general.

Devolución y Seguimiento

Como parte inicial de ese camino de devolución y seguimiento, se construye junto a los Animadores de la Reconciliación el Informe Popular, "*Memoria, Verdad y Esperanza*", como una forma más fácil de entender el REMHI y hacerlo accesible a la mayoría de la población. Este informe contiene un resumen de los cuatro tomos, tiene un lenguaje más sencillo e imágenes.



Más adelante, se desea que se facilite la reflexión sobre los contenidos que forman parte de la memoria histórica. Por lo que se elabora la Guía "Memoria, Verdad y Esperanza" basada en el Informe Popular dirigida a adultos, líderes comunitarios en general, para así iniciar ese proceso de devolver la memoria a donde nace y lograr explicar y



aclearar lo ocurrido, aprender del pasado, por medio de una metodología que paso a paso ayude a comprender lo que sucedió en el conflicto, analizar sus causas y efectos, interpretar la historia, comprender el presente, reflexionar y llegar a un compromiso con nuestra realidad hacia el Nunca Más.



Luego se piensa en la necesidad de que las nuevas generaciones conozcan también lo ocurrido, como nos dice una de las recomendaciones del REMHI, es necesario socializar los resultados de las investigaciones sobre el pasado y devolverlos a través de materiales testimoniales y pedagógicos que supongan un reconocimiento simbólico de la experiencia recibida en los testimonios, y una dignificación a las víctimas. Esas formas de devolución de la memoria ayudarán a extraer lecciones para el presente. Se construye entonces junto a docentes de diversas áreas y se valida no sólo con docentes, sino también con profesionales de distintas disciplinas, la *Propuesta Pedagógica "Eduquémonos para el Nunca Más"*.



Como parte de esta etapa de devolución y seguimiento y continuando con el llamado del Acuerdo de Oslo, donde enfatiza la necesidad de recordar y dignificar a las víctimas del enfrentamiento armado, año con año, la ODHAG realiza una investigación tratando de rescatar, del olvido y del silencio, que sólo fomentan impunidad e impiden una verdadera reconciliación, la memoria de lo vivido por sectores específicos durante el conflicto armado interno, a la vez hacerles un reconocimiento. Es así como en el año 2002 se presenta la publicación "Memorias vivas de una luz" que intenta reconstruir la verdad histórica de mujeres que a pesar de la violencia y dolor vivido durante el conflicto y como consecuencia del mismo fueron y han sido ejemplo de vida, de valentía, han

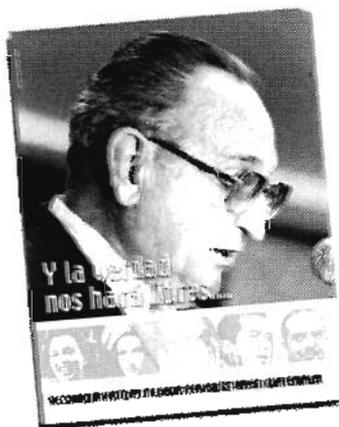
Como parte de esta etapa de devolución y seguimiento y continuando con el llamado del Acuerdo de Oslo, donde enfatiza la necesidad de recordar y dignificar a las víctimas del enfrentamiento armado, año con año, la ODHAG realiza una investigación tratando de rescatar, del olvido y del silencio, que sólo fomentan impunidad e impiden una verdadera reconciliación, la memoria de lo vivido por sectores específicos durante el conflicto armado interno, a la vez hacerles un reconocimiento. Es así como en el año 2002 se presenta la publicación "Memorias vivas de una luz" que intenta reconstruir la verdad histórica de mujeres que a pesar de la violencia y dolor vivido durante el conflicto y como consecuencia del mismo fueron y han sido ejemplo de vida, de valentía, han



luchado por la esperanza y han aportado a la construcción de la paz en Guatemala.

En el 2003, se presenta la publicación *"Testigos de la fe por la paz"*, es un reconocimiento para algunas vidas ejemplares de Guatemala, religiosas, religiosos, catequistas y laicos, que por tratar de ser congruentes con su fe, con la palabra de Jesús, y dar vida a otros, a su comunidad, a sus grupos, a su pueblo, fueron asesinados. Entregaron su vida por la paz, en tiempos en que existía una historia de persecución y martirio.

En el 2004, se presenta *"Era tras la vida por la que íbamos..."* un trabajo de recopilación e investigación de jóvenes estudiantes comprometidos profundamente con la realidad del país, que fueron asesinados o desaparecidos en el marco de las luchas del Movimiento Estudiantil.



En el 2005, fue el homenaje a la memoria, vida, trabajos, anhelos, victorias y luchas del sector periodístico recopiladas en, *"Y la verdad nos hará libres..."*. Rindiéndoles un homenaje a aquellos que sufrieron vejámenes, persecuciones, exilio y fueron asesinados a cambio de su lucha por la libertad de expresión.

En el año 2006, el sector homenajeado, es la niñez víctima del Conflicto, en la publicación, *"Demos a la niñez un futuro de paz"* para así dignificar la memoria de la niñez guatemalteca, la cual sin explicarse, se vio envuelta en una guerra que sólo trajo a la sociedad dolor, destrucción, desconfianza, miedo; una guerra que no fue suya, pero en la que ellos y ellas, los niños y niñas, fueron doblemente víctimas, dada su condición de vulnerabilidad. Se recoge en este homenaje historias tanto de aquellos que murieron como de otros que sobrevivieron.

Con estas publicaciones también se ha querido que se recoja y conozca más información sobre la Memoria Histórica y así colaborar en la comprensión de la misma para su aplicación en el presente.

A la vez, desde el año 2005 se han llevado a cabo foros sobre la importancia de la memoria histórica, en Chiquimula, Quiché y Guatemala, con la participación de representantes de la ex guerrilla, del ejército y de organizaciones o gru-





pos que han trabajado el tema, en éstos se ha invitado a la población a asistir y especialmente a jóvenes estudiantes, dando la oportunidad al final de realizar sus preguntas y comentarios. A través de esta actividad se ha logrado reunir a los sectores involucrados directamente en el Conflicto y ha sido una oportunidad de conocer desde sus posturas la visión del conflicto y el por qué creen importante conocer y abordar el tema en la actualidad, se ha abierto otro espacio para continuar rompiendo el silencio y aprender a escucharnos, comprender mejor lo sucedido y entender nuestro presente.

Monseñor Juan José Gerardi

El 24 de octubre de 1994, la ODHAG presentó el Proyecto de la Recuperación de la Memoria Histórica a la Conferencia Episcopal de Guatemala (CEG) solicitando la participación y el apoyo a cada una de las diócesis. El apoyo de las mismas le confirió el carácter de interdiocesano. Los obispos tuvieron en todo momento la libertad suficiente para decidir sobre la conveniencia o no de hacer suyo el proyecto. La aceptación fue casi unánime, de 14 diócesis participaron 11, aunque el compromiso de los obispos fue desigual.¹⁹ Posteriormente el proyecto fue dado a conocer a diferentes sectores de la sociedad guatemalteca.

En uno de los talleres interdiocesanos de preparación, donde participaban los equipos diocesanos y el equipo central, Monseñor Juan Gerardi salió al encuentro de una serie de cuestionamientos surgidos al Proyecto REMHI, los cuales intentó fundamentar:

La Pastoral de los Derechos Humanos es una buena nueva que la Iglesia da; es preocuparse por todo aquél que se sienta disminuido en sus derechos y pueda ver que alguien se preocupa por él.

El Papa y el Concilio nos dicen que la Pastoral de Derechos Humanos es una tarea específica de los laicos. Los Obispos tenemos que motivar, animar, promover. Es el mayor servicio que los laicos podrían hacer a la sociedad, pues es realizar una misión de evangelización desde las cosas temporales.

¿Cómo se va a realizar esta labor? Con el anuncio y la denuncia. La denuncia no es suficiente. Es muy fácil señalar, pero es muy difícil realizar proyectos alternativos o medidas curativas. Tenemos que anunciar la buena nueva de estos derechos, con proyectos y acciones que vayan haciendo realidad la observancia y el ejercicio de los derechos humanos en la sociedad, es decir, creando condiciones... para que se pueda encontrar una tutela de estos derechos dentro del Estado.



En cuanto a REMHI se pregunta ¿por qué la Iglesia se mete en eso, si la URNG y el gobierno ya convinieron una Comisión? Tenemos derecho, creemos que es necesario hacerlo. El Estado tendrá ciertos parámetros y señalará la comisión con cierta finalidad. Se trata de un acuerdo político y no jurídico. Lo que salga de este acuerdo será de conveniencia de las partes, para facilitar un acuerdo de paz, pero no forzosamente para decir la verdad, ni pensar en una reconciliación.

Nosotros lo haremos de modo propio. Aunque tal vez hagamos lo mismo, no lo haremos con la misma intención, ni con los mismos métodos. Lo que nos interesa es el conocimiento de la verdad, reconstruir la historia de dolor y muerte, ver los móviles, quiénes y cómo. Ahí podremos ver el drama del dolor humano, sentir la pena, la angustia de los miles de muertos... para que podamos ver la raíz de la injusticia.

No estamos repitiendo las cosas. Es un modo pastoral de hacer las cosas. Es trabajar a la luz de la fe, encontrar el rostro de Dios, la presencia del Señor. En todos estos acontecimientos, es Dios que nos está hablando.

Nos podremos dar cuenta que es la sociedad la que falló, el hombre injusto que prevalece, la ausencia de valores cristianos. Aunque nos echemos la culpa unos a otros, todos, de alguna forma, tenemos culpa. Es nuestro fracaso como sociedad. Debemos sacar caminos nuevos.

Estamos llamados a reconciliar. Tenemos que generalizar la misión de Jesús y esta misión es reconciliadora. Él vino a reconciliarnos con Dios y con los hermanos. Ésta es la presencia del Señor que nos llama a ser reconciliadores en esta sociedad quebrada. Ubicar a las víctimas y victimarios. Esto, desde luego, dentro de la justicia. "No son los sanos los que necesitan curación sino los enfermos...". Debemos pensar también en la conversión y abrir espacios para ello. En fin, no se trata de aceptar los hechos, tenemos que reflexionar y recuperar, preguntarnos el por qué.

De qué nos servirá que se firme la paz mañana, si seguimos igual. El pobre no tendrá tierra, ni mejor educación, ni mejor salud.

Tenemos que impulsar algo nuevo. Para eso, se necesita reconocer esta memoria, estudiarla y buscar salir al paso.

Tras la identificación de causas podremos hacer un plan pastoral de reconciliación, que incluya la atención a las víctimas, el tratamiento de los traumas. Hay mucha gente que sufre, que está traumatada, necesitan un Buen Samaritano, como el del Evangelio. Mientras que los verdugos necesitan buscar el perdón dentro de un reconocimiento de faltas. Éstas son cosas que el Estado no hace y no puede hacer. Esto es lo que nosotros podemos hacer, pues Dios nos dio esa misión. Así podremos construir el Reino de Dios.

No digamos que no hay ningún riesgo. Los riesgos debemos calcularlos. La construcción del Reino de Dios tiene riesgos, y sólo son sus constructores aquéllos que tienen fuerza para enfrentarlos. Aquí ponemos en juego ser cristianos, como diócesis, como comunidad, como personas, o ¿vamos a dejar pasar la oportunidad? Y si lo hacemos no tendríamos derecho de reclamar posteriormente.¹¹



Las palabras de Monseñor Gerardi ayudan a entender el sentido de la actuación de la Iglesia. Son una reflexión desde su experiencia como persona de Iglesia que ha vivido su misión con sensibilidad y compromiso.

El 24 de abril de 1998, al presentar el Informe Para el Nunca Más, Monseñor Gerardi dijo en la Catedral, *"Es posible la paz, una paz que nace de la verdad de cada uno y de todos: Verdad dolorosa, memoria de las llagas profundas y sangrientas del país; verdad personificante y liberadora que posibilita que todo hombre y mujer se encuentre consigo mismo y asuma su historia; verdad que a todos nos desafía para que reconozcamos la responsabilidad individual y colectiva y nos comprometamos a que esos abominables hechos no vuelvan a repetirse. Mientras no se sepa la verdad, las heridas del pasado seguirán abiertas y sin cicatrizar. Conocer la verdad duele, pero es, sin duda, una acción altamente saludable y liberadora."* Luego agregó, *"pasará mucho tiempo para que la Catedral vuelva a llenarse como lo está hoy"*, sin saber que dos días después, el 26 de abril de 1998, sería asesinado y la Catedral nuevamente se colmaría para la misa de cuerpo presente. El asesinato de Monseñor Gerardi, fue un claro ataque a la Iglesia Católica por el desarrollo de su misión profética al sistematizar la reflexión de las comunidades que sufrieron los efectos del conflicto armado. El esfuerzo por develar la verdad hizo de Monseñor Gerardo un mártir del pueblo de Guatemala.

A raíz del asesinato de Monseñor, se llevó un proceso judicial en el que se llegó al fallo condenatorio contra los militares Byron Lima Oliva, Byron Disrael Lima Estrada y el sacerdote Mario Orantes, condenados a 20 años de prisión por complicidad en la muerte de Monseñor Juan José Gerardi.

Las líneas trazadas para el trabajo de recuperación en Guatemala, deben continuar como proclama el pueblo guatemalteco, la sangre de mártir es semilla de vida cristiana. **El tema de la memoria estará siempre presente porque como decía Monseñor Gerardi:**

**NO QUEREMOS OLVIDAR
AÚN CUANDO PERDONEMOS Y NOS RECONCILIEMOS
LA MEMORIA DE LO QUE OCURRIÓ
SIEMPRE SERÁ EL REFERENTE
DE NUESTRA VIDA PRESENTE Y FUTURA.**

EN EL TESTIMONIO DE TANTOS MÁRTIRES
ENCONTRAREMOS LA ESPERANZA Y LA FUERZA
PARA ABRIR NUEVOS CAMINOS,
COMO OCURRIÓ CON LOS PRIMEROS CRISTIANOS
QUE ENCONTRARON EN EL MARTIRIO DE SUS HERMANOS
EL FORTALECIMIENTO DE SU FE.¹⁷

- ¹ Debía realizarse en seis meses y no señalaría responsables individuales de las violaciones de los DDHH.
- ² Arzobispado de Guatemala, "Guatemala, Nunca Más". Tomo I, Impactos de la violencia. Guatemala, 1998.
- ³ Fall, Ricardo. Masacre de la finca San Francisco, Copenhague, IWGIA, 1983. "Masacres de la selva: Ixcán, Guatemala (1975-1982)", Guatemala, Editorial Universitaria, 1992.
- ⁴ "¡Que lo que pasó nunca más se repita!" p. 12 de "Masacres de la selva: Ixcán. Guatemala (1975-1982)".
- ⁵ Acuerdo firmado en Oslo Noruega, 23 de junio de 1994.
- ⁶ Entrevista con Marcie Mersky, 6 de noviembre de 2002.
- ⁷ Entrevista con Marcelino López, 16 de febrero de 2003. Promotor de Pastoral Social en Ixcán, Quiché.
- ⁸ Idem.
- ⁹ Ochaeta, Ronalht. Presentación del Primer Taller para Coordinadores Interdiocesano, 22 de marzo de 1995.
- ¹⁰ En relación a esto comenta Carlos Berinstain: "Además de la ODHA, las diócesis que más impulsaron el proyecto fueron las de El Quiché, Las Verapaces, Huehuetenango, Petén, San Marcos y Quetzaltenango. En Izabal se realizó un gran trabajo en algunas zonas afectadas como El Estor, en menor medida, en lugares como Chimaltenango, Sololá y Escuintla. El proyecto tuvo escasa incidencia en regiones del sur oriente como Zacapa y Jalapa." Proyecto REMHI, Metodología de Investigación, 2001.
- ¹¹ Reflexión teológica realizada por Monseñor Gerardi al inicio del IV Taller Interdiocesano de la fase de preparación del proyecto REMHI, 1995.
- ¹² Monseñor Juan Gerardi en una ponencia sobre Reconciliación e Impunidad presentada en Münster, Alemania, junio 1995, p. 107.



PROCESO SOCIO POLÍTICO POST INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN Y RETOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ EN PERÚ

José Coronel Aguirre

Iniciativa Regional Ayacucho (INIRA)

“Es cierto que cualquier proyecto democrático requiere del conocimiento del pasado en toda su dramaticidad, pero sólo a condición de que luego tenga la apacibilidad y la disposición de establecer los nexos con la situación presente, seguir planteándose preguntas radicales y tratar de responderlas y encontrar soluciones”

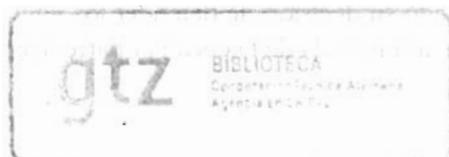
Romeo Grompone

Luego de la caída del gobierno dictatorial del Presidente Alberto Fujimori, el proceso de transición democrática liderada por el Presidente Valentín Paniagua (noviembre 2000 - julio 2001), abrió el proceso de verdad, reparación y reconciliación conformando la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR).

Luego de entregado el Informe Final de la CVR, durante el gobierno del presidente Alejandro Toledo (2001-2005), *el proceso virtualmente se estancó* en el contexto de la paralización de las reformas institucionales, debilitamiento de la lucha contra la corrupción, el progresivo descrédito de la autoridad política y la legitimidad del Estado.

En el año 2005, por incidencia de organizaciones como la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, las organizaciones de afectados por la violencia política y el compromiso de algunos congresistas, *es aprobada la Ley 28592 que crea el Plan Integral de Reparaciones*, que constituye un instrumento legal a favor de las familias afectadas, a condición de que éstas, las organizaciones sociales de base, la prensa y los partidos políticos democráticos sean capaces de incidir en su cumplimiento.

Para dar una mirada al Proceso Socio Político Post Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación y los Retos para la Construcción de una Cultura de Paz en Perú, se expone este trabajo elaborado en base a investigaciones previas sobre la violencia política en el país, especialmente en la Región Ayacucho, y a la participación en la CVR y el Proyecto del Instituto de Estudios Peruanos (IEP), “La CVR y la Agenda del Debate Político Intelectual en el Perú”.



1. Contexto nacional y tipos de violencia actual

Violencia focalizada y campesinos cocaleros

Tras 12 años de conflicto armado interno, el Partido Comunista de Perú "Sendero Luminoso" fue derrotado estratégicamente por acción de las Fuerzas Armadas y la participación campesina a través de los Comités de Autodefensa Civil, teniendo como hito, la captura de su líder Abimael Guzmán el 12 de septiembre de 1992.

Empero la facción "Senderista" denominada "Proseguir" no aceptó el acuerdo de paz lanzado por Guzmán en 1993, y prosigue realizando acciones de violencia focalizada en el Valle del Río Apurímac y el Ene (VRAE), Selva Central; así como en el Alto Huallaga, con acciones discontinuas y sin capacidad de acumulación, en tanto no se enmarcan dentro de una estrategia nacional por el poder, no obedecen a un mando central único, ni tienen redes de militantes urbanas ni un organismo de apoyo logístico, que les sirva como caja de resonancia política.

Las posibilidades de una reconstitución del PCP-SL son inverosímiles en el nuevo contexto nacional e internacional de descrédito del discurso socialista. El riesgo principal de desarrollo de la violencia que confrontan el Estado y la sociedad peruana, proviene de la violencia social extendida.

El sector social con más posibilidades de desarrollo de acciones de violencia prolongada se concentra en los valles cocaleros del Huallaga, Selva Central y el VRAE, enfrentando a los programas de erradicación de los sembríos de la hoja de coca, previstos conforme convenios y compromisos contraídos por el gobierno peruano frente al norteamericano.¹

En el VRAE estamos frente a campesinos de los Comités de Autodefensa Civil, con experiencia exitosa de guerra prolongada contra "Sendero Luminoso" y que actualmente son miembros de la Federación de Productores Agrícolas del Valle del Río Apurímac y Ene (FEPVRAE)², organización que ha mostrado capacidad de convocatoria sostenida, demandando la suspensión de los programas de erradicación de los sembríos de coca, el retiro de DEVIDA-USAID, la ONG CARE PERU, y la investigación financiera de las ONGs que trabajan en el VRAE; logrando la firma de actas de compromiso al más alto nivel, con ministros y el propio Presidente de la República³.

En esta zona, las columnas armadas maoístas dirigidas por "Iván" y "Alipio" han expresado su decisión de defender los sembríos de coca de los campesinos⁴. La erradicación forzada de la coca por parte del gobierno sin duda abriría un pro-



ceso de violencia imprevisible en su duración y repercusiones sociales y políticas en la región y el país.

En el Huallaga, las acciones de las columnas armadas lideradas por "Artemio", han incrementado sus acciones en los corredores del narcotráfico. La relación de colaboración del Comité Regional Nor Oriente del PCP SL con el narcotráfico se remonta a fines de la década de 1980, según información del propio "Feliciano".⁵

Sin embargo, en la zona del Alto Huallaga – Uchiza, Puerto Pizana, Aucayacu, Tingo María, Aguaitía, Monzón, Pichis-Palcazu – los campesinos cocaleros no están organizados en comités de autodefensa civil, ni tienen experiencia militar de combate contra "SL" pero cuentan con una dirigencia gremial con más experiencia de interlocución con el Estado que la dirigencia del VRAE. En esta zona, los procesos de erradicación de cultivos de la hoja de coca se vienen efectivizando paulatinamente.⁶

Violencia Social

La violencia social se ha incrementado sustantivamente durante el proceso de incipiente transición democrática con el bloqueo de carreteras, marchas beligerantes, paros que en el caso de Ayacucho, Puno y Arequipa incluyeron incendios de locales públicos, ejecución de un alcalde y enfrentamientos abiertos con la policía. Este es el tipo de violencia social más relevante en el país, en tanto compromete multitudes y establece un tipo de estrategia que consigue emplazar al Estado.

Entre mayo 2004 y septiembre 2005 se reportan 143 conflictos sociales:

- 57% en el nivel local referidos a cuestionamientos contra (o entre) municipalidades distritales.
- 18% vinculados a demandas gremiales o territoriales
- 8% enfrentamientos entre poblaciones y empresas extractivas, especialmente mineras.
- 59% en áreas rurales.
- 79% en lugares donde la mayoría de la población vive bajo la línea de la pobreza.

Fuente: Reporte Defensoría del Pueblo y Conflictos Sociales y Políticos. Lima, Noviembre 2005, p.12-19.

Empresas Mineras, medio ambiente y conflictos

Desde inicios de 2005 se observa un paulatino crecimiento de conflictos vinculados a temas ambientales que enfrentan a comunidades campesinas contra empresas mineras, como los de Yanacocha, Algamarca, Sulliden Shauindo, Buenaventura, Coymolache en Cajamarca; Majaz en Piura, Antamina, Barrica en Ancash; BHP Billiton en Cusco y Xstrata en Apurímac.

Estos conflictos se mantienen activos y han mostrado capacidad de movilización y violencia prolongada. Las demandas están referidas a los daños al medio ambiente (aguas, pastos) como consecuencia de la explotación minera, o a la exigencia de cumplimiento de las regalías, canon o transferencias directas a programas locales. Los conflictos en este caso surgen debido a que la tecnología intensiva de las grandes empresas mineras, tiende a crear lazos débiles con la economía local y no contribuyen al desarrollo de la región donde operan.⁷

Conflictos y Escenario Regional

En el escenario regional los conflictos se dan por el acceso a recursos entre regiones y frente al Estado central, contra la continuidad de la política de privatizaciones de empresas estatales, el reclamo de Canon Minero, la transferencia efectiva de los Programas Sociales (administrados por el MIMDES), el establecimiento de zonas francas (Loreto, San Martín, Arequipa, Cusco, Huanavelica, Moquegua y Tacna), movimientos ensimismados en sus regiones y la incapacidad para formular una propuesta nacional.

2. ¿Qué se ha avanzado en el cumplimiento de las recomendaciones del Informe Final de la CVR?

Los avances son muy limitados y están asociados a un proceso de transición democrática trabada y a las limitaciones de las organizaciones e instituciones de la sociedad civil de incidir en el gobierno (fragmentación, falta de iniciativa política) para la construcción de un Estado democrático.

Plan Integral de Reparaciones

La Ley 28592 crea en el año 2005 el Plan Integral de Reparaciones y tiene como componentes los programas de reparaciones colectivas, reparaciones en educación, salud, restitución de derechos ciudadanos y reparaciones simbólicas. No considera las reparaciones económicas individuales.

Considera como víctimas a las personas o grupos de personas que hayan sufrido actos u omisiones que violan las normas de los derechos humanos, tales como la desaparición forzada, el secuestro, la ejecución extrajudicial, el desplazamiento forzado, la tortura, la violación sexual o muerte, así como los familiares de las personas muertas o desaparecidas, durante el período del conflicto armado interno. También se incluye a quienes sufrieron violación de sus derechos colectivos: arrasamiento, desplazamiento forzoso y pérdida de la infraestructura comunal. La ley no considera como víctimas a los miembros de organizaciones subversivas y por ende no son beneficiarios de los programas de reparaciones.



Proceso de verdad y justicia

La difusión del Informe Final de la CVR desde el Estado aún es muy limitada (MIMDES, Defensoría del Pueblo). También instituciones de la sociedad civil realizan esfuerzos para encarar esta tarea (ONGs de DDHH, iglesias, prensa, organizaciones de afectados por la violencia), siendo ostensible el escaso conocimiento del mismo en la mayor parte de la población.

En cuanto al proceso de justicia se han dado algunos avances, especialmente por acción de casos particulares de fiscales y jueces honestos del Ministerio Público y el Poder Judicial, dictándose órdenes de detención para generales en retiro; empero hasta la fecha han evitado su reclusión por distintos medios. Lo alarmante es que de los 1,241 familiares de las víctimas de los casos presentados por la CVR, sólo el 24 % tiene un abogado, en su mayoría particular o vinculado a organismos de derechos humanos.⁸

Reformas Institucionales

La CVR hizo recomendaciones para reformas institucionales que se derivan de su mandato específico. Están circunscritas al contexto de la violencia que vivió el país entre 1980 y 2000. No constituyen una propuesta integral de reforma del Estado, considerando ésta una responsabilidad de otros organismos y actores.

Descentralización del Estado

La reforma descentralista es una de las pocas que se viene aplicando, aunque lentamente. En cuanto a la *transferencia de competencias*, de las 187 funciones que los ministerios deben pasar a los gobiernos regionales, 67 se han aprobado en el año 2004, y 28 en 2005⁹; se han generado otros *mecanismos de participación ciudadana*, por ejemplo, la obligación de los gobiernos subnacionales de llevar a cabo por lo menos dos audiencias públicas de rendición de cuentas; también se han creado *instancias regionales temáticas*, como los consejos regionales de salud, de educación y de protección de los derechos de niños y adolescentes; y recientemente, los *consejos regionales de reparaciones* a los afectados por la violencia política en las Regiones Huancavelica, Apurímac, Ayacucho y Junín.

Ministerio de Educación

Se ha avanzado en la elaboración de un Proyecto Educativo Nacional 2006-2021, teniendo como referentes el Acuerdo de Gobernabilidad, la Ley General de Educación 28044 y los compromisos del Perú asumidos en la Conferencia Internacional "Educación para Todos".

También, se vienen elaborando Proyectos Educativos Regionales (como en Cusco, Cajamarca, Huancavelica, Arequipa y Ayacucho), que plantean un enfoque de educación intercultural bilingüe y de desarrollo de la capacidad crítica de docentes y alumnos, entre otros aspectos.

Además, el Consejo Nacional de Educación ha aprobado un proyecto piloto para incluir en el currículum escolar espacios de debate sobre los principales mensajes del Informe Final de la CVR, y se aplicará en 50 colegios de 10 regiones, donde participarán alrededor de 22 mil niños de educación primaria y secundaria¹⁰.

Ministerio de Salud

Entre los años 2004-2005, el MINSA ha realizado acciones específicas de salud mental en cumplimiento de las recomendaciones del Informe Final de la CVR, en las zonas más pobres y afectadas por la violencia política, priorizando las regiones de Ayacucho, Apurímac y Huancavelica, aunque revisten el carácter de experiencias piloto.

Policía Nacional, Fuerzas Armadas

Independientemente de las recomendaciones de la CVR, fue constituida la Comisión Especial de Reestructuración de la PNP en el 2002. A través de la Ley 27933 (2003) se creó el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, cuya finalidad es coordinar eficazmente la acción del Estado y promover la participación de la ciudadanía para garantizar el orden público. Los comités de seguridad ciudadana provinciales y distritales constituyen piezas claves para una nueva relación de la PNP con la comunidad y las autoridades locales.

Este proceso quedó estancado después de la salida o retiro de los funcionarios civiles, responsables del diseño de la reforma (en 2003)¹¹, y además, enfrenta la resistencia explícita de mandos militares.

Pese a que existe una sentencia del Tribunal Constitucional que exhorta al Congreso a revisar la justicia militar como ente autónomo, el Congreso ha preferido delegar facultades al Ejecutivo sobre este tema, abdicando de su función de legislar.

La nueva Ley Orgánica y el Código de Justicia Militar propuestos por el Ejecutivo, en vez de reformar la justicia militar, integrándola efectivamente al fuero común, dispone la constitución de una Sala Penal Especial dentro del Poder Judicial, con lo que la justicia militar tendría, en la práctica, más poder que el que venía ejerciendo recientemente.¹²



Anunciada “auto reforma” del Poder Judicial

Para procesar los casos derivados por la CVR, el Informe Final de la misma recomienda el establecimiento de un sistema especializado temporal, con una Sala de la Corte Superior de Justicia en Lima con competencia nacional, una Fiscalía Superior Coordinadora, no menos de tres juzgados penales especializados, y no menos de ocho fiscalías especializadas, dos de las cuales deberían instalarse en Ayacucho. Pese a las reiteradas afirmaciones de que éstas se implementarían, hasta la fecha no se ha cumplido con esta recomendación, con la consiguiente lentitud de los procesos sobre violaciones de DDHH.

La Comisión Especial para la Reforma Integral de la Administración de Justicia (CERIAJUS), elaboró una propuesta de reforma constitucional, que plantea la participación de la sociedad civil y la designación política de algunas autoridades judiciales, así como la reformulación del diseño de la Corte Suprema. Hasta la fecha los avances son escasos. En materia de derechos humanos, el único avance es la aprobación de la depuración de las requisitorias irregulares por parte del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial y la nueva ley de elección popular de los jueces de paz.

Micro procesos de reconciliación en las comunidades campesinas

Procesos sociales relevantes son los de micro reconciliación en las comunidades campesinas en Ayacucho y otras regiones de la Sierra Centro-Sur del país, que involucran a poblaciones que en las condiciones del conflicto armado interno participaron en la reproducción del mismo, en algunos casos como aliados de “Sendero Luminoso”, en otros de las FFAA, o participando de los comités de autodefensa civil.

Estos procesos de reconciliación, se dan en el marco de las prácticas consuetudinarias de administración de justicia comunal que priorizan el aspecto restaurativo y posibilitan así la reproducción social de la comunidad, sobre la base del arrepentimiento sincero de los perpetradores de violaciones de derechos humanos y el perdón consiguiente de las víctimas miembros de la misma comunidad y en diversos casos, de familiares. Procesos, que como señala Theidon¹³ no significan armonía, sino convivencia, porque se dan en el contexto de una estructura de poder patriarcal al interior de la comunidad.

EL DEBATE POST CVR: SOBRE LAS REFORMAS INSTITUCIONALES

¿Refundación del Pacto Social?

El Informe Final de la CVR plantea que la reconciliación es un proceso de restablecimiento y refundación de los vínculos fundamentales entre los peruanos, vínculos que quedaron destruidos o deteriorados por el conflicto vivido en las dos últimas décadas.

Romeo Grompone¹⁴ discrepa con este razonamiento político, porque considera que supone la existencia de un pacto social previo que no se dio en nuestro país, donde no existió “un viejo ideal republicano de un Estado en que la igualdad y la libertad constituían principios básicos. Lo predominante ha sido el distanciamiento entre el Estado, las élites y la sociedad (...). Este proceso se mantiene en otras expresiones como la incapacidad de establecer fronteras entre lo público y lo privado, y donde la mayoría de la población, sobre todo en las zonas rurales, establece relaciones prebendarlas o de clientelaje con el poder.”

Grompone finaliza señalando que en lugar de buscar refundaciones de los vínculos sociales, se trata de establecer un buen comienzo para una vida democrática.

¿Reformas institucionales específicas para zonas y poblaciones afectadas por la violencia política?

El Informe Final de la CVR, al plantear reformas institucionales, no alude al Estado en general, sino básicamente al estado con el que se relaciona un segmento particular de la población, el más golpeado por la violencia. La reforma del Estado en este contexto requiere un enfoque específico.

Diversos analistas plantean que las propuestas de reforma institucional sugeridas por la CVR, requieren una transformación de la forma de funcionamiento del Estado, y su viabilidad requiere de que las reformas propuestas se inscriban dentro de las reformas de estado en marcha, como el proceso de descentralización, incluyendo la agenda del Programa Integral de Reparaciones, Justicia, Reconciliación y Cultura de Paz; planteadas como complementarias. Se arguye, que es dentro de la agenda de la descentralización (Gobiernos Regionales y Locales), de la reforma del Estado, que deberíamos ubicar mecanismos de participación y control; estimular el pluralismo y acercar al Estado como institución capaz de mediar eficazmente en los conflictos.¹⁵



Sobre la propuesta de fortalecer la presencia de la autoridad estatal democrática en todo el territorio nacional

El Informe Final de la CVR señala recomendaciones para lograr la presencia de la autoridad democrática y de los servicios del Estado en todo el territorio, recogiendo y respetando la organización popular, las identidades locales y la diversidad cultural. El debate no cuestiona la misma, sino que plantea un escenario más problemático, en tanto no se trata sólo de la debilidad del Estado, en términos de institucionalidad y legitimidad, sino de las propias características de la sociedad civil y de las comunidades campesinas, (que el Informe de la CVR revela) que viven en condiciones de crisis de las reglas básicas de convivencia social, oponiendo a sectores de la comunidad entre sí.¹⁶

Ya que la capacidad de influencia de las comunidades campesinas serranas, caseríos y centros poblados menores son casi nulas en la escena política nacional, estaríamos así, frente a un problema de representatividad de estos sectores, difícilmente representables, cuyos intereses se suelen perder en medio del desorden reivindicativo.¹⁷

Por tanto, el reto es asumir esta complejidad del contexto social de las zonas afectadas por el conflicto armado interno e impulsar medidas que busquen fortalecer las organizaciones políticas y sociales, y modificaciones en el sistema de representaciones, fortalecimiento de redes sociales diversas.

María Isabel Remy¹⁸ plantea que el Estado Peruano se ha ido construyendo sin un plan de ordenamiento territorial. Prácticamente cada ministerio y cada organismo público descentralizado establecen su propia territorialización de servicios. Por ello, para garantizar la presencia democrática del Estado en el ámbito nacional, es necesario desarrollar una estrategia territorial.

El reto es la concreción de reformas de Estado que permitan *superar las visiones sectoriales y funcionales, desarrollando enfoques territoriales*.

El proceso de descentralización es una oportunidad a condición de que los gobiernos regionales atiendan a las poblaciones menos concentradas, y el Estado deje de ser en sí mismo un factor de inequidad.¹⁹ La homogenización a nivel distrital o provincial sólo ocurrirá, si se declara prioritario el desarrollo humano.²⁰ Las metas máximas de la descentralización se orientarán a que todos sabrán leer y escribir mejor que ahora y tendrán mejor nutrición. Ésta es labor del Estado porque, dejada a su albedrío, la economía tendería a concentrarse en pocos centros de actividad, sumarían más despoblamiento a los distritos que hoy se ven abandonados en razón de las pocas oportunidades.

Sobre la brecha étnica y la representabilidad política de las comunidades afectadas

Según la CVR, la brecha étnica se sitúa entre los factores históricos importantes que conformaron un contexto propicio al estallido de la violencia y se reprodujo durante el conflicto armado interno, agudizándolo. Lo nuevo que la CVR aporta es *destacar el profundo entrelazamiento entre las diferencias étnicas y las desigualdades provenientes de otras brechas sociales (pobreza, marginación, carencia de representación política)*.²¹

El Informe Final de la CVR se centra en el reconocimiento legal y constitucional de los derechos de las poblaciones indígenas, proponiendo la definición constitucional de Estado Peruano como "multinacional, pluricultural, multilingüe y multiconfesional"; el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas por parte del Estado, la interculturalidad, la territorialidad y la justicia consuetudinaria.

Ramón Pajuelo señala que este enfoque es insuficiente, ya que se requiere el "logro del reconocimiento de los sujetos étnicos individuales y colectivos en la trama de la ciudadanía"²², es decir en la generación de condiciones políticas, económicas, sociales que les permitan ejercer sus derechos ciudadanos.

Javier Torres²³ indica que una de las mayores limitaciones del proceso post CVR, es la falta de protagonismo social de las organizaciones de afectados por la violencia política, de las organizaciones de DDHH y todo ese sector social progresista, debido a que no cuentan con una Plataforma Política para el país que proponga un Proyecto Nacional integrador que genere condiciones políticas, económicas y sociales para el ejercicio de ciudadanía de todos los peruanos, que promueva la defensa de DDHH y reparaciones para afectados por la violencia, como parte de las demandas sociales de trabajo, acceso a recursos, participación, que actualmente movilizan a las regiones, los gremios, los frentes de defensa.

La brecha de género

La CVR ha llegado a la conclusión de que la violencia vivida en nuestro país tiene un impacto diferencial según género, pertenencia cultural y clase social. Las mujeres han pasado experiencias violentas, específicas a su condición de género, diferentes a las vividas por los varones. La mayoría pertenecen a las zonas quechua hablantes de la sierra del país y se trata de mujeres jóvenes, campesinas, con escasos niveles educativos. Forman parte de los grupos social y políticamente marginados del país.²⁴

Las mujeres familiares de muertos, desaparecidos, torturados e injustamente detenidos, son parte de los grupos afectados que sobrevivieron a la guerra, como

las madres de ANFASEP, que han pasado gran parte de sus vidas buscando a sus familiares desaparecidos, enfrentando nuevamente la humillación y la injusticia.

El debate en el período post-CVR se desarrolló con planteamientos discrepantes, no del aporte sobre la visibilización del tema que hace el Informe Final de la CVR, sino sobre las interpretaciones que se hacen del mismo.

La Reforma Educativa

Las investigaciones regionales de la CVR demuestran que el PCP-SL instrumentalizó las instituciones educativas para la propaganda sistemática y captación de militantes de su organización, dadas las condiciones de virtual abandono de la Escuela Pública por parte del Estado, de tal manera que germinaron nuevas propuestas sustentadas en un marxismo dogmático con una visión simplista de la historia nacional. Contenidos que se transmitieron utilizando los viejos marcos pedagógicos memorísticos y autoritarios.

En el período post CVR, existe consenso sobre la necesidad de una Reforma Educativa que promueva la calidad educativa desde un enfoque intercultural y de formación ciudadana. El obstáculo mayor para la ejecución de esta reforma no proviene de una propuesta educativa alternativa, sino de la oposición gremial de los docentes, especialmente de las bases del SUTEP, precisamente de las regiones más afectadas por el conflicto armado interno (Ayacucho, Huancavelica, Junín y Pasco) pertenecientes a la sección sindical magisterial denominada “Dirección clasista”.

Para la realización de la Reforma Educativa es indispensable un incremento sustantivo al Presupuesto Público del sector Educación, al lado de un debate ideológico con estos sectores del llamado “clacismo post Sendero Luminoso” (Degregori, 2005), mostrar las potencialidades a través de experiencias piloto exitosas y contribuir al desarrollo de planteamientos democráticos entre las bases gremiales del magisterio. Este debate es una condición para la referida reforma, es decir para la mejora de la calidad educativa, la formación democrática y la construcción de una Cultura de Paz entre el estudiantado.

RETOS PARA LA CONSTRUCCION DE UNA CULTURA DE PAZ

En primer lugar, una aproximación al concepto de paz:

“La paz, se opone no sólo a la guerra, sino también a toda discriminación, violencia u opresión que impida un desarrollo digno de las personas y su consecución. Por tanto, se hace necesario lograrla en todos los órdenes de la vida: en la realidad social y en el espacio educativo.”²⁵

Los retos para la construcción de una Cultura de Paz en el Perú, por su envergadura, se plantean en plazos inmediatos, mediatos y de largo plazo, en correspondencia al carácter de las causas de los conflictos y de la violencia.

En el Plazo Inmediato

Realizar campañas intensivas de difusión del Informe Final de la CVR, en versiones populares, en quechua y castellano, a través de los medios de comunicación masiva, en los centros de enseñanza, comunidades campesinas y organizaciones sociales de base, con el propósito de desarrollar una educación ciudadana en derechos humanos.

Impulsar la campaña coordinada con las organizaciones sociales de base, contra la impunidad y ejecución de las disposiciones emitidas por el Poder Judicial, contra los responsables de graves violaciones de derechos humanos.²⁶

Demandar al Gobierno, en especial al Ministerio Público, la continuidad de las exhumaciones de presuntas fosas clandestinas ubicadas por la Comisión de la Verdad y Reconciliación, en tanto es responsabilidad del Estado de reconocer la dignidad de las víctimas y sus familiares.

Exigir la aplicación de la Ley de Reparaciones Nro. 28592, que crea el Plan Integral de Reparaciones, con los programas de reparaciones colectivas en educación, salud, restitución de derechos ciudadanos y reparaciones simbólicas.

Cautelar que el Ministerio de Educación incorpore en el currículum de los estudiantes de todos los niveles, la historia del período del conflicto armado interno y las lecciones de la misma para la construcción de una Cultura de Paz. Desarrollar un debate político ideológico con el discurso violentista (clasismo post senderista, humalista).

Fortalecer las Mesas de Concertación (MCLCP) como instancias de coordinación nacional, regional, local entre Estado, iglesias, medios de comunicación masiva, partidos políticos, organizaciones sociales, en tareas de información ciudadana y de vigilancia de la gestión de gobierno y de la calidad de servicios, así como del cumplimiento de la legislación que protege los derechos ciudadanos.

Incidir durante el próximo proceso electoral nacional, a fin de lograr que todos los partidos y movimientos políticos incorporen en sus programas,

En el Plazo Mediato

Incidir en la Reforma de Estado, principalmente en los sectores de Educación, Salud, Justicia, Seguridad, sentando las bases de una institucionalidad democrática que garantice acceso y calidad a los servicios básicos desde una estrategia territorial, no sectorial, superando la reproducción de la exclusión desde el propio Estado.



Elaborar una Plataforma Política Democrática desde la sociedad civil, que reafirme la defensa del sistema democrático y el estado de derecho, formule propuestas que impulsen el desarrollo humano y permitan el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos.

Establecer mecanismos institucionales de solución de conflictos sociales, en el contexto de la descentralización del estado, desde los gobiernos regionales, locales, comunales, iglesias, organizaciones sociales de base; a través del diálogo y la concertación, basados en el reconocimiento de los actores sociales, sus organizaciones y dirigentes como interlocutores válidos frente al Estado (Ejecutivo, Legislativo) con el liderazgo de la Defensoría del Pueblo.

Promover la reconciliación nacional desde la comunidad y el municipio, entre la sociedad y el Estado, basándose en la verdad, la justicia y la reparación; con el objetivo de consolidar un estado de derecho que garantice la no repetición de las violaciones de DDHH en nuestro país.

En el Largo Plazo

Construir institucionalidad democrática, como espacio local de organización, representación y concertación desde la sociedad civil, como relación entre la sociedad y el estado y como conjunto de reglas de juego comunes que norman los comportamientos individuales y colectivos que obedecen a valores y convicciones compartidos, en el marco de un horizonte cultural democrático.

Construcción de movimientos y partidos políticos institucionalizados, representativos y de perfil ético reconocido, con capacidad de incorporar un enfoque de Desarrollo Humano en su programa político, que favorezcan la superación de la exclusión social, generando mecanismos para la participación ciudadana de los marginados y consoliden voluntades colectivas hacia metas nacionales de mediano y largo plazo.

Revertir la tradición autoritaria, el caudillismo, que se sustenta en la débil institucionalidad democrática del país, “recogiendo y respetando la organización popular, las identidades locales y la diversidad cultural, y promoviendo la participación ciudadana”²⁷

Avanzar hacia una integración regional a través de colectivos de naciones sudamericanas, como el MERCOSUR, la Comunidad Andina de Naciones, que nos permita negociar en mejores condiciones con potencias internacionales, principalmente los EEUU, temas cruciales como la erradicación de los cultivos de la hoja de coca, la deuda externa, la preservación del medio ambiente. Y por último abordar responsablemente los foros de la OEA o la ONU donde participan representantes de nuestro país, a fin de hacer posible la construcción de una Cultura de Paz.

- ¹ Protocolo de la Convención Única de Estupefacientes, el Acuerdo Sudamericano sobre Estupefacientes y Psicotrópicos, Convenio sobre Represión de Drogas con EEUU que revolcó en la Operación Verde Mar, Operación Cóndor. Por intermedio de AID se constituyó el Programa Especial de Control y Reducción del Cultivo de Coca en el Alto Huallaga (CORAH), así como la Unidad Móvil de Patrullaje Rural (UMOPAR).
- ² Federación que agrupa a 10 mil conductores de parcelas de sembríos de hoja de coca (Padrón de la FEPAVRAE). La dirigencia de la FEPAVRAE se personificó en Nelson Palomino, quien es portavoz de un discurso violentista, que se recubre de un indigenismo y reivindicación del uso andino tradicional de la hoja de coca y tiene como paradigma al dirigente boliviano Evo Morales. Su práctica como dirigente se caracterizó por la intolerancia con todo aquel que discrepara de su discurso o métodos de dirección, humillando a sus oponentes, intimidando a las autoridades del VRAE, amenazando a los periodistas y acusando airadamente a las ONGs, de servir a los planes de la erradicación. En determinados momentos se acercó al grupo etnocacerista de los hermanos Humala.
- ³ Acuerdos del 4 de agosto del 2002 y del Decreto Supremo 044, rubricados por el Presidente de la República, sobre la erradicación concertada y paulatina de los sembríos de la hoja de coca.
- ⁴ Con posterioridad a la Conferencia Internacional, el 5 de diciembre del 2005, se produjeron emboscadas contra miembros de la PNP en el distrito de Santa Rosa (Provincia de La Mar) en el VRAE con el saldo de cinco policías asesinados.
- ⁵ Oscar Durand, "Camarada Feliciano", durante las audiencias del proceso judicial que se le sigue, ha señalado que Abimael Guzmán recibía sumas de dólares provenientes del Huallaga y que eran entregadas por el "Camarada Artemio", igual afirmación hace el Coronel Benedicto Jiménez, ex mando de la DICOTE.
- ⁶ Desde la década del 90, se viene efectivizando la erradicación escalonada. En el año 1999, por ejemplo se erradicaron 4,600 Has. de la Zona de Aguaitía-Pachitea en el Alto Huallaga, según Informe de la Embajada de los EEUU; en: Revista Agraria Nro. 11, CEPES, Lima, enero 2000.
- ⁷ Rosemary Thorp. Agricultura y Minería: Un desarrollo Integrado; en La República. Lima, 8 de octubre 2005, p. 15.
- ⁸ Declaraciones oficiales de la Defensora Adjunta para casos de DDHH de la Defensoría del Pueblo; en: La República, 19 de julio 2004.
- ⁹ Luis Thais, Presidente del Consejo Nacional de Descentralización; en Participa Perú Nro. 26-27, agosto 2005.



- ¹⁰ Diario La República, 13.10.2005, p. 19.
- ¹¹ Los ministros Fernando Rospigliosi y Gino Costa del Ministerio del Interior; viceministro Alberto Otárola, y del Director de Política y Estrategia en Defensa, Enrique Obando. Ver: Gino Costa, Carlos Basombrío "Liderazgo Civil en el Ministerio del Interior". IEP, Lima, 2004.
- ¹² Santiago Pedraglio, "Los Poderes Tutelares Viven y Colean"; en: Perú 21, Lima 28 de Diciembre 2005; ver Ana María Tamayo, José Robles. "Fortalecimiento del Ministerio de Defensa"; en Ideele Nro.174, 12/2005.
- ¹³ Kimberly Theidon, "Entre Próximos. El conflicto armado interno y la política de la reconciliación en el Perú". IEP Lima, 2004.
- ¹⁴ Romeo Grompone, "Una Sociedad con Antagonismos y Discriminaciones"; en Cuestión de Estado N°33/34. Lima, marzo 2004, p. 55.
- ¹⁵ Ver Martín Tanaka, "¿Cómo enfrentar el problema de la exclusión social?"; en Ideele Nro. 33/34, marzo 2004, pp. 49-53.
- ¹⁶ Ibid.
- ¹⁷ Guillermo Rochabrun, "El problema está en los representados"; en Ideele Nro.160, diciembre 2003, p.107.
- ¹⁸ María Isabel Remy, "Descentralización y Desarrollo Institucional del Estado en el Territorio". Taller "Descentralización y Desarrollo Institucional del Estado en el Territorio". IEP, Lima, 2004.
- ¹⁹ Ibid.
- ²⁰ Javier Iguíñiz, en "Departamentos o Regiones". Grupo Propuesta Ciudadana. SER, IAA, Lima, 2004, p.66.
- ²¹ Ramón Pajuelo. "Documento Motivador: Violencia, discriminación étnica y exclusión". IE, Lima, 2 de diciembre 2004.
- ²² Ibid.
- ²³ Balance a Nivel Regional y Local de los Procesos en relación a las Recomendaciones de la CVR. "Mirando hacia adentro" IEP, Seminario Taller "Memoria y Justicia para la Inclusión", Lima, enero 2005.
- ²⁴ "El Impacto Diferenciado de la Violencia." Informe Final de la CVR. Tomo VIII, p. 101.
- ²⁵ "Concepto de Paz y Educación para la Paz." Publicación del Gobierno de Navarra, España. s/f.
- ²⁶ Como el caso de los generales ex Comandantes, jefes político-militares de Ayacucho, con orden de detención, actualmente refugiados en el Cuartel General del Ejército y en los ambientes de la Sanidad Militar (llamada Preboste). Se trata de los generales José Valdivia Dueñas, Julio Carvajal D'Angelo, Carlos Briceño; acusados por las masacres de Cayara, Accomarca y el Cuartel "Los Cabitos", entre otros oficiales. Diario La República. Lima, 8 de octubre 2005, p.10.
- ²⁷ Conclusiones General del Informe Final de la CVR, Capítulo 2, Reformas Institucionales, Lima, 2003.

POLÍTICAS HACIA UNA CULTURA DE PAZ EN EL PERÚ

Víctor Torres

Dirección General de Desplazados y Cultura de Paz
Ministerio de la Mujer y el Desarrollo Social (MIMDES)

La Paz es "un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida basados en el respeto a la vida, el fin de la violencia y la promoción y la práctica de la no violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación; (...) [tanto como] la adhesión a los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia, solidaridad, cooperación, pluralismo, diversidad cultural, diálogo y entendimiento a todos los niveles de la sociedad y entre las naciones; y animados por un entorno nacional e internacional que favorezca a la paz. (...). Los gobiernos tienen una función primordial en la promoción y el fortalecimiento de una cultura de paz, [mientras] la sociedad civil ha de comprometerse plenamente en el desarrollo total de la misma (...)."

NN.UU.

I. La importancia de Promover Políticas y Programas de Cultura de Paz

El Perú enfrenta el desafío de fortalecer la gobernabilidad democrática y dar respuesta a los múltiples retos sociales, económicos y políticos que amenazan la estabilidad y los procesos de desarrollo en curso. Para responder a estos retos se hace necesario, entre otras cosas, fomentar actitudes, aptitudes y habilidades para negociar y resolver conflictos; así como desarrollar instituciones y procesos efectivos de diálogo y construcción de consensos entre el estado, la empresa privada y la sociedad civil. Es decir, promover procesos para una cultura de paz.

Un aspecto fundamental en el trabajo por la construcción de una cultura de paz es concebirlo como un proceso de construcción de calidad de vida, que comprende una auténtica dinámica de inclusión, principalmente de los excluidos históricos (entre los que se encuentran los afectados y desplazados por el Conflicto Armado Interno) y tener como estrategia central la realización integral de las personas en sociedad.

La cultura de paz se organiza sobre la base de un conjunto de principios rectores como la justicia, la libertad, la democracia, la solidaridad, la concertación, la tolerancia y el pluralismo.

De este modo, la paz es vista como un proceso activo que va más allá del concepto negativo de ausencia de violencia, para asumirla positivamente como un

valor social fundamental y una condición indispensable para el desarrollo y la vida en sociedad.

Incentivar políticas de promoción de cultura de paz, supone la identificación de los procesos de violencia en todas sus formas: familiar, social y política; comprender los circuitos de su reproducción y la formulación de estrategias para su erradicación y prevención oportuna y eficaz.

Desde el MIMDES, se viene trabajando por una nueva Política Social que promueve el tránsito del asistencialismo al desarrollo de capacidades para construir una sociedad con igualdad de oportunidades, inclusiva y con menos pobres. Se busca superar la pobreza, las inequidades y la exclusión sobre la base del desarrollo de capacidades de los propios actores, evitando la fragmentación y superposición de intervenciones y provocando sinergias y complementariedad entre estado, sociedad y cooperación internacional.

El MIMDES ha incorporado en su gestión la dimensión de la cultura de paz. Para ello, se creó la Dirección General de Desplazados y Cultura de Paz - DGDCP como ente normativo y la Unidad Gerencial de Promoción de la Paz - UGPP dentro del nuevo FONCODES como ente ejecutor. Ambas instancias tienen algunos meses en operación.

La DGDCP promueve el desarrollo de capacidades para la construcción de una cultura de paz, la atención, protección y reparación de desplazados internos y zonas afectadas por el Conflicto Armado Interno; en concordancia con las políticas integrales del Estado, a través de la formulación, monitoreo y evaluación de políticas, normas, planes, programas y proyectos.

La DGDCP aspira a que la población de las zonas afectadas por el Conflicto Armado Interno, haya desarrollado capacidades para participar protagónicamente en los procesos del desarrollo social y económico en el marco de una cultura de paz.



Foto: Alejandra Brun



La DGDCP ha definido tres ejes estratégicos, Promoción de Cultura de Paz, Reparaciones a las Víctimas de la Violencia y Atención a los Desplazados Inter-nos.

II. Lineamientos Básicos

Para promover el desarrollo de una cultura de paz, es importante construir y/o fortalecer relaciones sociales, basadas en el respeto mutuo, el respeto y fomento de los derechos humanos y las libertades fundamentales, el manejo de conflictos, la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, el reconocimiento de la diversidad cultural y el trato sostenible con el medio ambiente.

Las políticas públicas que promuevan cultura de paz, deben tener un carácter integral y multifactorial, acordado y demandado por la ciudadanía que atraviesa y se apoya en el conjunto de las políticas de desarrollo.

Lo estratégico es promover principalmente en los niños y niñas, el desarrollo de valores, actitudes, comportamientos y estilos de vida sustentados en una paz positiva que hace posible relaciones constructivas y satisfactorias entre las personas, las familias, los grupos y las instituciones sociales.

El desarrollo institucional centrado en las personas es gravitante para la promoción de una cultura de paz. En este sentido, se debe promover y/o fortalecer en el sector y fuera de él conductas, aptitudes y patrones culturales, basados en los principios y valores de justicia, libertad, democracia, solidaridad, tolerancia, cooperación, consenso, pluralismo.

- Es fundamental impulsar la participación organizada de toda la sociedad, condición elemental para la recuperación del tejido social, ello supone impulsar la articulación y gestión multisectorial y comunitaria para la promoción de cultura de paz. Es en el marco de este proceso que se definen las acciones e intervenciones sectoriales y multisectoriales y de la sociedad civil.
- Impulsar y fortalecer instancias de coordinación multisectorial y de la sociedad civil en el ámbito nacional, regional y local, que finalmente puedan constituirse en *redes*.
- Definir con carácter de compromiso roles y funciones de cada sector, incluyendo las funciones de articulación entre otros.
- Promover el diseño y ejecución de políticas, planes y programas a corto, mediano y largo plazo que reflejen el modelo de promoción multisectorial para una cultura de paz.
- Propiciar la institucionalización de la promoción de la cultura de paz en el MIMDES y en los sectores de salud y educación prioritariamente.

- Construir un sistema de información sobre situaciones de conflictos o expresiones de violencia basado en registros, indicadores y datos cuantitativos y cualitativos validados.
- Diseño de metodologías de capacitación técnica para la promoción de una cultura de paz, que incluya instrumentos educativos, de monitoreo y evaluación.
- Dotar de normas y protocolos de atención, guías o manuales de procedimientos a las instancias y/o sectores comprometidos con la promoción de cultura de paz.
- Asistir técnicamente a los equipos implementadores de los programas de promoción de cultura de paz y especializar a los recursos humanos que implementarán los programas.
- Promover la incorporación de enfoques de género, equidad, inclusión e interculturalidad en las normas, programas y proyectos que promueve el MIMDES en la construcción de una cultura de paz.

III. Avances en cuanto a Políticas de Cultura de Paz

El MIMDES está empeñado en la lucha contra las desigualdades y la discriminación así como contra toda forma de violencia estructural derivada tanto de la pobreza como de los procesos de exclusión e inequidad. La condición de nación multicultural y multiétnica, obliga a los peruanos a ser creativos en la construcción de una cultura de paz e igualdad en la diferencia y en la diversidad. El lema *igualdad, desarrollo y paz* resume bien estas aspiraciones.

En este sentido, se ha definido las siguientes líneas de trabajo:

Promoción de Cultura de Paz

- Se está promoviendo el desarrollo de capacidades para enfrentar y prevenir expresiones de violencia, fomentando la construcción de actitudes y valores orientadas a lograr una convivencia armónica entre personas, familias y comunidades.
- Se ha iniciado en forma concertada y participativa la elaboración de Políticas de Promoción de Cultura de Paz, que permitan precisar marcos conceptuales, enfoques, programas y proyectos. Asimismo, se tiene previsto realizar estudios especializados que complementen la construcción de políticas. Se diseñarán procedimientos que faciliten su implementación, así como un sub-sistema de monitoreo y evaluación.



- Se ha propuesto la promoción de los derechos humanos, la resolución y el manejo de conflictos; así como la transparencia y la ética en la gestión pública.

Reparación de población y zonas afectadas

- Se ha provocado la intervención sectorial articulada de las diferentes instancias del MIMDES para la ejecución de acciones inherentes a sus competencias, en respuesta a las demandas del Marco Programático de la Acción del Estado en materia de Reparaciones Integrales establecidas en los diferentes dispositivos legales que el Estado Peruano viene impulsando.
- Se está promoviendo en el MIMDES que los órganos de línea y sus unidades ejecutoras sectoriales reorienten sus inversiones y trabajen programas de desarrollo social en beneficio de las víctimas del Conflicto Armado Interno, que contribuyan a reparar las formas particulares en que las mujeres fueron afectadas por la violencia política en las denominadas zonas de emergencia. Se viene impulsando acciones de promoción de conductas resilientes que permitan superar las secuelas psicológicas de las experiencias traumáticas de los años de la violencia política. También, acciones de reconstrucción del bienestar familiar y comunal y de la institucionalidad local, que se orienta a reconstruir el tejido social y el liderazgo democrático. Cabe destacar entre estas tareas, el Censo por la Paz, estudio de investigación realizado en 2.798 comunidades campesinas de 14 departamentos del Perú. Instrumento que ha sistematizado y cuantificado los daños y costos de la violencia, especificando la situación de las mujeres.
- Se han elaborado normas para la formulación y ejecución del Programa Sectorial de Reparaciones, así como los procedimientos para su monitoreo y evaluación.
- Se está coordinando la elaboración del Programa Sectorial de Reparaciones Multianual Integrado, formulado en concordancia con la ley del Plan Integral de Reparaciones; asimismo, se viene

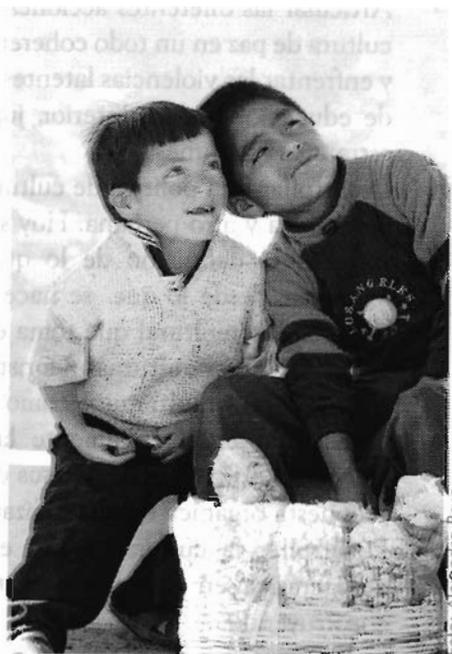


Foto: Alejandra Bruin

elaborando estudios en materia de reparaciones, priorizando temas como los Listados Nominales de Afectados; la Ampliación del Ámbito del Censo por la Paz – IV Etapa; así como, el análisis y la difusión del Censo por la Paz

Atención y Protección a Desplazados Internos

- Se está impulsando que el MIMDES en su rol de ente rector articule los esfuerzos de los diferentes sectores, gobiernos regionales y locales involucrados en la implementación de la Ley sobre Desplazamientos Internos.
- Se formularán Políticas y Normas Sectoriales e Intersectoriales de Atención y Protección a los Desplazados Internos, para lo cual se promoverá la creación de la Comisión Multisectorial de Atención y Protección a los Desplazados Internos y la elaboración del Plan Multisectorial de Atención y Protección.
- Se está elaborando el Registro de Desplazados Internos, para lo cual se ha diseñado y puesto en funcionamiento el Sistema del Registro de Desplazados y el Plan Multisectorial de Formación de Capacidades Especializadas.

IV. Nuestros desafíos

- Articular las diferentes acciones del Estado en materia de promoción de la cultura de paz en un todo coherente y coordinado que permita tener impacto y enfrentar las violencias latentes, integrando el quehacer de los ministerios de educación, salud, interior, justicia, entre otros, en torno a objetivos y estrategias comunes.
- Desarrollar una política de cultura de paz en diálogo con la cultura andina, amazónica y afro peruana. Hoy se entiende que la cultura de paz no puede ser sólo la definición de lo que se tiene desde el mundo occidental y moderno, desde lo que se hace y da. Una auténtica cultura de paz es un esfuerzo intercultural que toma en cuenta las formas de hacer la paz desde las diferentes culturas. Constituye un reto importante en un país pluricultural y multiétnico como el Perú.
- Transversalizar efectivamente la promoción de la cultura de paz en el MIMDES a fin de articular sus diversos programas y ejes temáticos en una propuesta orgánica compatibilizando las diversas políticas y enfoques.
- Desarrollar la cultura de paz en el marco de un proceso de transición democrática en el que las instituciones y la institucionalidad se están construyendo.



- Construir cultura de paz en una situación de post-conflicto en que por un lado las heridas y los rencores están abiertos y por el otro se mantienen rezagos de violencia.
- Desarrollar cultura de paz en un proceso de modernización del Estado y descentralización.

EL ESTADO Y LA PROMOCIÓN DE UNA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS EN EL PERÚ

David Távora Ma Sán
Ministerio de Educación, PERÚ

Hacer transformaciones en educación no significa, con frecuencia, hacer nada nuevo; sino darle una *perspectiva distinta* a las mismas cosas que se hacen y en eso consiste la transformación.

En tal sentido, si buscamos promocionar una educación en derechos humanos en nuestro país, debemos considerarlos como *una forma de ver e interpretar el mundo* de tal manera que la práctica educativa manifieste, contribuya y haga posible estos derechos en la vida cotidiana.

Los derechos humanos no son un tema; son un *proyecto de humanidad* que el ser humano ha construido y constituyen un *norte ético* que reta a toda práctica educativa a formar ciudadanos que puedan hacer realidad tangible este proyecto.

FUNDAMENTOS PARA LA PROMOCIÓN DE UNA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS EN EL PERÚ

Tres serían los fundamentos que sustentan la promoción de una educación en derechos humanos en el Perú:

- La Ley General de Educación N° 28044
- La Comisión de la Verdad y Reconciliación: Conclusiones y Recomendaciones
- El Plan Nacional de Derechos Humanos

Ley general de educación N° 28044

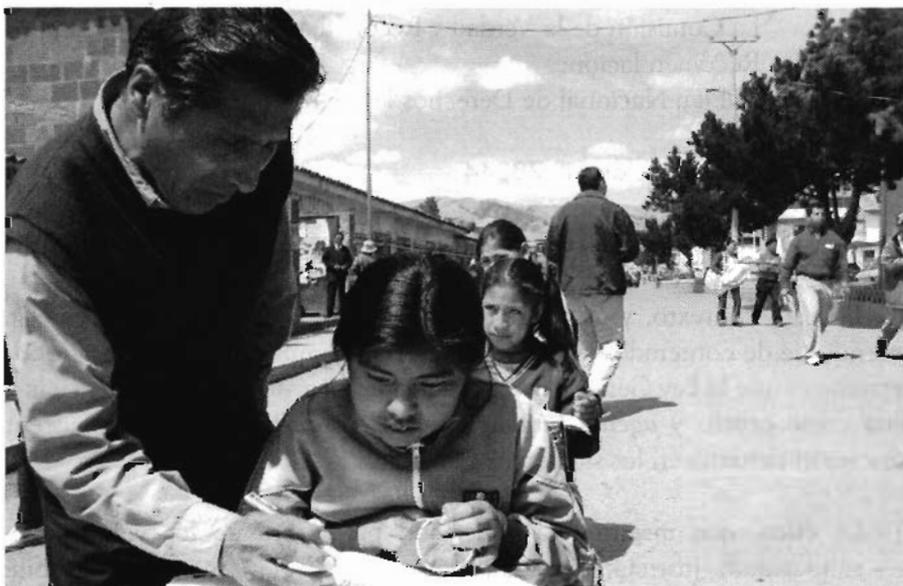
El objetivo último de toda educación es la búsqueda de la realización del ser humano.

En este contexto, y asumiendo el hecho que la educación no es el mero aprendizaje de contenidos intelectuales sino que implica el desarrollo de toda la persona, es que la Ley General de Educación en su artículo 8º considera a la *“persona como centro y agente fundamental del proceso educativo”* y sustenta la educación peruana en los siguientes principios:¹

- a) La *ética*, que inspira una educación promotora de los valores de paz, solidaridad, justicia, libertad, honestidad, tolerancia, responsabilidad,

trabajo, verdad y pleno respeto a las normas de convivencia; que fortalece la conciencia moral individual y hace posible una sociedad basada en el ejercicio permanente de la responsabilidad ciudadana.

- b) La **equidad**, que garantiza a todos iguales oportunidades de acceso, permanencia y trato en un sistema educativo de calidad.
- c) La **inclusión**, que incorpora a las personas con discapacidad, grupos sociales excluidos, marginados y vulnerables, especialmente en el ámbito rural, sin distinción de etnia, religión, sexo u otra causa de discriminación, contribuyendo así a la eliminación de la pobreza, la exclusión y las desigualdades.
- d) La **calidad**, que asegura condiciones adecuadas para una educación integral, pertinente, abierta, flexible y permanente.
- e) La **democracia**, que promueve el respeto irrestricto a los derechos humanos, la libertad de conciencia, pensamiento y opinión, el ejercicio pleno de la ciudadanía y el reconocimiento de la voluntad popular; y que contribuye a la tolerancia mutua en las relaciones entre las personas y entre mayorías y minorías así como al fortalecimiento del Estado de Derecho.
- f) La **interculturalidad**, que asume como riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país, y encuentra en el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como en el mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje del otro, el sustento para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo.
- g) La **conciencia ambiental**, que motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida.





- h) La *creatividad* y la *innovación*, que promueven la producción de nuevos conocimientos en todos los campos del saber, el arte y la cultura.

Comisión de la Verdad y Reconciliación: conclusiones y recomendaciones

La Comisión de la Verdad y Reconciliación propone una serie de recomendaciones orientadas a modificar las condiciones que generaron y ahondaron el conflicto interno que vivimos.

En este sentido, el conjunto de recomendaciones presentadas buscan afianzar y extender la presencia estatal, recogiendo y respetando las organizaciones sociales, las identidades locales y la diversidad cultural, y promoviendo la participación ciudadana.

Para el sector educación, propone las siguientes recomendaciones:²

- a) Poner énfasis en *políticas educativas* destinadas a la transformación de la escuela en un lugar donde se respete la condición humana del alumnado y se contribuya al desarrollo integral de su personalidad.
- b) Establecer un *plan de estudios* que estimule el conocimiento y oriente el saber hacia el bienestar para lograr una formación integral y evitar la proclividad de la violencia.
- c) Promoción de una educación en el *respeto a las diferencias étnicas y culturales*. Adaptar la escuela en todos sus aspectos a la diversidad étnico – lingüística, cultural y geográfica del país.
- d) *Reforzar instancias de participación y democratización* de la escuela.
- e) Una disciplina basada en el castigo y amenaza no contribuye a la construcción de una cultura de paz, es más, genera violencia. Proponemos *prohibir y sancionar el empleo de toda forma de castigo físico o de práctica humillante* como forma de disciplina y ejercicio de la violencia.

Plan Nacional de Derechos Humanos 2006 - 2010

El Plan Nacional de Derechos Humanos para el periodo 2006-2010, busca “hacer del Perú un país en el que el fomento y garantía del desarrollo integral de las personas y las comunidades que lo integran, así como el respeto y defensa de su dignidad, constituyen el fundamento de la legitimidad de sus instituciones y de todas sus formas de convivencia social”.³

Para ello, garantiza el efectivo cumplimiento de los derechos humanos en el Perú a través de la acción coordinada entre las instituciones del Estado, con la

participación y cooperación de las organizaciones de la sociedad civil, y de la cooperación de la comunidad internacional.

Para contribuir a la difusión del enfoque de derechos humanos en las instituciones del estado y la sociedad, el Plan Nacional contempla la implementación del “*Programa Nacional de Educación en Derechos Humanos*” entendido como el conjunto de actividades de capacitación y difusión de la orientadas a crear una cultura universal en la esfera de los derechos humanos mediante la transmisión de conocimientos, la enseñanza de técnicas y la formación de actitudes con la finalidad de:

- a) Contribuir a una cultura de derechos humanos
- b) Promover el entendimiento común, sobre la base de los instrumentos internacionales, de los principios y metodologías básicos para la educación en derechos humanos
- c) Asegurar que la educación en derechos humanos reciba la debida atención en el plano nacional, regional y local
- d) Proporcionar un marco colectivo común para la adopción de medidas a cargo de todos los agentes pertinentes
- e) Ampliar las oportunidades de cooperación y asociación en todos los niveles.
- f) Aprovechar y apoyar los programas de educación existentes, poner de relieve las prácticas satisfactorias y dar incentivos para continuarlas y para crear prácticas nuevas

El reto para hacer realidad en el Perú la promoción de una educación en derechos, está en viabilizar y concretar, de manera tangible, los principios de la Ley General de Educación, las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación y el Programa Nacional de Educación en Derechos Humanos señalados anteriormente.

Si logramos hacerlo:

- a) Ayudaremos a cada persona a descubrir y asumir el propio sentido de la vida, desarrollando al máximo posible todas sus potencialidades de crecimiento en forma armónica y ponderada.
- b) Fomentamos una educación y escuela democrática que forma ciudadanos, es decir personas capaces, en cooperación con otros, de no sólo construir o transformar las leyes y normas que ellos mismos quieren vivir, sino también y sobre todo capaces de proteger y promover la vida y la dignidad de todos.
- c) Fortalecemos en las nuevas generaciones una cultura de encuentro, de transparencia, posibilitando un país más humano y reconciliado.

ACCIONES REALIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

A continuación señalamos algunas de las acciones que el Ministerio de Educación realiza en pro de la promoción de los derechos humanos:

Diseño Curricular Nacional⁴

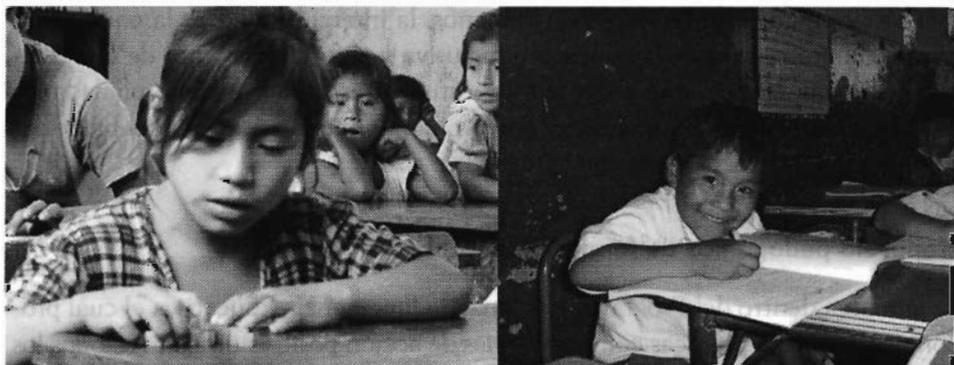
El Diseño Curricular Nacional contiene los aprendizajes fundamentales y básicos que deben desarrollar los estudiantes en cada nivel educativo, en cualquier ámbito del país, con calidad educativa y equidad. Al mismo tiempo considera la diversidad humana, cultural y lingüística.

El Diseño Curricular Nacional promueve como logros de aprendizaje:

- La práctica de valores democráticos
- El respeto de los derechos humanos
- El respeto a las diferencias
- La valoración del pluralismo
- La diversidad cultural

Enfatiza el fortalecimiento de la integridad de la persona mediante el desarrollo de capacidades y actitudes vinculadas a la valoración de sí mismo, su familia, la comunidad y la historia. Así como la práctica democrática de la convivencia, el respeto y el pensamiento crítico.

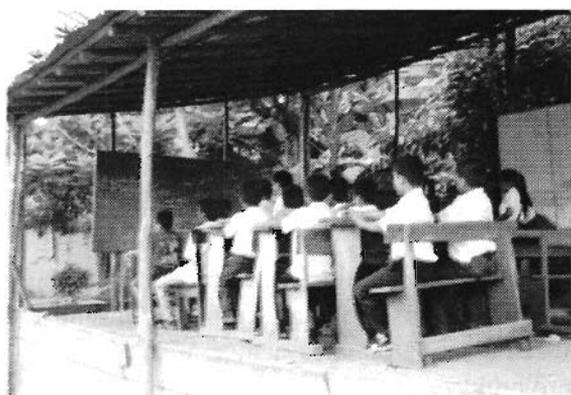
Integra contenidos relacionados a la formación ciudadana, el reconocimiento de la diversidad del país y la construcción de un país multiétnico, pluricultural y multilingüe.



Plan estratégico de educación inclusiva

La Ley General de Educación considera que con el fin de garantizar la equidad en la educación, las autoridades educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán implementar en el marco de una educación inclusiva, programas de educación para personas con problemas de aprendizaje o necesidades educativas especiales en todos los niveles y modalidades del sistema, para contribuir a la construcción de una sociedad democrática mediante un trabajo coordinado con los diferentes sectores del Estado y la sociedad civil.

Desde el 2005 se cuenta con 3 mil 517 Instituciones Educativas que buscan mejorar la calidad de sus servicios dirigidos a los más de 40,000 alumnos con algún tipo de discapacidad física, visual o auditiva, de esta manera el Ministerio de Educación viene implementando el Plan Piloto por la Inclusión Progresiva de



los Niños, Niñas y Adolescentes con Discapacidad que se convierte en el primer instrumento sectorial que busca generar una reconversión del sistema educativo a través de la movilización de los recursos sectoriales para que todas las escuelas, sin excepción, incluyan a las personas con discapacidad en un marco de igualdad y no discriminación.

Programa cultura de paz, derechos humanos y convivencia escolar

Programa de la Oficina de Tutoría y Prevención Integral cuyas acciones buscan la difusión y práctica de los derechos humanos, la interculturalidad, la equidad de género, la promoción de la educación inclusiva y el fortalecimiento de una convivencia democrática, que permita a los estudiantes formarse como ciudadanos responsables, solidarios y tolerantes comprometidos en la búsqueda del bienestar común y la construcción de una cultura de paz.

Propuesta pedagógica de formación ética

Se enmarca dentro del Programa Nacional de Emergencia Educativa, el cual propone una serie de políticas compensatorias de acción positiva dirigidas a todos los estudiantes y que para el bienio 2004-2006 se focaliza en 2508 Instituciones Edu-



cativas de las 26 regiones del país, correspondientes a los sectores más deprimidos, pero con un gran potencial y capital social educativo, de movilización y gestión.

La Propuesta Pedagógica de Formación Ética apunta a construir entre niñas, niños y adolescentes las actitudes y valores necesarios para llegar a ser una comunidad de personas, conscientes de su libertad y autonomía, pero también conscientes y respetuosos de su comunidad y de su entorno. Asimismo, busca promover el desarrollo de personas respetuosas de las leyes que regulan las relaciones con los demás, conscientes del valor de las otras personas y de sus diferencias, así como con capacidad de reconocer que ningún desarrollo es posible sin el cuidado y uso razonable de los recursos que nos ofrece la naturaleza.

La Propuesta Pedagógica de Formación Ética reconoce que las sociedades están compuestas por individuos y que para desarrollar comunidades humanas orientadas al bien común, se requiere de personas éticamente formadas. El desarrollo y el cambio social no son posibles sin el desarrollo de los seres humanos individuales.

Propuesta de convivencia y disciplina escolar democrática

Esta propuesta presenta los aspectos básicos y fundamentales del proceso de organización de la convivencia y disciplina escolar en las instituciones educativas de nuestro país.

Se concibe la Convivencia y Disciplina Escolar Democrática como el conjunto de acciones organizadas caracterizadas por relaciones interpersonales democráticas entre todos los miembros de la comunidad educativa, que favorecen la existencia de un estilo de vida ético y la formación integral.

La Convivencia y Disciplina Escolar se caracteriza por lo siguiente:

- a) Está integrada al quehacer educativo de la escuela. Se encuentra presente en el Proyecto Educativo Institucional, el Proyecto Curricular del Centro y el Plan Anual. Todos los agentes educativos comparten responsabilidades de Convivencia y Disciplina Escolar. Recibe el apoyo de la Tutoría y Orientación Educativa a través de los Tutores y del Área de Convivencia.
- b) Fortalece y promueve un modelo democrático de organización de las Instituciones Educativas. La autoridad de los docentes se sostiene en su calidad como persona, en su capacidad profesional, en su conocimiento y comprensión del comportamiento de los niños y adolescentes, y en sus habilidades para relacionarse horizontalmente con los estudiantes, sin perder su condición de adulto.

- c) Está relacionada con la educación en valores, especialmente con la formación de los valores éticos. Se nutre de los valores éticos que propone el currículo (justicia, libertad, respeto y solidaridad) y colabora en la formación ética de los estudiantes.
- d) Es un proceso que se debe dar en cada institución educativa de acuerdo a la diversidad cultural, a los contextos sociales y a la propia realidad de cada escuela. Más que un presupuesto de partida, se trata de una construcción que se renueva permanentemente.

Universalización de la matrícula oportuna y educación inclusiva

Campaña que realiza la Oficina de Tutoría y Prevención Integral en los departamentos en los que existe mayor índice de deserción escolar o bajo índice de matrícula escolar: Apurímac, Huancavelica, Cajamarca, Puno, Ayacucho, Madre de Dios, Loreto y San Martín, con la finalidad de revertir esta situación.

Esta campaña se refuerza con la producción y difusión de cuñas radiales, en castellano y quechua, con mensajes afines a la misma y con afiches y cartillas.

Proyecto “Exploremos el derecho internacional humanitario”

Proyecto realizado con el apoyo conjunto de Cruz Roja Internacional.

Tiene como objetivo difundir los contenidos del Derecho Internacional Humanitario, a través de la programación anual y unidades de aprendizaje del tercer ciclo de educación primaria y en el nivel secundaria.

Actualmente, el proyecto se lleva a cabo en los departamentos de Arequipa, Ayacucho, Amazonas, Cajamarca, Chiclayo, Piura, Lima, Moquegua, Puno y Tacna.

Convenio de cooperación institucional con la Comisión de la Verdad y Reconciliación

Fruto del Convenio de cooperación institucional entre el Ministerio de Educación y la Comisión de la Verdad y Reconciliación firmado el 2002 se han realizado hasta la fecha las siguientes acciones:

- a) Estrategias Educativas
La Comisión de la Verdad y Reconciliación aportó en el proceso de consulta del diseño curricular básico de educación secundaria en general y particularmente en el área de Ciencias Sociales. Dicho aporte incluye al



material educativo y a la capacitación docente, lo que se concretó en material educativo para alumnos de 5to. año de educación secundaria.

b) Educación Ciudadana

La Comisión de la Verdad y Reconciliación en coordinación con el Ministerio de Educación diseñó un Programa de Educación Ciudadana dirigido a los Institutos Superiores Pedagógicos que trabajan en las zonas donde se ubicaron las sedes regionales de la Comisión (Huánuco, Junín, Ayacucho, Sur Andino). El diseño incluyó la elaboración de material educativo y la capacitación docente para la implementación del curso.

c) Evaluación Nacional

La Comisión de la Verdad y Reconciliación en coordinación con el Ministerio de Educación ejecutó una evaluación nacional en torno a los temas de Educación Ciudadana. Esta evaluación midió los conocimientos de los jóvenes de 5to. de secundaria en temas como democracia, identidad nacional, entre otros.

La Dirección Nacional de Educación Inicial y Primaria ha elaborado durante los años 2004 y 2005 los siguientes materiales:

- a) Resumen del Informe con las Conclusiones y Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación en versión bilingüe.
- b) Guías metodológicas "Aprendiendo a vivir valores" elaboradas por el equipo de educación de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.
- c) Manual y cartillas de trabajo elaborados por la Facultad de Educación de la Pontificia Universidad Católica y el Instituto de Defensa Legal.

La Dirección Nacional de Educación Secundaria y Superior Tecnológica, con respecto a la Comisión de la Verdad y Reconciliación ha desarrollado las siguientes acciones:

- a) El Diseño Curricular en el área de Ciencias Sociales incorpora contenidos y propuestas metodológicas referentes al Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.
- b) Impresión de los siguientes documentos:
 - Un pasado de violencia, un futuro de paz
 - Guía metodológica Educar en la Verdad, la Justicia y la Reconciliación
 - Educándonos en la Verdad y la Justicia para la Reconciliación



-
- ¹ Ministerio de Educación (2005). Educación: Calidad y Equidad. Reglamentación de la Ley General de Educación N° 28044. Lima: MED.
- ² Comisión de la Verdad y Reconciliación (2004). Hatum Willakuy. Versión abreviada del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. Lima pp. 417-417.
- ³ Ministerio de Justicia (2005). Plan Nacional de Derechos Humanos 2006-2010. Lima MINJUS.
- ⁴ Ministerio de Educación (2005). Diseño Curricular Nacional de Educación Básica Regular. Lima: MED.



CULTURA DE PAZ EN ESCUELAS PÚBLICAS

Luisa Pinto Cueto

Directivo TAREA

Consejera del Consejo Nacional de Educación

Plantearse una cultura de paz desde el espacio de la escuela es incorporar en su dinámica los elementos básicos de la convivencia humana. Es hacer de los derechos humanos un eje articulador de la experiencia del conocimiento, partiendo de la certeza de que la educación es un derecho fundamental de la persona sea ésta niño o niña, joven o adulto. La expresión de una sociedad de derechos sólo es posible en comunidades democráticas, de comportamiento ético que base sus fortalezas en la solidaridad, la responsabilidad y el mirar al otro como igual. Son éstas las características a lograr en las escuelas del Perú para hacerlas protagonistas de la construcción de una cultura de paz. ¿Qué hacer, si éste es el propósito como sociedad? Pueden ser muchas las respuestas. En este trabajo presentamos dos hipótesis para la reflexión y el debate. Enfrentar dos profundas desconexiones: i) entre las políticas educativas y un proyecto de país, y ii) entre la organización y dinámica del sistema educativo y la dinámica social cotidiana como situación educadora en términos de conducta ciudadana. Esto se traduce en la praxis pedagógica signada por un gran desconcierto y en la situación del maestro por un grave deterioro de su formación profesional, así como, de su calidad de vida.

A. DESCONEXIÓN ENTRE EDUCACIÓN Y PROYECTO DE PAÍS

En este aspecto sólo tomaremos tres elementos significativos de nuestra realidad que no se encuentran suficientemente reflejadas en las políticas educativas: la situación de violencia socio-política que atraviesa la sociedad peruana, el no reconocimiento de nuestra diversidad cultural y la falta de ética en la que se desenvuelve la cotidianeidad.

1. Situación de violencia socio-política que atraviesa la sociedad peruana

a) Desde el ámbito escolar

La violencia en el medio escolar ha despertado una atención especial de todos aquellos que de alguna forma están comprometidos con la educación. Hablar y reflexionar sobre ella es revelar la violencia simbólica de la institución escolar, es decir, los actos violentos concretos que se manifiestan en el autoritarismo, las amenazas, las advertencias y los currículos inadecuados. Una violencia institucionalizada que en sus maneras más leves está representada por un autoritarismo

asistencial que inhibe o reprime el desarrollo autónomo, siendo permitido que en la escuela sólo se haga lo que ya está probado que es correcto. Entonces va planteándose que las conductas deben ser de determinada forma y todo aquello que no entre en aquella verdad que ya supuestamente existe, desde el punto de vista de la dinámica de la escuela, simplemente se descarta. Pero, también hay en la escuela una violencia muy sutil y que está expresa en los currículos no pertinentes, en los currículos que no tienen nada que ver con lo que los niños viven, en los que no recogen su propia cultura, su propio saber para desde allí generar un nuevo conocimiento. Tenemos que ser más respetuosos con ese saber que los niños traen, que no es información. **El saber no es información.** El saber que los niños traen, de por qué el mundo es como es, está teñido por las creencias, por los miedos, por aquellas cosas que ha recogido desde su familia, desde su grupo étnico, desde su grupo social, ese es el punto de partida desde el que tiene que iniciarse el proceso de aprendizaje para que no llevemos hacia adelante formas de violencia que todavía se reproducen en la escuela.

Para superarla es preciso disminuir el potencial creador de violencia de la escuela y transformarla en un núcleo promotor de paz, generador de no-violencia, de relaciones solidarias y ciudadanas.¹

Una educación para la paz ¿hacia dónde nos dirige?, hacia la búsqueda de estrategias que permitan fortalecer acciones solidarias que tengan muy clara la defensa de los derechos humanos. Defender los derechos humanos, quiere decir



que hay que partir de que los niños y los jóvenes se sientan sujetos de derechos, esa es nuestra primera responsabilidad en una búsqueda de educación para la paz. Que los niños y los jóvenes lleguen a sentir que ellos son sujetos de derechos, que lo interioricen y que a partir de este presupuesto cambien las relaciones con su familia, las relaciones con su medio, las relaciones con su barrio, las relaciones en su escuela. El que reconoce y se reconoce como sujeto de derechos está realmente en posibilidad de poder entender los derechos de los demás. La defensa de los derechos humanos no es un discurso, la defensa de los derechos humanos es una vivencia interiorizada que nos coge totalmente,



no es sólo una doctrina. Para que esto sea posible, y realmente estemos hablando de una cultura de paz, hay que partir de que la primera responsabilidad que tiene la educación es justamente hacer que los niños, los jóvenes y lógicamente los adultos sientan que son sujetos de derechos y todo el que defiende un derecho asume una responsabilidad con el otro, lo cual es la base de la interacción social.

El hilo conductor de las estrategias para prevenir, reducir, evitar, contraponer la violencia en el medio escolar es la construcción de la cultura de paz fortalecida por las acciones solidarias, por la defensa de los derechos humanos y de la justicia social.

b) Desde el ámbito de la comunidad

Hablar de una educación para la paz nos lleva al ámbito de la comunidad, no se queda en el ámbito de la escuela. Implica crear en ella espacios colectivos de discusión, espacios colectivos de discernimiento y conductas de respeto a las diferencias. La posibilidad de paz se funda en la habilidad humana, no sólo para actuar sino para actuar en acuerdo con las personas, de establecer relaciones y desarrollar el sentimiento de pertenencia colectivo.

Las relaciones con los padres de familia son sumamente importantes, es con ellos con quienes tenemos que pensar las cosas, lo que nos proponemos, pensar si aquello que estamos proponiendo realmente lo comparten o no lo comparten.

Las soluciones al problema de la violencia tienen alcance reducido en cuanto permanezcan en el campo restrictivo de la respuesta a la violencia. Dentro de las alternativas comúnmente apuntadas por la gran mayoría de la población, está el fortalecimiento del aparato bélico. Sin embargo, la humanidad no avanzará en la práctica de los derechos humanos a través del fortalecimiento del aparato represivo; se hace necesario crear polos positivos de no violencia y la aprensión de paradigmas nuevos para hacer frente a la cultura de violencia. La relación entre juventud y violencia obliga a intensificar la búsqueda de acciones pedagógicas que hagan posible la formación de una nueva generación pacifista y solidaria.

Y es desde la escuela donde podemos influir, no solamente en hacer que nuestra escuela sea democrática sino que ella se conecte con una sociedad que a su vez hace los esfuerzos por ser democrática, porque desde allí los padres de familia se forman con nosotros, nos forman a nosotros, nos traen cosas a nosotros e intercambiamos estos elementos que podrán estructurar realmente una cultura de paz.

La sociedad y la educación son un campo interrelacionado donde se pueden desestructurar las relaciones autoritarias y convertirlas en forma sistemática en relaciones democráticas. Aquí es donde cabe introducir en forma conciente las pautas sociales de la comprensión, la solidaridad y la responsabilidad por parte del Estado y la sociedad civil.

El proceso democratizador y educador debe ser coherente con un proyecto político para el buen gobierno de la ciudad. Igualmente debe ser un proyecto cultural comprometido en la recuperación y en la construcción de la identidad histórica, la identidad cultural y la identidad ciudadana.

c) Desde el ámbito de las políticas sociales

Finalmente, trabajar por una educación por la paz nos lleva al ámbito de las políticas sociales, no se queda en el campo de la escuela, no se queda solamente en el campo de la comunidad. Trabajar una educación por la paz nos lleva a tener que incidir necesariamente en el ámbito de las políticas sociales.

Lo que hacen los políticos no puede ser algo que no nos importe, lo que están produciendo en sus directivas de todos los días, es algo que nos corresponde conocer. No podemos estar al margen de ellos, lo que esté pasando en el Ministerio de Salud es algo que nos tiene que importar dentro de nuestra tarea educativa. Lo que esté pasando en el ámbito de la alimentación, en el ámbito del saneamiento, tiene que ser parte de nuestro interés, tenemos que vernos en ese contexto, porque la única forma de atender y de llegar a las políticas sociales es con dos temas que en este momento están prácticamente en todos los proyectos que se están planteando: La intersectorialidad y la interculturalidad.

En esta perspectiva se ubica la construcción de acciones pedagógicas pautadas por Paulo Freire (1986). "La paz se crea, se construye en y por la superación de las realidades sociales perversas. La paz se crea, se construye, en la construcción incesante de la justicia social. Por eso, no creo en ningún esfuerzo llamado de educación para la paz que en lugar de desvelar el mundo de las injusticias, lo vuelve opaco y trata de menospreciar sus víctimas."

Sólo los gobiernos democráticos y representativos pueden aspirar a ejercer legítimamente y con autonomía la autoridad. Esto implica introducir formas modernas de control del gasto público y practicar una política de austeridad que permita movilizar mayores recursos para el servicio ciudadano.

La creación de mecanismos participativos es una condición indispensable para la eficacia de la gestión urbana, es preciso procurar que se formen ciudadanos calificados, capaces de expresar criterios, imbuidos de principios, de responsabilidad social y de tener conciencia de derechos. Construir políticamente una ciudad es dotarla de procesos que permitan el autogobierno y la participación; significa potenciar su capacidad de auto-organización y movilización política.

Éstos son los tres ámbitos, las tres líneas en las cuales tenemos que incidir para lograr una educación por la paz.



2. Reconocimiento de la diversidad

a) Pertinencia cultural para mejorar los aprendizajes².

Un aprendizaje pertinente es aquel que resulta culturalmente significativo para el sujeto que aprende. Las personas le dan significado y relevancia a sus aprendizajes a partir del contexto y tradición cultural donde están insertas y, desde allí, amplían su comprensión y su acción sobre el mundo. En la medida que la escuela se abra a la comunidad y que la cultura local impregne los contenidos y los modos de aprender que la escuela favorece, los aprendizajes escolares mejorarán significativamente. Esto nos remite a la interculturalidad, indudablemente el camino para lograr una educación pertinente. Pertinencia con los niños y con sus familias, con su grupo y con el país y finalmente con el mundo. La educación debe llevar a la capacidad para optar, optar por proyectos que van más allá de la propia historia personal. A pesar de la precariedad social y material en que se desenvuelve la escuela, ésta es una de las instituciones que más influye en la construcción de sus identidades culturales. En este sentido, las escuelas pueden llegar a constituir una red de centros que colaboren positivamente tanto en la formación de conciencia ciudadana sobre su identidad cultural como en la protección del patrimonio local.

b) Transformación de la cultura de la escuela en busca de la pertinencia

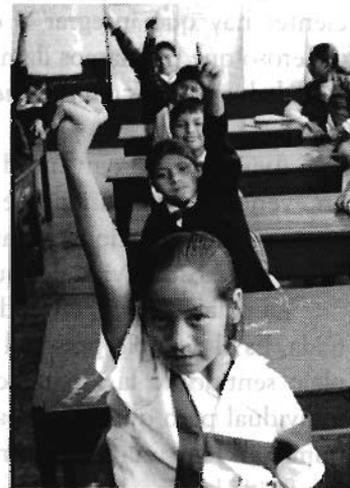
¿Qué significa para un maestro proponerse una cosa como ésta?

- **En relación a los docentes:**

Uno de los puntos más sensibles es el cambio de una forma individual de trabajo a una forma más cooperativa, en especial con las familias de los estudiantes y el entorno cultural de la escuela. Un trabajo de equipo, en donde las diferentes posturas logren tener un denominador común, por lo menos el mínimo que les permita actuar.

- **En relación a las escuelas:**

Estimular la creación de redes entre profesores y de escuelas permitirá analizar colectivamente los problemas que cada uno enfrenta, preparar proyectos con responsabilidades compartidas para apoyarse mutuamente en su gestión, compartir las experiencias exitosas de cada cual y estudiar las condiciones que permitieron el éxito o el fracaso de tal o cual proyecto. Si realmente llegamos a este diálogo de redes de escuelas, vamos a encon-



trar algo muy importante, que la comunidad no es el espacio en el que está la escuela sino que la comunidad es la escuela. Para llegar realmente a ser, a tener esa fuerza y a trascender el espacio propio de la escuela hay que involucrar a la comunidad.

Una mayor profesionalización y la práctica sistemática de una reflexión colectiva en torno a la propia experiencia, no sólo mejora las maneras como el profesor enseña sino que conduce a una transformación del conjunto de la institución escolar y de la relación de ésta con la comunidad. Se comienza a producir una sintonía fina entre la escuela y la comunidad local. La escuela se abre al diálogo con la cultura circundante y la comunidad empieza a aparecer, no como un problema a resolver sino como fuente de recursos de aprendizaje. Cuando la escuela amplía su disposición a interactuar con la comunidad, no existen entornos pobres; en todas las comunidades aparece una riqueza humana que se torna urgente poner al servicio de la formación de los alumnos. Se rompen los muros y así como la comunidad se vuelve un recurso para la escuela, la escuela se vuelve un espacio para la comunidad. La escuela ya no está en la comunidad: es la comunidad. En este mutuo diálogo ambas se enriquecen y complementan: los padres se vuelven profesores de los niños y los docentes, maestros de la comunidad y la escuela se transforma en el lugar donde todos aprenden.

3. Falta de ética en la que se desenvuelve la cotidianeidad

En el concepto de desarrollo humano sostenible hay un fondo ético que no solamente compromete la preocupación por otras sociedades o el planeta; sino, una preocupación ética por las generaciones futuras. Sin embargo esto no es suficiente; hay que integrar a este concepto uno más amplio, más crítico, más generoso que podríamos llamar una política de civilización. *Solidaridad y responsabilidad son las dos primeras fuentes de la ética, la otra es la comprensión del uno hacia el otro.*

Ayudemos a la juventud a ayudar al mundo, debemos movilizar la juventud en eventos de solidaridad de país a país, debemos desarrollar un servicio cívico nacional e internacional y animar, estimular y coordinar todas las fuerzas sociales y los esfuerzos individuales que existen en todas las categorías sociales.

La palabra ética, entendida como sinónimo de hacer el bien, no sirve para nada. Es el ejemplo personal lo que sirve, la enseñanza debe incorporar el complejo sentido de la identidad humana. La identidad humana es un concepto individual pero que forma parte de una sociedad y parte también de la especie humana. Hay una relación muy fuerte entre estos tres aspectos, en esta especie de trinidad humana.



Esto nos lleva a otra consideración y reto: Fomentar en todo el país una sociedad dispuesta a formar ciudadanos informados, propositivos y comprometidos con el desarrollo y bienestar de la comunidad; esto no es posible sin la presencia de gobiernos locales democráticos, pues esto implica entrar en el ámbito de la gobernabilidad. No es posible si los municipios, a su vez, no asumen su rol educador y formador de ciudadanía, gobernando democráticamente, observando sus obligaciones y el derecho de todos y fomentando los deberes cívicos.

B. DESCONEXIÓN ENTRE SISTEMA EDUCATIVO Y SITUACIÓN EDUCADORA EN TÉRMINOS DE CONDUCTA CIUDADANA

Una experiencia de desarrollo educativo exitoso requiere de una articulación estrecha y claramente definida con el entorno social en el cual se desarrolla. A los criterios de calidad educativa: equidad, eficiencia, solidaridad, educabilidad, etc.; se incorporan otros criterios como democracia, gobernabilidad, justicia, ética y ciudadanía entre otros. Un trabajo desde la educación para el logro de una cultura de paz compromete un trabajo con la comunidad local como primera instancia.

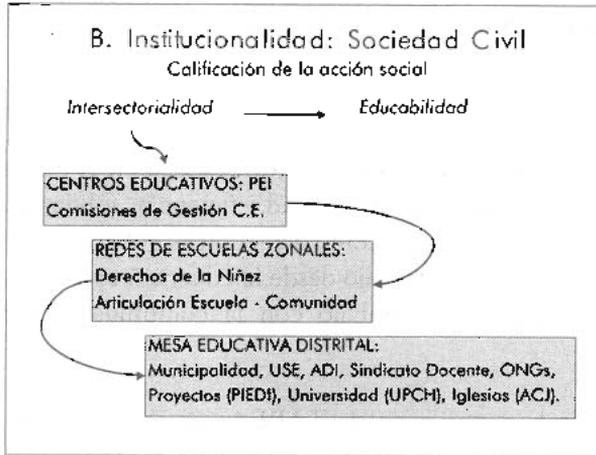
Planteamos desde la experiencia de TAREA, en el distrito de Independencia, Cono Norte de Lima; tres dimensiones del trabajo desde lo local:

1. **La calificación de la demanda social, desde una concepción de derechos ciudadanos.** Esto implica la dimensión de la negociación entre la sociedad civil y el Estado desarrollando fortalezas tanto individuales como colectivas en grupos poblacionales específicos: niños, jóvenes, padres de familia, comerciantes, artistas, etc. Parte importante de esta dimensión es la



capacidad para establecer alianzas tanto en el sector público, como en el sector privado y entre ambos.

2. **La calificación para la acción social** desarrollando institucionalidad en las diferentes instancias de la sociedad civil. En este aspecto tenemos la formación de liderazgos, que a su vez confluyen en la consolidación de instituciones. Si bien esto incorpora liderazgos individuales, lo específico es que aún así son liderazgos representativos.



3. **Formar sentidos de pertenencia ciudadana.** Esto implica la formación de conciencia y valores ciudadanos que se reconocen a una comunidad y se espera que ella reconozca a sus miembros. Esta es una dimensión de articulación, que sólo es posible con el concurso de los diferentes medios de comunicación masiva.





La construcción de una nueva interpretación del sentido de la educación, depende del diálogo que exista entre los actores sobre sus interpretaciones en relación al sentido de la sociedad, de la humanidad, del éxito, de lo deseado, de lo posible; para ello hay que crear los espacios de encuentro y de conversación. La lógica de la descentralización, en este nuevo contexto, es tanto política como educacional. Asume muchas formas, sobre todo si se pone el énfasis en la gobernabilidad o en los cambios pedagógicos. De esto dependerá hacia dónde se delega la toma de decisiones, qué tipo de decisiones se traspasan a otros niveles del gobierno y con qué orientaciones básicas se orienta el proceso descentralizador.

Papel de la historia en la construcción de una "Cultura de Paz"

Margarita Giesecke

Cultura de Paz es en cierta medida una utopía que en términos históricos recién comienza a seducir y convocar atenciones.

Abordarla implica tener una cierta postura frente a la historia, el presente y el futuro, frente a la historia mundial o global, frente a las historias nacionales y a su enseñanza. No se debería seguir tratando a la historia como una sucesión de batallas, sino como la: "*Acumulación de experiencia humana; de trabajo, de esfuerzos para cultivar la naturaleza, de compasión y de construcción, y de expresión artística en la que tanto los hombres como las mujeres tienen su lugar.*" Indispensable abordar el tema de la identidad cultural.

La historia sirve para pensar. Aparte de los problemas y las posibilidades, los alumnos deberían recibir certezas respecto a nuestra historia compartida: Debemos levantar nuevas preguntas respecto a nuestra historia social, medio ambiente, procesos del conocimiento compartido, los préstamos tecnológicos y los desarrollos apropiados, las mentalidades, historias regionales y locales, la propia historia personal y familiar.

¹ Passos, Sonia María. "Educación para la paz". Porto Alegre.

² Hevia, Ricardo y otros. 2002.



MEMORIA Y CIUDADANÍA EN AYACUCHO Y HUANCAMELICA

Raquel Reynoso Rosales

Servicios Educativos Rurales-SER, Perú

Breve descripción en que se da la experiencia

La experiencia se desarrolla durante el año 2004, en las provincias de Angaraes y Churcampa de la región de Huancavelica, y en la ciudad de Huamanga en Ayacucho. El trabajo se realizó un año después de la entrega del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. Tanto Ayacucho como Huancavelica fueron regiones fuertemente afectadas por el conflicto armado interno que le tocó vivir a nuestro país entre 1980 y el 2000.

El contexto socio político en ambas regiones era adverso. Por un lado, en Huancavelica había cierta resistencia al tema CVR ya que ésta no llegó en la misma medida que en Ayacucho a tomar los testimonios de los pobladores, quienes aún consideraban que la CVR existía, esta resistencia sobre todo se dio en las autoridades, varias de las cuales después de la experiencia fueron cambiando de parecer.

La experiencia contempló el trabajo con autoridades y pobladores de esas zonas. Desde ambos sectores se desarrolló la reconstrucción de la memoria colectiva como un medio para el ejercicio ciudadano, en tanto permite reflexionar sobre los derechos violentados, la discriminación y la exclusión de las víctimas y una posterior identificación como ciudadanos y ciudadanas con igualdad de derechos. Esto requirió de un proceso de sensibilización y elaboración de propuestas orientadas a la reparación de las víctimas del conflicto armado interno en coordinación con sus municipalidades.

A lo largo del año se produjeron programas radiales, un curso sobre memoria y ciudadanía, talleres de difusión del informe final de la CVR en los que se elaboraron mapas comunales, talleres de sensibilización con autoridades, un concurso de dibujo, canto poesía, historietas, ensayo y fotografía, investigación sobre el proceso de reconstrucción post conflicto en Angaraes y Churcampa, un estudio sobre la percepción de los derechos humanos, ferias de la memoria, entre otras acciones.

Marco conceptual

Desde su visión institucional dirigida hacia el fortalecimiento de procesos de constitución de ciudadanías, que impliquen así mismo un proceso de rescate y

elaboración de las memorias del conflicto armado interno, la Asociación SER se inscribe en el enfoque de derechos como perspectiva estratégica en el empeño por vincular sociedad y estado en el reconocimiento de los derechos ciudadanos. Para la Asociación SER, la expansión de la ciudadanía en el Perú debe ser un proceso que impacte en las realidades locales, y sobre todo en las relaciones sociales de las sociedades rurales del interior del país; de modo que un enfoque de derechos implicará un reforzamiento de la condición de ciudadanía y de las mediaciones que hacen posible su ejercicio.

Ampliar la conciencia de derechos demanda un esfuerzo por cambiar las creencias e ideas que han permitido organizar y sostener un *statu quo* local signado por la pobreza, la exclusión y la desigualdad. En el contexto del proceso de memoria que implicó la creación de la CVR, una mirada y una sensibilidad social fueron dramáticamente cuestionadas, es decir, dentro de una coyuntura emocional y reflexiva de carácter oficial factible introducir un enfoque temático: el de la memoria, con posibilidades de favorecer el desarrollo de una mayor conciencia de derechos y alentar al proceso de aplicación de políticas públicas de reparación, que la CVR dejó establecidos en su Plan Integral de Reparaciones.

Si realmente queremos cambiar el tipo de relaciones entre estado y sociedad, es necesario que los ciudadanos y ciudadanas nos sintamos como tales y en esa medida seamos capaces de ejercer nuestros derechos. Estamos hablando pues, de identidades locales que son necesarias de rescatar y en este proceso la construcción de memorias colectivas constituye una herramienta válida que permite rescatar y afirmar identidades y posicionar las historias locales dentro de la "historia oficial" que constituye el Informe Final de la CVR.





Metodología

Se trabajó con pobladores y pobladoras, alcaldes, regidores y funcionarios de las municipalidades distritales de Angaraes y Churcampa en Huancavelica y las municipalidades distritales de Jesús Nazareno, San Juan Bautista, Carmen Alto y Ayacucho. Además en Ayacucho, y, a través del programa de radio se llegó a la población de la zona urbana de Ayacucho.

Se diseñaron tres módulos que se aplicaron en talleres con pobladores y pobladoras, esta metodología contemplaba partir de los saberes previos, brindar información, favorecer la discusión y el análisis de las causas y consecuencias del conflicto armado interno. Para ello se utilizaron metodologías participativas, como los mapeos comunales, las matrices de valoración, la elaboración de un Rotafolio titulado "Sasachakuy Tiempo" (En tiempos difíciles)¹ que va acompañado de un casete en quechua que facilita la discusión del informe final de la CVR. Por otro lado se realizaron entrevistas de evaluación de los talleres y visitas de monitoreo, donde el facilitador llenó una ficha de observación.

Se dio inicio a la reconstrucción de memorias colectivas, a la conformación de organizaciones de afectados y a establecer el diálogo entre afectados y autoridades en torno a posibilidades de programas de reparación en sus distritos, se puso el tema en la agenda pública a través de los medios de comunicación.

Resultados

Logros

La experiencia permitió introducir en los procesos de gobierno y de planeamiento local, una problemática -memoria y secuelas del conflicto- que hasta hace poco tenían poca fuerza y representación dentro de la agenda de temas para el desarrollo local.

A través del concurso y los testimonios en los talleres, se pudo poner en escena el testimonio de quienes han sido excluidos de la memoria oficial. A diferencia de lo que muchos piensan, las poblaciones afectadas mantienen viva la memoria de los hechos que les tocó vivir y que en muchos casos no han sido consideradas ni mucho menos difundidas.

En ese sentido los resultados del proyecto resultan significativos y estratégicos para una perspectiva de desarrollo local que avance en la recuperación de los daños dejados por la guerra y la represión. En efecto, los productos del trabajo grupal y de la reflexión colectiva enuncian un diagnóstico local que complementa las visiones enmarcadas en estrategias participativas, sobre el cual se apoyan el conjunto de propuestas locales de desarrollo.

La difusión del Informe de la CVR ha sido una tarea que ha potenciado la circulación de las memorias locales, tal como se ha mostrado en los talleres y ha quedado dramáticamente expuesto en los mapas y en los informes de campo de los facilitadores.

Se consiguió involucrar y motivar a varios dirigentes y autoridades locales a través de la información individual y colectiva que se transmitió en los talleres, lo cual repercutió a que en dos distritos sacaran ordenanzas realizando reparaciones simbólicas.

Otros distritos al final del proyecto solicitaron la realización de talleres sobre “Violencia Política” y “Fortalecimiento de Gestión Administrativa de Gobiernos Locales”.

En Ayacucho, de los cuatro distritos previstos, sólo en uno, Jesús Nazareno, se alcanzó a desarrollar el ciclo de talleres con autoridades, esta municipalidad organizó una comisión con representantes de organizaciones locales y regidores para diseñar una propuesta de trabajo distrital a partir de la identificación de las secuelas del conflicto armado en la población local.

Dificultades

Una de las mayores dificultades fue la falta de compromiso de las autoridades para trabajar el tema, lo que nos hizo cambiar de estrategia de intervención con ellos, de una mirada centralizada de talleres de sensibilización a una focalizada.

No se pudo trabajar mucho el aspecto de contención emocional con los participantes de los talleres con pobladores, ya que el equipo no estuvo preparado para ello, sin embargo el tipo de trato horizontal permitió tener una mejor entrada y llegar a niveles de confianza necesarios para continuar el desarrollo de los talleres.

Lecciones aprendidas

Es necesario contar con alianzas locales que faciliten y potencien los avances en la reconstrucción de las memorias locales. Esto debe ser extensivo hacia las instancias públicas, programas estatales, iglesias y ONGs locales. En el trabajo con los ciudadanos de las localidades de Churcampa y Angaraes fue, manifiesto el pedido e interés de los participantes por ver involucradas a sus autoridades, más aún si se piensa en un trabajo conjunto en relación al diseño de políticas públicas.

La reconstrucción de las memorias locales en los talleres, es una tarea que demanda un reforzamiento psicológico permanente en los equipos de facilitadores, tanto para aprender y organizar maneras adecuadas de dar soporte en los talleres, como para recibir así mismo un refuerzo y soporte emocional dentro del



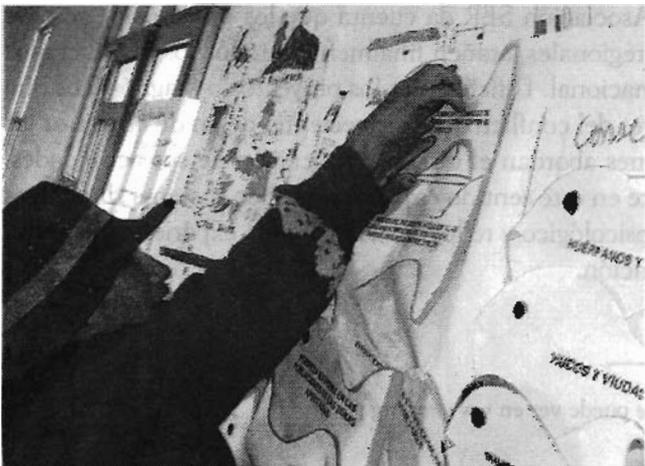
equipo, que organice las diversas experiencias en un relato común que haga comprensible el sentido de las cosas que se hacen.

Los proyectos de memoria, demandan un conocimiento previo de las zonas de intervención, que potencien la intervención en el sentido de saber organizar las diversas memorias individuales y grupales que suelen aparecer conflictuadas, debido a las secuelas de la guerra que se actualizan en el ejercicio del recuerdo y en la comunicación que se inaugura con ese intercambio.

Los cronogramas deben considerar contextos y coyunturas locales. De una parte es fundamental revisar y establecer un diagnóstico local actualizado de la situación social y política, con una identificación básica de actores locales, liderazgos y tendencias presentes que favorezcan o dificulten la intervención. Así mismo los cronogramas deben considerar el calendario agrícola local, el que estructura las dinámicas sociales en general. Esto hará posible que acciones programadas no interfieran o se bloqueen a sí mismas al coincidir con actividades locales que tradicionalmente convocan la atención y los recursos locales.

Es preciso continuar con una etapa de devolución de toda la información vertida y construida colectivamente en los talleres, de modo tal que se convierta en la memoria oficial de esa comunidad o distritos y la puedan incorporar por ejemplo en los ámbitos escolares.

El acompañamiento de otras actividades como el Concurso "Rescate por la Memoria", contribuyen a reforzar los empeños por actualizar las memorias locales. Es importante promover procesos locales de transmisión y elaboración de las memorias del conflicto armado y sus secuelas, que den soporte no sólo a sus eventuales efectos en lo político (planificación local) o en lo judicial (casos CVR u otros), sino que faciliten la emergencia de actores locales capaces de continuar con el esfuerzo vinculante de la reconstrucción de la memoria local. Estos sujetos serían una suerte de "emprendedores de la memoria" local.



Por el carácter "denso" de la intervención, en sus aspectos subjetivos e históricos, y por la necesidad de observar las peculiaridades del entorno de los talleres de memoria, es necesario un registro metódico, quizás etnográfico, de lo que se viene realizando. Esta debe ser una tarea espe-

cializada o bien un momento observado desde afuera, como pudo realizarse en el despliegue del proyecto, a través de una asistente social encargada específicamente de esa tarea.

Es fundamental que el equipo involucrado en el proyecto domine la lengua materna de las poblaciones, esto facilita grandemente la comunicación y la posibilidad de que los otros se expresen en su lengua, muchas veces discriminados por su uso cuando acuden a servicios públicos, se trataba en esta oportunidad de revalorar lo suyo como válido también.

El uso de técnicas participativas cercanas a su realidad, también facilita el análisis y discusión del proceso vivido, lo cual permite avanzar hacia la construcción de ciudadanías.

No es posible una intervención sobre las memorias locales sin tener en cuenta que éstas, en el estado en que las hallemos, expresan el estado actual de una elaboración colectiva más o menos evidente acerca del pasado, así como nos señala sus significados para el presente y el futuro de la localidad. Dan cuenta, de otro modo, del estado de los consensos políticos locales, de las tensiones latentes o manifiestas entre las diversas memorias.

El proceso de la CVR, es un recurso fundamental para dar apertura a los trabajos de memoria de los años de la guerra interna, así mismo ayuda a configurar un arco temporal emblemático que permite organizar y relacionar los diversos planos y contextos de la historia local en los últimos 25 años.

La experiencia de la Asociación SER aporta con innovación a un proceso de valoración social y política de las ciudadanías locales, que la CVR apuntaló con el cumplimiento de su mandato, pero que sin embargo ha sido discontinuada. Los resultados y productos de sus actividades visibilizan un universo social difícilmente apreciable desde una mirada metropolitana y desde los patrones de una cultura política fundada en patrones de exclusión y autoritarismo.

Lo alcanzado por la Asociación SER da cuenta que los procesos de rescate de las memorias locales y regionales, atañen finalmente a todos los involucrados en la comunidad política nacional. Difícilmente los proyectos o diagnósticos que implican a ámbitos y actores del conflicto armado reciente, dejan de atravesar las propias memorias de quienes abordan el diseño y aplicación de sus actividades. Una conclusión importante en este sentido es la necesidad de sostener dinámicas internas que den soporte psicológico y reflexión acerca de la experiencia que significa este tipo de intervención.

¹ El material en referencia se puede ver en www.ser.org.pe



IMPLEMENTACIÓN DEL MUSEO DE LA MEMORIA DE ANFASEP "PARA QUE NO SE REPITA"

Emilio Laynes Luján

Asesor ANFASEP - Ayacucho, Perú

1. Breve descripción del contexto en que se da la experiencia

a) Contexto en el que se dan los hechos de violencia

En el distrito andino de Chuschi, provincia de Cangallo, departamento de Ayacucho, el 18 de mayo de 1980, Sendero Luminoso inició su denominada "lucha armada" contra el Estado Peruano y desató la violencia más cruenta que azotó al Perú y particularmente al departamento de Ayacucho. Las Fuerzas Armadas del Perú por decisión del Gobierno de turno, enfrentaron al grupo alzado en armas, pero también, fueron crueles y violaron los derechos humanos en forma indiscriminada. Las familias pobres, en especial, las familias campesinas, se encontraban en medio del fuego cruzado, por un lado Sendero Luminoso y por el otro, las Fuerzas Armadas. En este contexto, las fuerzas en conflicto han cometido graves violaciones a los derechos humanos mediante secuestros, detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas, asesinatos extrajudiciales, inocentes en prisión, torturas crueles, violaciones sexuales, arrasamientos de pueblos y comunidades y otros delitos y crímenes de lesa humanidad.

Angélica Mendoza¹ recuerda cómo reaccionaron las mujeres de Ayacucho frente a la violencia: *"Fue así que los familiares no podíamos soportar tanto dolor, tantas lágrimas, tanto sufrimiento, tanta injusticia y tanto hambre. Y, lo peor, la ausencia de nuestros seres queridos. Los familiares, en especial, las madres empezamos a reunirnos a escondidas y luego, nos organizamos, para defender los derechos de nuestros familiares secuestrados, detenidos, desaparecidos y asesinados. En esos momentos, evitábamos la participación de los varones, porque ellos eran inmediatamente detenidos o muertos. Sólo participábamos las mujeres."* El 2 de setiembre de 1983, un grupo de humildes pero valerosas mujeres ayacuchanas, en su mayoría desplazadas de las zonas rurales, quechua hablantes y analfabetas, constituyeron la "Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados, Detenidos y Desaparecidos del Perú - ANFASEP". ANFASEP durante más de 22 años ha venido luchando en la defensa de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas y los familiares de los afectados por la violencia política.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación al presentar su Informe Final, ha concluido que el conflicto armado interno que vivió el Perú entre 1980 y 2000

constituyó el episodio de violencia más intenso, más extenso y más prolongado de la historia de la República y estimó que la cifra más probable de víctimas fatales, es de 69.280 personas, entre muertos y desaparecidos.

b) **Relación del proyecto con las recomendaciones de la CVR**

El proyecto de implementación del Museo de la Memoria de ANFASEP “*Para que no se repita*”, responde a una de las aspiraciones más sentidas de los familiares de los afectados por la violencia política y tiene una relación directa con las conclusiones y recomendaciones del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, que entre otros aspectos, ha sugerido la implementación de un Plan Integral de Reparaciones (PIR) siendo uno de los componentes más importantes de este plan, las reparaciones simbólicas, las mismas que deben realizarse con la finalidad de contribuir a la restauración del lazo social quebrado durante el periodo del conflicto armado interno, entre el Estado y las personas y entre las personas mismas. Entre los componentes de las reparaciones simbólicas, están considerados la construcción de lugares de memoria y recordación, gestos y actos públicos de reconocimiento y otros actos que conduzcan hacia la reconciliación y la construcción de una sólida cultura de paz.

El proyecto de implementación del Museo de la Memoria de ANFASEP “*Para que no se repita*”, también está encuadrado dentro de los alcances de la Ley N° 28592, ley que crea el Plan Integral de Reparaciones, en cuyo artículo 4° relativo a los componentes del Plan Integral de Reparaciones, en el inciso e) se habla del programa de reparaciones simbólicas.

ANFASEP, con su iniciativa del Museo de la Memoria, ha contribuido a la implementación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

2. Marco Conceptual: señalar y explicar conceptos clave

El Museo de la Memoria de ANFASEP “*Para que no se repita*” consta de cuatro conceptos o partes claves:

a) **El Parque de la Memoria**

Está ubicado en el frontis exterior del local institucional de la ANFASEP. Para que este Parque se haga realidad, se ha gestionado a la Municipalidad Provincial de Huamanga, el cambio del nombre del Parque Maravillas, por el del “Parque de la Memoria”, gestión que fue aceptada por la Municipalidad mediante una resolución. En el centro del Parque de la Memoria, se levanta un Escultura-Totem de hierro de 600 kilos, de 5 m de alto x 1.30 m de ancho, con tres lados en alto relieve que muestran: *El pasado*, el rostro de una persona gritando entre dos fuegos: la



hoz, el martillo, el cuchillo y la dinamita de Sendero Luminoso (SL) y el fusil de las Fuerzas Armadas; **el presente**, la secuela de la violencia: calaveras, huesos y un libro abierto con una mano de alguien que escribe (la verdad se sigue escribiendo) y la balanza de la justicia en desequilibrio (pues aún no se tiene acceso pleno a la verdad, la justicia y la reparación; y, **el futuro** representado por la figura de un arma quebrada de cuyo centro nace una planta (significa que las armas que antes sirvieron para dar muerte, hoy deben servir para el trabajo y el desarrollo), una paloma que vuela y dos manos que se estrechan (significado de que se aspira vivir en paz y armonía).

b) Los Murales

Pintados en las fachadas del segundo y tercer piso del local institucional de la ANFASEP. Las dimensiones de los murales, son de 9 m de largo por 6 m de alto. El mural del frontis principal reconstruye el violento periodo que vivió Ayacucho entre 1980 al 2000, periodo en que se produjeron las graves violaciones a los derechos humanos, lo que dio lugar a la conformación de la ANFASEP liderada por la señora Angélica Mendoza de Ascarza. Es la Presidenta de ANFASEP quien precisamente está dibujada al centro de un grupo de personas, llevando una banderola y una cruz (como símbolo de no matar) y las frases "Vivos se los llevaron, vivos los queremos", "No a la impunidad". También se representa a una madre



Foto: Alejandro Brun

que mira con horror la violencia y más allá la respuesta de la ANFASEP a esa coyuntura, con la creación en el año de 1985 del Comedor "Adolfo Pérez Esquivel" para niños huérfanos, a quienes también se les ha ofrecido talleres de pintura, dibujo, danza y teatro para niños, siendo la temática constante el respeto a los derechos humanos. Esta fachada lleva el logo del Museo y tres paneles de 1.20m de alto por 2.40 m de ancho, con fotografías de los desaparecidos de los archivos de la ANFASEP.

En la otra fachada se representa la violencia de SL y de los militares, y al centro las secuelas: asesinatos, desplazamiento forzado, discapacitados, desaparecidos y niños huérfanos. También está pintado el logo de la Juventud de la ANFASEP y un pensamiento de "Mamá Angélica": "Nunca olvidaremos hasta encontrar justicia... Durante 22 años, ¿dónde están todos los desaparecidos, están vivos o están muertos?... ¿Dónde están sus restos?"

c) Museo

El museo propiamente dicho, se ha instalado en el tercer piso del local de la ANFASEP. Consta de tres salas de exposiciones, la primera sub dividida en la

zona del caos, con fotografías y textos extraídos de revistas, diarios y del Informe Final de la CVR, que narran lo que pasó en los 20 años de terror: asesinatos, secuestros, detenciones, desapariciones. Se explica cómo se inició la violencia, quiénes fueron los actores y cómo repercutió en la población. También hay temas relacionados a la lucha por la verdad y la justicia emprendidas desde hace más 22 años por la ANFASEP. En este ambiente, también se aprecia una instalación artística de 2 m² que emula a una celda de tortura y más allá la de una fosa común, muy similar a las encontradas en el Cuartel Los Cabitos. El monitor de un televisor, pasa todo el día un video sobre los actos de violación a los derechos humanos: detenciones arbitrarias, asesinatos, desapariciones, torturas y fosas comunes.



Foto: Alejandra Brun



La otra sub zona ha sido denominada de la nostalgia, para lo cual los 350 socios de la ANFASEP (ancianas, viudas y jóvenes huérfanos) han colaborado con más de 250 fotografías, 500 documentos (entre escritos y cuadernos) y otros 500 objetos personales (ropas, sogas, cerámicas, etc.) de sus seres queridos, los mismos que venían conservando en sus domicilios con mucho celo. Debido a la capacidad de la sala, no fueron colocados todos los objetos, por lo que, la composición de las muestras será renovada cada tres meses.

En un lugar muy especial, está ubicada una gigantografía de “Mamá Angélica” y delante de ella, en una urna también especial, el pedazo de papel con el mensaje manuscrito de su hijo Arquímedes, que le fuera entregado por un militar a los quince días de su detención. Arquímedes, el menor de cinco hijos de la señora Angélica, tenía 19 años de edad cuando a las 12:30 a.m. del 02 de julio de 1983 fue detenido por efectivos militares que ingresaron a su casa y se lo llevaron secuestrado con dirección al Cuartel Los Cabitos de Ayacucho.

La segunda sala tiene un montaje de fotografías de los socios y socias de la ANFASEP, mientras la tercera sala presenta la línea histórica de ANFASEP, así como historia de la violencia regional en los departamentos de Ayacucho, Huancaavelica y Apurímac, con exposición de fotografías y extractos de textos del informe final de la CVR y otros documentos.

El Museo cuenta con un ambiente de curaduría donde se encuentran almacenados los objetos que no forman parte de la exposición, un taller de catalogación, reparación y restauración de muestras y una biblioteca con libros, folletos, videos y otros materiales de la ANFASEP.

d) El Santuario de la Memoria

Está ubicado en un espacio de 18m², en el patio del primer nivel del local de la ANFASEP. Los componentes del Santuario son: Una “tullpa” (cocina artesanal) la que siempre se mantendrá humeante, tal como fueron dejadas por las familias que se vieron obligadas a abandonar sus casas huyendo de la violencia política. En una de las paredes del local, figuran ladrillos enclavados donde se colocan velas en homenaje a las víctimas de la violencia. Allí también, se levanta un altar con la réplica de la cruz de madera de “Mamá Angélica”, de 1.50 m de alto por 90 cm de ancho. Al otro lado, adheridas a la pared, se aprecian tres figuras metálicas en forma de palmas de una mano, de 2.50 m de alto por 1.30 m de ancho, dichas figuras llevan en planchas de metal los nombres de las víctimas que son familiares de los socios de la ANFASEP. En el Santuario, se podrá rendir homenaje y recordar a los muertos y desaparecidos, dejar flores, colocar velas y elevar una plegaria, conforme a las tradiciones y costumbres del pueblo ayacuchano.

3. Metodología: Actores, insumos, principales procesos que desencadena la experiencia

La metodología que se ha seguido para la implementación del Museo de la Memoria de ANFASEP, fue el trabajo en equipo entre la Junta Directiva, los socios y socias de ANFASEP, Juventud ANFASEP y el Equipo Técnico integrado por Emilio Laynes Luján, Asesor Legal ANFASEP, Reiner Ort, experto del DED, el historiador, los artistas y la Bachiller en Arquitectura Sara Paredes Mancilla. Se ha recibido apoyo financiero y técnico de la Embajada de la República Federal Alemana, el Servicio de Cooperación Social Técnica – DED, la Cooperación Técnica Alemana – GTZ, la Dirección General de Desplazados y Cultura de Paz del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES, de Consejería de Proyectos y de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos.

Entre los principales procesos que ha desencadenado la experiencia podemos mencionar los siguientes:

- a) Mayor toma de conciencia de la población acerca de la gravedad de la violencia que el Perú y Ayacucho han vivido entre 1980 al 2000.
- b) Estudiantes universitarios e investigadores sociales reconocen la importancia del Museo de la Memoria y vienen reflexionando su contenido y mensaje.
- c) Los docentes y estudiantes de educación secundaria de la región vienen visitando el Museo de la Memoria y repensando la historia regional de Ayacucho, es decir, entre 1980 al 2000.
- d) Los medios de comunicación, en especial, los nacionales e internacionales han mostrado mayor interés en difundir el Museo de la Memoria. En los medios locales, se aprecia un ligero cambio de actitud a favor del Museo y la temática de los derechos humanos.
- e) Algunas ONGs, en especial las que pertenecen al movimiento de los derechos humanos vienen trabajando iniciativas relacionadas a la promoción de la memoria y lugares de reconocimiento a las víctimas de la violencia.
- f) Se aprecia que instituciones públicas y privadas, vienen mostrando interés por la cultura de paz y la reconciliación.
- g) El Museo de la Memoria de ANFASEP ha fortalecido el reconocimiento público, tanto a nivel nacional como internacional, del protagonismo de ANFASEP, como una organización seria que durante más de 22 años viene defendiendo el derecho a la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas y familiares de los afectados por la violencia política.



4. Resultados

Logros:

- a) El Museo de la Memoria de ANFASEP es una experiencia única en el Perú y seguramente en América Latina, por ser una iniciativa de una organización de mujeres afectadas por la violencia política, cuyas integrantes son precisamente mujeres humildes, quechua hablantes, en su mayoría analfabetas y en situación de extrema pobreza.
- b) El Museo de la Memoria de ANFASEP ha sido implementado y está funcionando.
- c) Los medios de comunicación nacional e internacional brindaron amplia cobertura a la inauguración del Museo, el día 16 de octubre del 2005 y días subsiguientes.
- d) Organizaciones nacionales e internacionales del movimiento de los derechos humanos reconocen y apoyan la iniciativa del Museo de la Memoria de ANFASEP “*Para que no se repita*” como una importante contribución a la implementación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

Dificultades:

- a) Inexistencia de presupuesto en ANFASEP para la implementación del Museo, por lo que se ha afrontado muchas barreras para lograr el financiamiento con apoyo de varias instituciones humanitarias y de promoción de los derechos humanos.
- b) Carencia de recurso humano profesional, técnico y auxiliar en ANFASEP para facilitar la implementación del Museo.
- c) Escasa sensibilidad de la sociedad y las instituciones públicas y privadas acerca de la implementación de las recomendaciones de la CVR.
- d) Cuestionamiento y oposición de organizaciones y miembros de las fuerzas armadas acerca de la implementación del Museo de la Memoria, pretenden que se oculte la verdad y que continúe la impunidad.

5. Lecciones Aprendidas

Aspectos de la experiencia que la hacen replicable

- a) Que organizaciones de afectados a nivel nacional implementen museos de la memoria y lugares de recordación de las víctimas de la violencia política.
- b) Instituciones públicas y privadas deben replicar el Museo de la Memoria de ANFASEP en los departamentos donde se han producido graves violaciones a los derechos humanos.

- c) El Museo de la Memoria de ANFASEP es un importante centro de reflexión e investigación acerca la violencia política ocurrida en el Perú y Ayacucho, entre los años de 1980 al 2000.

Qué evitar en próximas experiencias

- a) Evitar la indiferencia de las autoridades, líderes sociales y políticos y de la sociedad civil respecto a la implementación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación y respecto a las demandas de las organizaciones de los afectados por la violencia política.
- b) Evitar que el gobierno y las autoridades practiquen la política del “Borrón y cuenta nueva”.

¹ Angélica Mendoza de Ascarza, Presidenta de la Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados y Detenidos y Desaparecidos del Perú (ANFASEP).

"YUYANAPAQ. PARA RECORDAR"

Mayu Mohanna y Nancy Chappell

*Editoras y curadoras de Yuyanapaq. Para recordar
Comisión de la Verdad y Reconciliación*

El proyecto fotográfico de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) recibió el nombre de Yuyanapaq que en lengua quechua significa "Para Recordar". La palabra viva de las víctimas fue la principal herramienta de investigación de la que se valió la CVR, sin embargo todo camino que pudiera llevar al conocimiento de la verdad fue explorado por sus miembros. En esta búsqueda por reconstruir esta historia de violencia, la CVR encontró en las imágenes un invaluable mecanismo de recuperación de la memoria visual.

"La Comisión de la Verdad y Reconciliación ha encontrado en el periodismo fotográfico de los años de violencia un legado invaluable para reconstruir, a partir de la memoria espiritual que se vale de los ojos, esa historia nuestra que no debemos olvidar ni dejar abandonada a la indolencia".¹

Por más de un año, un equipo de cuatro editores recorrimos el Perú investigando archivos fotográficos que pudieran darnos un panorama de la violencia a nivel nacional. Provistos de una cronología básica de los hechos ocurridos durante el conflicto armado interno, los editores visitamos 90 archivos de fotografías que incluyeron a fotógrafos independientes, diarios, revistas, agencias de noticias extranjeras, álbumes familiares, iglesias, instituciones policiales y militares e instituciones de derechos humanos.

Este viaje triste a través de los archivos, además de proveernos con imágenes de los hechos registrados por la historia oficial, nos permitió reconstruir visualmente este periodo de nuestra historia a partir del lado humano, y no por eso menos terrible, del sufrimiento.

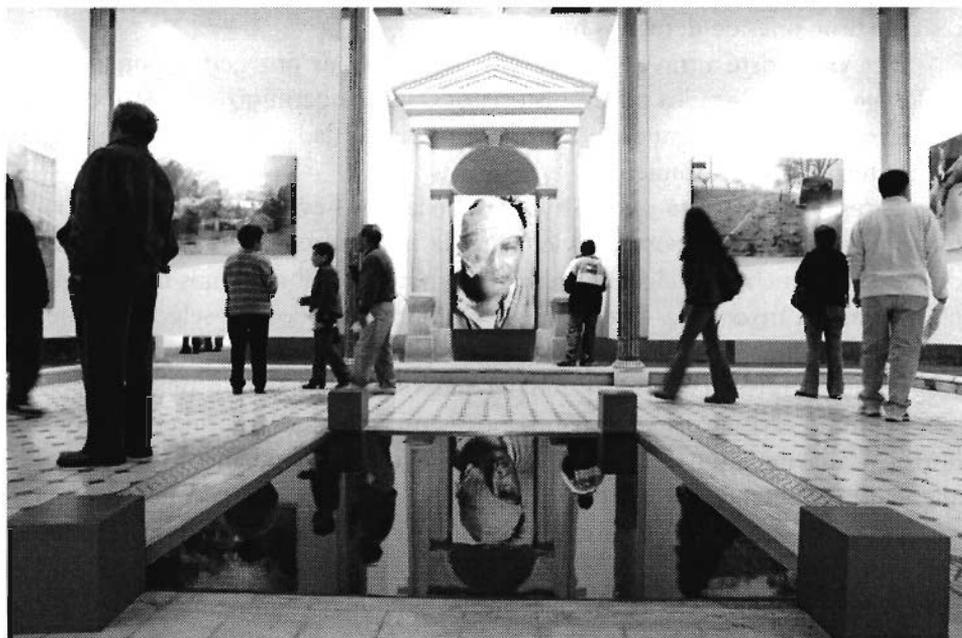
El resultado de esta exhaustiva búsqueda nos llevó a reunir más de 1.700 fotografías que hablan sobre la violencia, la indiferencia, la fragmentación y el dolor. Este banco de imágenes fue la base sobre la cual editamos las 300 que se mostrarían en *Yuyanapaq. Para recordar*. Durante el proceso de selección, que fue desolador, las imágenes nos acompañaron en la mente sin descanso. Habíamos confrontado sin tregua el salvajismo del que los seres humanos somos capaces.

Durante 20 años los peruanos nos acostumbramos a primeras planas de horror. Cada mañana los titulares y las fotografías contaban historias de desaliento. En general, nos convertimos en una nación cansada, que en muchos casos ya no quería saber. Nuestro conocimiento era fragmentado, a veces equivocado y hasta en muchos casos nulo. El informe final de la CVR nos dice "(...) el Perú rural, andino y selvático, quechua y ashaninka, campesino, pobre y con

escasa instrucción formal se desangró durante años sin que el resto de la nación se percatara de la verdadera dimensión de la tragedia de ese *pueblo ajeno dentro del Perú*³.

Dos encuentros fueron muy enriquecedores en este largo proceso de edición. El primero, un encuentro público al que convocamos a los autores de las imágenes para que a través del conversatorio “Testigos de la Verdad” narren sus experiencias como testigos – y a veces víctimas⁴ de la guerra: “Llegamos a vivir las coberturas de una manera rutinaria, tanto como cotidiana se había vuelto la violencia misma (...) El respeto por el sufrimiento del otro sólo se conoce cuando el lente fotográfico se ablanda, y la cámara deja de ser una forma de vendarse los ojos que tenemos en el corazón. De pronto encontramos que la única manera de cambiar lo que estamos presenciando, es llevando estas fotos hasta el final, a que cumplan su cometido. Que sean vistas”, declaró Jaime Rázuri, fotógrafo de la Agencia France Presse⁴. Concientes de que las heridas de la guerra estaban aún muy frescas en nuestros recuerdos, nuestro segundo encuentro fue de manera privada con familiares de víctimas. Decidimos con ellos hasta qué punto *Yuyanapaq*. *Para recordar* debía y/o podía mostrar las terribles imágenes que teníamos en nuestras manos. Sólo seis de las 300 fotografías de la exhibición nos enfrentaron de una manera cruda a la imagen de la muerte.

El país necesitaba una “casa de la verdad”, un espacio que no mostrara una exhibición fotográfica del terror sino que representara un santuario de la verdad. Paradójicamente este lugar, a pesar de ser contenedora del dolor, debía ser capaz



Renzo Giraldo. El Comercio



de atraer al visitante y sostenerlo en su vulnerabilidad y miedo a confrontar “el horror” vivido en el pasado a través de la “belleza” del lenguaje fotográfico, la edición y distribución de las imágenes, la museografía y el montaje.

Yuyanapaq. Para recordar debía ser exhibida en un espacio en el que todos los peruanos sintieran que tenían acceso. El mostrar esta parte de la historia en una galería de arte se alejaba de este concepto. Después de una larga búsqueda encontramos un “contendor” adecuado para la muestra: la Casa Riva Agüero, casa-rancho frente al mar de Chorrillos que fue construida por una de las familias más ricas de Lima en la primera mitad del siglo XX. Ella se presentaba perfecta para nuestro proyecto: tenía 27 salas interconectadas que permitían plantear un recorrido y además tenía una característica muy especial: estaba derruida.

Durante un siglo, dos sismos, la humedad limeña y el abandono temporal dejaron huellas en este lugar. Sus paredes y estructuras contaban una historia de destrucción que nos permitió crear una analogía entre ella y la sociedad peruana. Meses después, los documentos gráficos delante de sus muros derruidos nos reafirmaban el deterioro de una morada mayor: nuestro país. Tanto la casa como el Perú habían sufrido y ahora se encontraban en un lento proceso de sanación.

Telas blancas y semitransparentes, que representaron el concepto de sanación, acompañaron el recorrido de la muestra, dejando ver zonas destruidas de la casa a modo de escenografías. Se crearon así no sólo dimensiones distintas en los espacios físicos y en el tiempo - paralelos entre el pasado y el presente - sino entre la destrucción y la sanación. A nivel museográfico, tanto texturas, materiales así como el deterioro natural de la casa se convirtieron en parte de la instalación y en símbolos de un país sufrido y en camino a la recuperación.

Pisos de tierra y gruesas paredes de adobe fueron el marco para fotografías de masacres y asesinatos en las zonas más pobres de la sierra, donde se desarrollaron los primeros años del conflicto armado interno. Finalmente, entre mármoles y azulejos, se encontraban las imágenes de modernos edificios derruidos por coches-bomba, marchas universitarias y detenciones forzadas en la urbe limeña. Después de recorrer todas las salas y viajar a través de 20 años de imágenes, el visitante dejaba la casa por la puerta principal y encontraba en el mar un poco de paz.

Nuestro punto de partida para decidir el recorrido y contenido de las salas de la exhibición fue entender y analizar las investigaciones realizadas por el Área de Reconstrucción Histórica de la CVR. Se habían dividido los 20 años de la guerra en 5 periodos³ dentro de los que se estudiaron en profundidad casos que cambiaron el curso de la guerra. Estos periodos y hechos nos brindaron un recorrido con sentido cronológico en el que las 27 salas narraban visualmente casos - tales como la Matanza de Barrios Altos, el caso Molinos, o el caso Tarata - y temas como -

Viudas, Huérfanos o Cárceles. Sin embargo, hubieron dos salas que no correspondieron a ninguna de las categorías mencionadas. En la primera, Sala Homenaje a las víctimas, once fotografías, la mayor parte de ellas inéditas y de personajes desconocidos, transmitían al visitante los sentimientos que acompañaron a las víctimas durante los años de violencia. Finalmente, la última sala de la casa antes de salir y ser recibido por el mar fue la Sala Testimonios. Al entrar, el visitante sólo escuchaba una mezcla de voces discordes y veía seis fotos carnet de víctimas, ampliadas a escala humana y suspendidas en cajas que colgaban del techo, entre telas blancas que dejaban ver las paredes derruidas de la casa. Es sólo cuando el visitante se acercaba a cada rostro y pegaba su propio rostro a la caja, que podía escuchar la voz de un familiar de la víctima contando en audiencia pública cómo perdió a su ser querido. La cacofonía de voces representaba a las miles de voces que clamaron y siguen clamando aún por sus víctimas, pidiendo justicia. Cada rostro nos miraba e interpelaba: un estudiante, una profesora, un alcalde, un líder popular y un ama de casa nos preguntaban por qué los peruanos no tuvimos piedad ni respeto por la vida de otros peruanos.

“Pocas veces en la vida se tiene la oportunidad de salir de una exposición con la convicción de haberse enriquecido de una manera tan profunda y significativa. (...) Eso es la catarsis: una purificación del alma atribulada a través de la rememoración y la comprensión.”⁷

Al abrir sus puertas el 9 de agosto del 2003, *Yuyanapaq. Para recordar*, logró generar expectativas hacia el Informe Final que la CVR presentaría tres semanas más tarde. Mostrando documentos irrefutables – 300 fotografías – del horror vivido durante el periodo de conflicto armado interno, la exhibición se constituyó así en un informe final visual de la CVR. Visitada durante 19 meses por más de 200 mil personas de diversas posturas políticas, orígenes sociales y culturales, incluyendo víctimas y perpetradores, la muestra ayudó a redefinir y construir una memoria común compartida motivando a la sociedad a confrontar y hablar de su pasado.

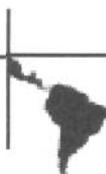


-
- ¹ Salomón Lerner, Conversatorio "Testigos de la Verdad", octubre 2002.
 - ² El 8 de abril de 2002 en Ayacucho durante una Audiencia Pública, Primitivo Quispe, víctima de la violencia, declaró: "Entonces, mi pueblo era pues, no sé... un pueblo ajeno dentro del Perú."
 - ³ Entre 1982 y 2000, 51 hombres de prensa murieron asesinados mientras cumplían su misión.
 - ⁴ Jaime Rázuri, reportero gráfico de France Presse. Seminario "Testigos de la Verdad" organizado por la CVR, noviembre de 2002.
 - ⁵ Para construir una explicación más detallada del conflicto armado interno, la CVR analizó la intensidad y extensión de la violencia en relación con los acontecimientos y las estrategias de los actores directos implicados en el proceso, así como las diversas posiciones asumidas por otros actores políticos y sociales. Los periodos fueron: El inicio de la violencia armada (1980-1982), la militarización del conflicto (1983-1986), el despliegue nacional de la violencia (1986-1989), la crisis extrema, ofensiva subversiva y contraofensiva estatal (1989-1992) y el declive de la acción subversiva, autoritarismo y corrupción (1992-2000).
 - ⁶ Durante dos años, la CVR realizó 229 audiencias en todo el país. Durante este tiempo, recopiló cerca de diecisiete mil testimonios de personas que padecieron o fueron testigos de violaciones de derechos humanos y crímenes contra la humanidad cometidos por las organizaciones subversivas y por las fuerzas de seguridad del Estado.
 - ⁷ Jorge Bruce, Psicoanalista, Diario El Comercio, Revista Somos, 18 de agosto de 2003.

ENLACES

Instituciones relacionadas con la temática

- MIMDES - Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social
www.mimdes.gob.pe
- InWEnt - Capacitación y Desarrollo Internacional
www.inwent.org.pe
- DED - Servicio Alemán de Cooperación Social - Técnica
www.ded.org.pe
- Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados, Detenidos y Desaparecidos del Perú (ANFASEP)
www.dhperu.org/anfasep
- Servicio Paz y Justicia (Serpaj) - Uruguay
www.serpaj.org.uy
- Servicio Paz y Justicia (Serpaj) - Ecuador
www.serpaj.org.ec
- Universidad del Pacífico - Colombia
www.unipacifico.edu.co
- Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" / Departamento de Psicología:
www.uca.edu.sv/deptos/psicolog/psicologia.htm
- Museo de la Palabra y la Imagen - El Salvador
www.museo.com.sv
- Universidad de Buenos Aires / Facultad de Psicología
www.psi.uba.ar
- Instituto de Desarrollo Económico y Social de Buenos Aires (IDES)
www.ides.org.ar
- Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) - Argentina
www.cels.org.ar
- Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG)
www.odhag.org.gt
- Universidad de Harvard / Facultad de Artes y Ciencias
www.fas.harvard.edu
- Praxis - Instituto de Justicia Social
www.praxisweb.org

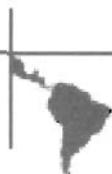


- Fundación Protección de la Infancia Dañada por Estados de Emergencia (PIDEE) - Chile
www.pidee.cl
- Memoria Abierta – Argentina
www.memoriaabierta.org.ar
- Oficina de Prevención de Crisis y Reparaciones de las Naciones Unidas (UNDP)
www.undp.org/bcpr
- Instituto Peruano de Educación en Derechos Humanos y la Paz (IPEDEHP)
www.ipehdp.org.pe
- Ministerio de Educación del Perú
www.minedu.gob.pe > Gestión Pedagógica > Tutoría y Orientación Educativa
- Asociación de Publicaciones Educativas (TAREA) - Perú
www.tarea.org.pe
- Servicios Educativos Ruales (SER) - Perú
www.ser.org.pe
- Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica (CAAAP) - Perú
www.caaap.org.pe
- Fundación Ciudadana para las Américas (FCPA)
www.fundacionciudadana.cl
- Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio
www.pdpmm.org.co
- Instituto de Educación para la Paz (IDEPAZ) - Ecuador
www.serpaj.org.ec
- Asociación Pro-Búsqueda de Niñas y Niños Desaparecidos - El Salvador
www.probusqueda.org.sv
- Exposición "Yuyanapaq. Para recordar"
www.cverdad.org.pe/apublicas/p-fotografico/e_yuyanapacha.php
- Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú (CVR)
www.cverdad.org.pe/
- Centro de Promoción y Desarrollo Poblacional (Ceprodep)
www.ceprodep.org.pe
- Instituto de Fomento de una Educación de Calidad (Educa)
www.educa.org.pe
- Red para el Desarrollo Integral del Niño y la Familia (REDINFA)
www.redinfa.org

-
- Ministerio de Salud del Perú (MINSA)
www.minsa.gob.pe > Estrategias Sanitarias > Salud Mental y Cultura de Paz
 - Ministerio de Educación de Chile (MINEDUC)
www.mineduc.cl>educación intercultural.
 - FundaciónManuel Cepeda.Galería de la Memoria. Colombia.
www.desaparecidos.org/colombia/galeria
 - Instituto de Defensa Legal (IDL) - Perú
www.idl.org.pe
 - Comisión de Derechos Humanos (COMISEDH) - Perú
es.groups.yahoo.com/group/comisedh-noticias/
 - Instituto de Investigación y Promoción de Desarrollo y Paz (IPAZ) - Perú
www.ipaz.org
 - Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza (MCLCP) - Perú
www.mesadeconcertación.org.pe
 - Consejería en Proyectos (PCS-Perú)
www.pcslatin.org/peru/
 - Oxfam Internacional
www.oxfam.org.uk

Otros enlaces relacionados con la temática Memoria Histórica y Cultura de Paz ver página web www.memoriapaz.org

ÍNDICE DE FOTOS



Las fotos presentadas entre los capítulos constituyen una pequeña muestra de la exposición fotográfica *Yuyanapaq. Para recordar* visualizando el trabajo y el informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú (ver también el artículo de Mayu Mohanna y Nancy Chappell, página 167)



Foto de la contraportada por cortesía de **Vera Lentz**

Mujer muestra la foto de un familiar desaparecido.



Oscar Medrano / Revista Caretas

En el Hospital Regional de Ayacucho, Celestino Ccente, campesino natural de Iquicha-Huanta, se recupera de las heridas que le infligieron los senderistas. La tela cubre un corte perpetrado con machete. 1983.



Alejandro Balaguer

Mujeres Ashánika, liberadas de un campamento senderista mediante la operación militar "Ene", esperan alimentos donados por el gobierno en Cutivireni.



Archivo Revista Caretas

Campesinos de Huaraccopata, comunidad ubicada en las alturas de la provincia de Huamanga, Ayacucho, regresan a su tierra en forma voluntaria en mayo de 1996, después de más de 11 años.



Jaime Rázuri

El 21 de octubre de 1996, tras un año y ocho meses de prisión injusta en el penal Castro Castro, Gregorio Apaza (45) es encontrado inocente, indultado y puesto en libertad. En la imagen, lo recibe su familia.

- La fotógrafa peruana Alejandra Brun ha tomado las fotos oficiales durante la conferencia.
- Las fotos sin créditos han sido proporcionadas por los autores de los artículos.